



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 10 de marzo de 2022	Sesión 19

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 13

**ORDEN DEL DÍA** ..... 13

#### **INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA**

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna:

-La ciudadana Danna Laiza Rafael, se expresa en lengua tlapaneca. .... 44

#### **MINUTO DE SILENCIO**

**EN MEMORIA DEL EXFUBOLISTA Y ENTRENADOR MEXICANO TOMÁS BOY ESPINOZA**

A solicitud del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del PVEM, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del exfubolista

y entrenador Tomás Boy Espinoza, el Jefe Boy, figura emblemática para el futbol  
regiomontano y nacional, quien falleció el pasado 8 de marzo. . . . . 45

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** . . . . . 46

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los  
artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados,  
comunica que realizó modificación de turno a dos iniciativas con proyecto de  
decreto:

-Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección  
y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección  
al Consumidor, en materia de atención a las personas adultas mayores, presentada  
por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo  
Parlamentario del PRD, y suscrita por diputadas y diputados de diversos grupos  
parlamentarios. **Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito  
Público, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la  
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.**. . . . . 57

-Por la que se adiciona un artículo 199 Undecies al Código Penal Federal,  
presentada por el diputado Wilbert Alberto Baton Chulim, y suscrita por las  
diputadas Julieta Kristal Vences Valencia y Alma Anahí González Hernández,  
todos del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Justicia,  
para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** . . . . . 57

**Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 58

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes  
y juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense.** . . . . . 58

De la Junta de Coordinación Política, por medio de la cual comunica la integración  
de los grupos de amistad de la República de Kenia, de la República Costa de  
Marfil y República de Kazajistán. **De enterado, comuníquense.** . . . . . 60

De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas  
con proyecto de decreto, a saber:

-Del diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, por el que se expide la Ley  
General para la Producción y Comercialización de Artesanías, Desarrollo de  
Comunidades de Artesanos y Protección de Técnicas y Derechos sobre Diseños  
Tradicionales de los Productos Artesanales.. . . . . 60

-Del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD, que reforma el artículo  
4o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores  
Públicos. . . . . 61

-De la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, que reforma y  
adiciona el artículo 1084 y deroga el 1376 Bis del Código de Comercio. . . . . 61

-Del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN..... 61

**Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. ....**

De la Comandancia de la Guardia Nacional, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar una migración segura, ordenada y regular. **Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento. ....** 62

De la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, por medio de la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que en los estados se promuevan y difundan los derechos humanos desde la perspectiva de protección de los pueblos y las comunidades afroamericanas, así como de los pueblos indígenas. **Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. ....** 63

De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por el que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, sobre acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en espacios y lugares públicos y privados. **Se remite al promovente para su conocimiento. ....** 63

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

Del diputado Justino Eugenio Herrera Rojas, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a suplente. ....** 65

Del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a suplente. ....** 65

**TOMA DE PROTESTA**

El ciudadano Jorge Mújica Murias, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. .... 66

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

**LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género. .... 66

## LEY DEL SEGURO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. . . . . 66

## LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. . . . . 67

## LEY GENERAL DE SALUD Y LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica. . . . . 67

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal. . . . . 67

## LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. . . . . 67

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 67

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género. . . . . 68

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. . . . . 68

Para referirse al dictamen, interviene:

La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena. . . . . 69

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 70

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 70

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 70

### LEY DEL SEGURO SOCIAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. 70

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. . . . . 71

Para referirse al dictamen, participan:

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. . . . . 71

-La diputada Martha Barajas García, de Morena. . . . . 72

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 73

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 73

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .** 74

#### **INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**

SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en nombre propio y de los diputados Mario Rafael Llergo Latournerie y Moisés Ignacio Mier Velazco, todos del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato. . . . . 74

A consulta instruida por la Presidencia, en votación económica, se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. . . . . 75

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. . . . . 75

Para sustentar moción suspensiva, interviene:

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. **No se toma en consideración.** . . . . . 76

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . . 76

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI. . . . . 77

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. . . . . 78

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, se refiere al procedimiento. . . . . 78

-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI. . . . . 78

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.

Desde la curul, se expresan:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, para solicitar moción de ilustración mediante la lectura del artículo 65 del Reglamento de la Cámara de Diputados, lo cual se obsequia. . . . .	79
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de ilustración por medio de la lectura del artículo 20, numeral 2, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General, misma que se obsequia. . . . .	79
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, para referirse al procedimiento. .	80
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para referirse al procedimiento. . . . .	80
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . .	80
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, para referirse al procedimiento. .	81
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para referirse al procedimiento y solicitar la lectura del artículo 72, fracción F, de la Constitución, misma que se concede. . . . .	81
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de ilustración. .	82
Continúan con la fijación de postura de sus grupos parlamentarios:	
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, quien anuncia que cede el tiempo que corresponde a su Grupo Parlamentario, a la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, la Presidencia lo concede. . . . .	82
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden. . . . .	82
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	
-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, desde la curul. . . . .	82
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . .	83
-El diputado Fausto Gallardo García, del PVEM. . . . .	84
-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. . . . .	85
-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. . . . .	85
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, quien solicita dividir su tiempo con el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, lo cual se obsequia. . .	86
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. . . . .	87

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN, en contra. . . . . 88

-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor, quien al inicio de su intervención solicita la lectura del significado de las palabras propaganda y amordazar, lo cual se concede; asimismo, responde una pregunta de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, y al finalizar solicita que haga uso del tiempo restante el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, lo cual se concede. . . . . 88

-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. . . . . 89

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN, para responder alusiones personales. . . . . 91

-La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena, para solicitar moción de ilustración por medio de la lectura del artículo 7o. constitucional, la cual se concede. . . . . 92

Desde la curul, para hacer moción de orden respecto a la cesión de tiempo que los oradores están haciendo durante su participación en la tribuna en la presente sesión, se pronuncian:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 92

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. . . . . 92

La Presidencia hace aclaraciones y precisa que esta práctica solo se permitirá en el asunto que se está discutiendo, con objeto de mantener la equidad. . . . . 93

Continúan las intervenciones en lo general:

-La diputada María Elena Limón García, de MC, en contra. . . . . 93

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. . . . . 93

-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, en contra. . . . . 94

Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden. . . . . 95

Continúan las intervenciones en lo general:

-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, a favor, quien solicita un minuto de aplausos en reconocimiento a la prensa y comunicadores de México, lo cual se concede. . . . . 96

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra. . . . .	97
-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, a favor. . . . .	98
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, en contra. . . . .	99
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor. . . . .	99
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, en contra. . . . .	100
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones. . . . .	102
Finaliza las intervenciones en lo general:	
-El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, a favor. . . . .	102
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>102</b>
Desde la curul, para rectificar hechos, participa:	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, quien al concluir su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución, la cual se obsequia. . . . .	103
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	103
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ,y en la Ley Federal de Revocación de Mandato. . . . .</b>	<b>104</b>
Para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
<b>-El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN, quien, al inicio de su intervención, solicita la lectura del artículo tercero del proyecto de decreto, misma que se concede. No se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos primero, segundo y tercero. . . . .</b>	<b>104</b>
<b>-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo primero. . . . .</b>	<b>105</b>
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para responder alusiones personales. . . . .	106

<b>-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, en nombre propio y del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, ambos de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo segundo. . . . .</b>	<b>107</b>
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:	
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, a favor. . . . .	<b>108</b>
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra. . . . .	<b>109</b>
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, a favor. . . . .	<b>109</b>
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN, en contra. . . . .	<b>110</b>
-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. . . . .	<b>111</b>
<b>No se considera suficientemente discutido. . . . .</b>	<b>113</b>
Continúan, para referirse a la propuesta de modificación:	
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, en contra. . . . .	<b>113</b>
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, a favor, quien durante su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura de un párrafo del capítulo <i>La democracia ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América latina, de Lorenzo Córdova, del libro Norberto Bobbio: cuatro interpretaciones</i> , misma que se obsequia. . . . .	<b>114</b>
-El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN, para hablar en contra, quien al inicio de su intervención solicita la lectura del último párrafo de la fracción II del artículo 99, al inciso F del artículo 72, y al párrafo XI del artículo 94 todos de la Constitución, la cual se concede; asimismo, responde una pregunta del diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena. . . . .	<b>114</b>
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a favor. . . . .	<b>116</b>
Desde la curul, el diputado Jorge Triana Tena, del PAN, responde alusiones personales. . . . .	<b>117</b>
<b>Se considera suficientemente discutida. No se acepta. . . . .</b>	<b>117</b>
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen. . . . .	<b>118</b>
<b>Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen. . . . .</b>	<b>118</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental,</b>	

<b>contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>118</b>
--	------------

## **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **SE INTEGRA LA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se integra la mesa de trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. <b>Aprobado. Comuníquese. . . . .</b>	<b>119</b>
---	------------

## **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	<b>120</b>
---	------------

<b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>	<b>120</b>
----------------------------------	------------

<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .</b>	<b>121</b>
--	------------

<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . .</b>	<b>122</b>
--	------------

## **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>132</b>
--	------------

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia del derecho a la igualdad de mujeres y hombres a recibir la pensión por fallecimiento de la persona asegurada o pensionada (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>137</b>
--	------------

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	<b>142</b>
---	------------

-Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato (en lo particular los artículos reservados, en términos de la iniciativa). . . . .	<b>147</b>
---	------------



**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Señor presidente, se tienen registrados 468 diputadas y diputados, por lo tanto, tenemos quórum para dar inicio a nuestra sesión.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:51 horas):** Se abre la sesión ordinaria del jueves 10 de marzo del 2022, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 10 de marzo de 2022

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Danna Laiza Rafael, hablante de la lengua Tlapaneco.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Mesa Directiva**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De los diputados Hirepan Maya Martínez, Francisco Javier Huacus Esquivel, María Guadalupe Román Ávila y Jorge Arturo Espadas Galván**

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**De la Comandancia de la Guardia Nacional**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para garantizar una migración segura, ordenada y regular.

**De la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en los estados se realicen actividades de promoción y difusión de los derechos humanos, bajo la perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afroamericanas, así como de los pueblos indígenas.

**De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al acoso sexual en espacios públicos.

**Solicitudes de licencia de diputados**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en materia de Violencia Obstétrica.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o.; 3o. y 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

### Iniciativas

De decreto por el que se interpreta el Alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por los diputados Mario Rafael Llergo Latournerie, Moisés Ignacio Mier Velazco y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la

diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de febrero del 2012, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o., 8o. y 9o. de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de violencia doméstica, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Víctor

Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 37 de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia judicial de las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 343 Quinquis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 265 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase "Las Batallas de Celaya de 1915", suscrita por los diputados Saraí Núñez Cerón, Ricardo Villarreal García y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de ataques a la vida privada, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 8o.-C a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Ramírez “El Nigromante”, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 7o., 15 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, para prohibir los matrimonios infantiles, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 126 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 11 de marzo como el Día Nacional para la Prevención Contra la covid-19, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Periodistas y Defensores de Derechos Humanos”, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Víctimas y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión “A los firmantes del Plan de Guadalupe”, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de

la Ley General de Educación, para crear el nivel educativo de primera infancia, suscrita por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona del artículo 17 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 212 y 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 y 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Desiderio Tinajero Robles y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia cáncer de mama y cervicouterino, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de la

discusión y aprobación del PND, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 73, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de centros de asistencia social, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de “José Vasconcelos”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, para restablecer la designación de un sustituto al Agente Aduanal, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género en la propiedad de parcelas ejidales, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Francisco Javier Castrellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 63 Bis y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 36 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 14 de julio de cada año, Día Nacional de la Mujer Migrante, suscrita por las diputadas Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, en materia de donación de órganos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 4o. y 38 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para una Tenencia Responsable de Perros, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de eliminación del acoso y violencia laboral, a cargo de la

diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Fomento a la Cafecultura e Industria del Café, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para la protección de la lactancia de las mujeres trabajadoras, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 14 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional Contra la Diabetes”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12, 27 y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 39 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o., 15 y 88 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 15o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el diputado Juan Carlos Romero Hicks y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 67 y 68 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 98o. de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 11 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Insolvencia y Reestructuración Financiera, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 303 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de medio ambiente, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por los diputados Esther Berenice Martínez Díaz y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Penal Federal, con el propósito de salvaguardar la identidad y los datos personales de las víctimas de delitos sexuales, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 41 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupo delictivos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de espacios públicos seguros, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de requisitos para ser legislador federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de hacer de carácter obligatorio el conocimiento de la ASF respecto de los resultados que deriven de las comisiones investigadoras, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir a las empresas productivas del Estado dentro de los entes de la APF que pueden ser sujetos de investigación, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de sistema nacional de cuidados, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 37 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y deroga el artículo 201 del Código Penal Federal, suscrita por las diputadas Andrea Chávez Treviño del Grupo Parlamentario de Morena y Yolanda de la Torre Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de Justicia para mujeres, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambrano y Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 73, 74 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de infraestructura educativa, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención y atención de los trastornos mentales, suscrita por las diputadas Alma Anahí González Hernández y Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. de la Ley General de Educación y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por diversos diputados, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión, suscrita por diversos diputados, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo segundo transitorio de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de estancias infantiles, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 5o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia

Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de dignidad póstuma, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 158 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 y 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 184 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2o., 3o. y 73 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 27 y 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para garantizar la creación de empresas que produzcan energías limpias, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 138 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 189 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 77 Bis 29, 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley Federal del Mar y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 de la Ley General de Salud y 2o. y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 61 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de apoyo al turismo nacional, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de apoyos fiscales para obtener una vida saludable, suscrita por el diputado Héctor

Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angelica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 40, 43 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para garantizar el derecho a una alimentación digna, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, a fin de reducir tiempos y agilizar la devolución del IVA para micros, pequeñas y medianas empresas que realizan exportaciones, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de justicia para mujeres y estancias infantiles, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de combate a la pesca ilegal y a las técnicas de pesca destructiva, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 9o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de libertad de expresión de los legisladores en tiempos de campaña, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y gobiernos de las entidades federativas, a legislar e implementar programas, para regularizar la situación laboral del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de todo el país, a cargo del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a diversas autoridades en materia de cultura, a informar a la opinión pública la metodología empleada para la elaboración del libro “México, Grandeza y Diversidad”, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC y a la Comisión Intersecretarial para Reinserción Social y Servicios Postpenales, a garantizar a todas las personas privadas de su libertad, los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a cumplir con el esquema básico de vacunación en las niñas, niños y adolescentes, además de garantizar su cobertura en zonas marginadas con limitados servicios de salud, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se invita a reunión de trabajo a diversas autoridades, con relación a la utilización de las denominadas “Tarjetas del Bienestar” por parte del crimen organizado y las acciones que emprenderán para evitarlo, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobierno de Baja California, a la Fiscalía General de dicho estado y a la Segob, con motivo de los homicidios de los periodistas Margarito Martínez Esquivel y Lourdes Maldonado López ocurridos en la entidad, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SICT y a la Profeco, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a establecer la cooperación con el gobierno del estado de Baja California, a implementar mecanismos que garanticen la vida, integridad y seguridad de las personas en riesgo como

consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a emitir opinión técnica sobre la sequía severa en Nuevo León y, al Ejecutivo federal a emitir, en su caso, la declaratoria de desastre natural, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a construir e implementar el Marco Curricular Común del Nivel Medio Superior, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a la Sedena y a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, a fortalecer las acciones de seguridad en la comunidad de Buenavista de la Salud y coordinar esfuerzos con los grupos de seguridad internos; así como a la Fiscalía General de dicha entidad, a realizar las investigaciones pertinentes, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Presidente del INE, a desistirse de sus acciones legales promovidas ante el Poder Judicial Federal para mantener su salario y prebendas, es su caso a renunciar a su cargo, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Guerrero, a continuar con las investigaciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de los tres jóvenes quemados en Chilpancingo de los Bravo, el 29 de enero de 2022; así como a distintas autoridades a fortalecer las acciones de seguridad en el municipio, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a incluir el hidrógeno verde en la estrategia de transición para

promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a decretar la creación del Telebachillerato Comunitario, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-043-Semarnat-1993, que forma parte del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a considerar al estado de Oaxaca en el programa de fertilizantes para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de impulsar la economía y la producción agrícola de la entidad, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la destitución del Subsecretario de dicha dependencia, así como, ampliar el esquema de vacunación a niñas y niños de 5 a 11 años, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir y vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades judiciales del estado de Puebla, quienes están afectando el derecho humano a la educación de la comunidad estudiantil de la UDLAP, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que haya un aumento en los tabuladores salariales de las y los profesores, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Sectur y a la Secretaría de Bienestar, a implementar distintos apoyos a los voladores de Papantla, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la SEP, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a que realice el pago a los maestros jubilados afiliados al Issstezac, así como concrete la federalización de la nómina magisterial del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades energéticas y ambientales, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar las acciones pertinentes de peritaje y deslinde de responsabilidades en los acontecimientos de la semana pasada en Matamoros, Tamaulipas, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a incorporar en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 a los Municipios de Amatlán de los Reyes, Córdoba y Fortín, todos de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SE y a la SRE, a informar a la opinión pública si se negociará y en todo caso cómo va el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Turquía, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a dar una explicación sobre el impacto ambiental y sobre la autorización en la extracción del litio de empresas extranjeras en el territorio nacional, a cargo de la diputada

María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la vacunación contra el covid-19 a menores de 5 a 17 años ante el riesgo que representa ómicron, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Puebla, con relación a la Universidad de las Américas Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales a efecto de atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a llevar a cabo la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo, así como la de valuación de incapacidades permanentes, considerando al Síndrome Fibromiálgico como una enfermedad que ocasiona incapacidad, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar a los integrantes del autodenominado Grupo “Una” de la Ciudad de México, para prevenir cualquier acto de enriquecimiento ilícito de sus integrantes, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, con relación al desarrollo de la vacuna “Quivax 17.4” contra covid-19, diseñada por los investigadores, alumnos y docentes de la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados que aún no cuentan con un programa como el de “Mi Beca Para Empezar”, a legislar al respecto para incorporarlo a sus leyes respectivas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a iniciar un dialogo con el gobierno estadounidense con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de Visas Americanas en nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la SHCP, a difundir cuántas y cuáles propiedades del gobierno mexicano en el extranjero han sido vendidas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a investigar las irregularidades en los contratos otorgados por la administración de la expresidenta municipal de Puebla, así como un probable daño patrimonial en la remodelación del Teatro de la Ciudad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a hacer valer las medidas para garantizar los requisitos necesarios que respondan a los aspectos de seguridad e información comercial que ofertan las funerarias en el país, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos públicos locales electorales y a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia de las entidades federativas, a garantizar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales locales 2021-2022, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a remover a la titular de “Amar a Nuevo León”, así como a dejar el cargo al gobernador, mientras se realizan las investigaciones correspondientes por la extracción de un menor del DIF Capullos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de distintas secretarías de Estado, a ampliar los criterios para incorporar a los vehículos de países terceros, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a crear el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a no violentar los derechos fundamentales de los menores de edad de dicho estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y Pemex, a informar a la opinión pública sobre la quema de combustóleo en la termoeléctrica y la refinería, ubicadas en Salamanca, Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a iniciar el proceso de designación del Consejero Presidente y dos Consejeros titulares del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad, suscrito por

diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un portal dentro de la página de esta soberanía, operado técnicamente por la ASF y el INAI, con la finalidad de que pueda darse un intercambio de información entre el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, a cargo del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos de las entidades federativas, a realizar una revisión del marco normativo sobre la protección a periodistas e incorporen mecanismos de coordinación entre la federación y los estados para dicho fin, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dirccio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi, en coordinación con el Infonavit y el Fovissste, a establecer criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a convocar a sesión extraordinaria a la CIASI, derivado de la declaratoria de emergencia por sequía extrema en Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a instalar mesas de diálogo con las y los trabajadores afectados por los recientes despidos masivos, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a supervisar el funcionamiento de los Centros de Asistencia e Integración Social y capacite a su personal en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a entregar a la brevedad el pago de becas de manutención a los estudiantes del CIDE, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM y a diversas autoridades en materia educativa, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de lograr el regreso a clases presenciales en las distintas entidades federativas, en todos los niveles educativos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a que el día 14 de marzo, Día Mundial Contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instruir a los inspectores del trabajo, a realizar las visitas relativas a vigilar a que se cumplan las disposiciones sobre higiene y seguridad, específicamente en aquellos centros de trabajo donde su personal pasa la mayor parte o toda la jornada laboral de pie, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a ejecutar medidas urgentes e inmediatas para la inscripción de decenas de millones de mexicanos radicados en el extranjero, en la lista nominal de electores, a efecto de que puedan votar en el proceso de revocación de mandato del próximo 10 de abril de 2022 así como en los comicios de carácter local que se llevarán a cabo en diversas entidades federativas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el Boulevard Hermanos Serdán, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a dar apoyo para que sean revisadas las tarifas de energía eléctrica, en los Municipios de Naco, Nacozari, Fronteras, Bacoachi, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Agua Prieta, así como todos los Municipios de Sonora, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que cese e inhabilite a los funcionarios responsables de los actos de violencia contra niñas y niños en

el albergue San Bernabé, y se les finque responsabilidad penal, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a otorgar una prórroga de los pagos por las deudas del suministro del servicio de electricidad por parte de “Los Usuarios Unidos por Sonora”, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el proceso legislativo para expedir decreto por el que establece la autonomía de los centros públicos de investigación del país, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a revisar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial en cuanto a los Derechos Humanos, en las acciones realizadas por los elementos de la SSC de dicha entidad, durante la manifestación de los habitantes de Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a hacer pública la información sobre la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, y a la Profepa, a realizar de manera inmediata un análisis de sus lodos y biosólidos, con objeto de verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de contaminantes (NOM-004-Semarnat), a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedema, a realizar acciones de protección de las barrancas Anzaldo y Coyotera, ubicadas en la demarcación territorial Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a establecer una mesa de diálogo con trabajadores, profesores y alumnos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la UEC de esta soberanía, a informar a la opinión pública sobre las modificaciones metodológicas empleadas en las estimaciones del costo económico de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar educación cooperativa dentro de planes y programas de estudios de educación básica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a que en coordinación con su homóloga de la delegación de Quintana Roo, evalúe llevar acabo la posible revocación de la última concesión otorgada a la empresa SAC tun, antes Calizas Industriales del Carmen (Calica), a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a informar a la opinión pública, sobre sus actuaciones respecto a la denuncia en contra de la Ex Directora del Sistema Nacional DIF, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a fortalecer los programas de desarrollo de fomento a la lectura a la población abierta en formato digital, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración General de Aduanas, a realizar en el marco de sus facultades, un ajuste en las actuaciones administrativas del personal adscrito a la Garita Subteniente López, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a que emita las recomendaciones necesarias al anteproyecto del

reglamento de becas del Conacyt que contempla suspender los apoyos a sus estudiantes embarazadas, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales que asistieron a la Fitur 2022, a hacer del conocimiento de la sociedad el informe sobre las actividades que llevaron a cabo en este evento, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Semarnat, a que, en coordinación con las instancias estatales y municipales correspondientes, se refuercen campañas informativas en los medios disponibles sobre el manejo correcto de los residuos como los cubrebocas y otros insumos de protección contra el virus de covid-19, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sectur, a la Secretaría de Cultura y al INAH, a realizar los trabajos necesarios para la reconstrucción del Ex Convento de Huaquechula en Puebla, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se reconoce a las y los atletas que representaron a México en los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020 y se exhorta a la Junta de Coordinación Política a acordar la celebración de una Sesión Solemne a fin de entregarles un reconocimiento por su destacable participación y preseas obtenidas, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fomentar y difundir ejercicio democrático por parte de la ciudadanía como parte fundamental para el funcionamiento de los mecanismos regulados por esta institución, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SSP de Michoacán, a tomar medidas para detener la violencia en el municipio de Zamora, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una revisión a los recursos otorgados al municipio de Toluca de Lerdo durante la administración 2019 - 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INPI y a sus homólogas en el estado de Oaxaca, a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que, en establecimientos como farmacias, tiendas de conveniencia, centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, se brinde un servicio de sanitarios dignos, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, al INBA y a distintas autoridades federales y de la Ciudad de México, a analizar y en su caso, declarar al pueblo de Santa Úrsula Coapa, zona de monumentos históricos por su valor cultural, urbano, estético y arquitectónico, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a colaborar en la determinación de las causas que originan la sequía en Nuevo León, debiendo implementar las acciones emergentes que garanticen el suministro del vital líquido para sus habitantes y los ecosistemas que dependen del recurso hídrico, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad del Edomex, a cumplir con su Plan de Desarrollo, en materia de seguridad, relativo a las preceptorías juveniles, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SRE y a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones pertinentes, derivado de las afectaciones del síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico, para vacunar a niñas, niños y adolescentes contra el covid-19, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a difundir los acuerdos y compromisos del Gobierno de México en la convención de Naciones Unidas para el cambio climático COP26, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a su Fiscalía General de Justicia y al Municipio de Juchitán de Zaragoza, a investigar y sancionar a los responsables de los homicidios a familias consumados en las últimas dos semanas y fortalecer las estrategias de seguridad en dicho municipio, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a esclarecer si existe una relación laboral, en términos de la Ley Federal del Trabajo, entre las plataformas digitales que brindan servicios de transporte por medio de una aplicación móvil y los conductores, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para ampliar el programa de fertilizantes 2022, con atención prioritaria a entidades con pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo del diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a exponer el cumplimiento de los lineamientos de operación, avances y resultados alcanzados en la operación de distintos programas de Bienestar en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no generar actos de intromisión, intimidación, acoso y abuso de autoridad en perjuicio de particulares, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Edomex, a incluir al municipio de Toluca de Lerdo en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a realizar las acciones tendientes para adherirse al programa de IMSS-Bienestar del Gobierno Federal y hacer públicos los avances que ha tenido la construcción de los diez hospitales que están ubicados en los municipios de la zona metropolitana del Valle de México, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado mexicano, a que se adhiera al Convenio sobre la Cibercriminalidad Convenio de Budapest, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el INM, con la Segob y con la CNDH, para que informen a la opinión pública, sobre la situación de los migrantes que se encuentran en el territorio nacional, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar la orden de aprensión en contra de Ricardo Anaya Cortés ante la evidente negativa a presentarse voluntariamente a la audiencia inicial en el proceso iniciado en su contra, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas y a las secretarías de la APF, a hacer públicos los avances en los resultados del “Plan de rescate a Zacatecas”, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al Gobierno de Nuevo León, por las violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad en el Centro de Reinserción Social número 1, en Apodaca, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo, suscrito por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero

González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en Ucrania, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a considerar realizar la obra de construcción, modernización y conservación del tramo carretero: Aguascalientes-Villa Hidalgo, asimismo la ampliación de la Carretera “Tramo Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos”, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena el excesivo uso de la fuerza en contra de personas adultas mayores por parte de integrantes de la policía municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en un operativo el día 14 de febrero del presente año, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a exaltar la relación de amistad que nuestro país sostiene con la República de Azerbaiyán, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a considerar la participación de una representación de esta soberanía en la integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos de secuestro, extorsión, trata de personas y aquellos vinculados a estas conductas delictivas, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León, a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados federales, a donar un día de su salario con el propósito de apoyar en la compra de mobiliario básico para las instalaciones del Centro Paralímpico Mexicano, a cargo

del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a publicar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas realizados por el Indesol, en la protección a las mujeres en el país, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del Edomex, a cumplir con los pagos de salarios y prestaciones a trabajadoras y trabajadores de la administración pública municipal en tiempo y forma, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero, a revisar, atender y garantizar en sus servicios de salud, la atención a las niñas, adolescentes y mujeres que acudan con la finalidad de practicarse abortos, con especial atención a quienes hubieren sido víctimas de violencia sexual, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a reiniciar los trabajos e informen a la opinión pública la fuente de financiamiento para dar continuidad a la construcción de la “Presa El Zapotillo” que favorece a la distribución y al suministro de agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Región de Los Altos de Jalisco, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a implementar mecanismos para promover la adopción de animales domésticos y acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato adecuado y respetuoso, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a agilizar la publicación para consulta pública de la NOM-016-CRE-2016 “Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos”, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía, a establecer los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de los

legisladores al interior del recinto de San Lázaro, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, a prevenir y evitar la generación de nuevos laudos y sentencias en materia laboral, que comprometan más la situación financiera del gobierno de dicha entidad, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al CSG, a incluir la atención a la enfermedad por covid-19 y sus secuelas, en la lista de gastos catastróficos financiados por el Fondo de Salud para el Bienestar, suscrito por los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales, suscrito por los diputados María Eugenia Hernández Pérez, Mónica Herrera Villavicencio y Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, y Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la “NOM-001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el término “capacidades diferentes” por “personas con discapacidad”, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conavi, a promover mecanismos legales que les permitan a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Michoacán, a generar condiciones que garanticen la seguridad de inspectores mexicanos, estadounidenses, cortadores, productores, empacadores y exportadores que se dedican a la actividad

agrícola en la entidad, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SE y a la Profeco, a realizar las acciones de prevención y atiendan las denuncias presentadas por la probable comisión del delito de fraude financiero cometidos por la franquicia española JEFF, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los casos abiertos de agresiones contra periodistas con el fin de identificar y procesar a los responsables a efecto de garantizar el libre ejercicio de la labor periodística, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a designar a la persona titular de la Oficina de Representación en el estado de Nuevo León, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a remover de su cargo al Director General de Segalmex y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, entregados durante el ejercicio fiscal 2020, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SE, a crear un programa emergente de apoyo financiero y de facilidades fiscales para las micro, pequeñas y medianas empresas en México, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a cumplir con sus responsabilidades políticas y administrativas, así como proveer de servicios

públicos a la población de la región de los Chimalapas, Chiapas, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a redoblar esfuerzos en materia de atención, control, detección, tratamiento y seguimiento a pacientes con epilepsia, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales del Edomex, a conectar los sistemas de radiocomunicación y video vigilancia de los ayuntamientos con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), para la coordinación de estrategias y acciones en la prevención y combate a los delitos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y al Ejecutivo de las entidades federativas, a legislar e implementar programas para regularizar las relaciones de trabajo del personal que presta sus servicios en los Heroicos Cuerpos de Bomberos de sus localidades, a cargo del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar y sancionar a los funcionarios que utilizaron el avión oficial del Gobierno de Oaxaca para vacacionar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar y esclarecer los hechos en torno a la ejecución por parte de la delincuencia organizada en la localidad de San José de Gracia, en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo "C" en nuestro país, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a revisar y en su caso modificar las tarifas de

energía eléctrica de todos los organismos y sistemas operadores de agua en el país, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal y del estado de Oaxaca, a investigar y sancionar las suplantaciones de identidad dadas en el Registro Civil de dicha entidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar dentro de las actividades escolares correspondientes a la educación básica, 10 minutos diarios de calistenia durante la jornada escolar como mecanismo de prevención de obesidad y diabetes, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a solicitar se gire orden de aprehensión en contra de Ricardo Anaya Cortés por su resistencia a presentarse ante un Juez de control del Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenás, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a atender y llevar a cabo las investigaciones correspondientes respecto a las declaraciones hechas el 22 de febrero del presente año por el Ministro Presidente de la SCJN, en relación a los procesos penales del caso de la Guardería ABC, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y al Gobierno de Sonora, a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera en dicha entidad, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, al IFT y a la CFE, a ejecutar y aplicar las previsiones presupuestales necesarias con objeto de asegurar que se cuente con la infraestructura adecuada, suficiente, eficiente y de calidad para poder garantizar la conexión a internet en todo el país, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instruir los mecanismos que se ajusten a los

estímulos fiscales al diésel agropecuario y establecer las medidas fiscales en favor de los productores del sector primario, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que los proyectos considerados como de seguridad nacional, respeten los principios de transparencia y rendición de cuentas, suscrito por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Cesar Augusto Rendón García, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incluir nuevamente en las reglas de operación del programa “la escuela es nuestra” al Programa Escuelas de Tiempo Completo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las instituciones de seguridad social, a restablecer el suministro de tratamientos a personas que padezcan problemas de insuficiencia renal en el estado de Jalisco, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Puebla, a hacer públicos los resultados de la investigación relacionada con el caso del degollamiento del perro Luk, difundido en los medios locales y redes sociales, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a garantizar el derecho de asociación y reunión de las mujeres que protestan en el marco del 8 de marzo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la reducción de gases de efecto invernadero producidas por la empresa Pemex, a fin de mitigar el calentamiento global y efectos del Cambio Climático, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas y a distintas autoridades federales, a participar en la solución del conflicto que afecta al municipio de Altamirano y lograr la inmediata liberación de los transportistas retenidos como consecuencia de dicho conflicto, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a poner en marcha un programa para la rehabilitación inmediata de los planteles de educación pública básica, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a suscribir un convenio de coordinación con el Gobierno de Nuevo León para la continuidad del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de diversas entidades federativas, a exentar el pago por la expedición de placas de circulación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas estatales y municipales, a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, a emitir el decreto por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios que cuenten con títulos cuya vigencia hubiera expedido a partir del 1 de enero de 2004, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a reconsiderar la determinación de desaparecer el programa escuelas de tiempo completo (PETC), a cargo del diputado Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena enérgicamente los actos violentos ocurridos el pasado 5 de marzo en el Estadio Corregidora; asimismo, se exhorta a diversas autoridades del estado de Querétaro, a investigar y sancionar a la brevedad a los responsables de dichos actos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a respetar la asignación presupuestal designada al programa escuelas de tiempo completo, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a diversas autoridades, a implementar políticas públicas adecuadas para reducir la violencia familiar en el contexto de la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a llevar a cabo la liberación inmediata de las personas obligadas a permanecer en contra de su voluntad en el municipio de Altamirano, Chiapas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a adoptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal Número 131 en el tramo ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y al INE, a ejecutar programas y medidas necesarias a fin de evitar y en su caso, sancionar cualquier violencia contra de las mujeres que participen en las elecciones del 2022, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FMF y a la Liga MX, a desafiliar al equipo de Querétaro F.C. por los terribles hechos ocurridos el pasado 5 de marzo del presente año en el Estadio "Corregidora", en la Ciudad de Querétaro, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, así como a su Secretaría de Seguridad Pública y Directores de la Policía en los distintos municipios, a impulsar una planeación y gestión de estrategias que eviten el abuso de autoridad por elementos policiacos, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del estado de Guanajuato, a generar una estrategia preventiva sobre los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, mediante la sensibilización, capacitación, campañas y programas, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a publicar los programas especiales de seguridad pública; de prevención social de la delincuencia; para prevenir, investigar y sancionar el delito de secuestro y para la seguridad nacional, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a acatar las recomendaciones de la CEDAW en materia de empoderamiento de las mujeres rurales y hacer públicas las acciones que ha realizado para eliminar la discriminación de la que diariamente son víctimas, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, al Inmujeres y a la Colegisladora, a firmar y apoyar el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 de la Organización Internacional del Trabajo, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Durango y a su Secretaría de Finanzas y de Administración, a no retrasar la dispersión de las participaciones federales a los municipios, a cargo del diputado René Galindo Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a modificar el Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte e incluya al estado de Baja California Sur, a cargo de la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones, a realizar acciones concretas sobre los hechos ocurridos el 5 de marzo del presente año en el Estadio “La Corregidora”, ubicado en el estado de Querétaro, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a atender la problemática político-social en el Municipio de Coyoteaban, Puebla, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General y la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, a aplicar con todo el rigor de la ley las disposiciones que regulan la veda electoral, a efecto de inhibir conductas que puedan manchar el próximo proceso de revocación de mandato, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a suscribir o actualizar convenios de colaboración a efecto de reforzar e implementar mecanismos de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a cargo de la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Enapea, en coordinación con la Secretaría de Salud y de la SEP, a fortalecer las campañas y acciones sobre la prevención del embarazo de niñas y adolescentes, a cargo de la diputada Cristina Amezcua González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a cumplir con los pagos pendientes del fondo 10230 de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a diversas autoridades, a desarrollar y difundir programas para enfrentar las sequías, a cargo de la diputada Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a coordinar esfuerzos para desarrollar programas de apoyo para las actividades turísticas que se desarrollan en la Presa Chicoasén, en Chiapas, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Baja California y a la SEP, a reconsiderar el regreso presencial ya que las escuelas no están en condiciones para ello, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de coadyuvar a preservar la unidad del acervo artístico de la Asociación Civil denominada “Fomento Cultural Citibanamex”, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a proteger derechos de niñas y niños, en materia de estancias infantiles, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos, a sesionar a la brevedad y establecer los lineamientos generales para prevenir la violencia en espectáculos deportivos, así como la eficaz operación de los acuerdos y convenios de colaboración de los tres niveles de gobierno, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar en las 32 entidades federativas, campañas de detección del virus del papiloma humano (VPH) a través de pruebas PCR como prevención de cáncer cervicouterino, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar las presuntas irregularidades encontradas durante la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 en el ISSSTE e Insabi, en los procesos de adquisición de medicamentos y equipo médico, a cargo de la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a establecer protocolos de seguridad adecuados en los estadios de fútbol y a fincar las sanciones conducentes para quienes resulten responsables por las agresiones cometidas en el estadio del Querétaro Fútbol Club, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de justicia y de prevención, reinserción y readaptación social, a realizar las acciones inmediatas para verificar que las sentencias definitivas a las personas recluidas en los distintos centros penitenciarios, se dicten dentro de los plazos y términos que correspondan, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia educativa a nivel federal, estatal y municipal, a instrumentar programas en todos los niveles de escolaridad con el fin de fomentar la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar acciones necesarias para establecer reglas de operación para el 2022 a los componentes relacionados con el programa “Escuelas de Tiempo Completo” respecto a la extensión de las jornadas escolares y los servicios de alimentación, suscrito por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la Mesa Directiva de la legisladora, a emitir excitativa a las Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos para dictaminar la minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a ofrecer visas por razones humanitarias a las víctimas derivadas del conflicto entre Ucrania y Rusia, así como envío de ayuda humanitaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de diversos grupos parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a hacer públicos los motivos en los que funda la determinación de no aplicar la vacuna contra el covid-19 a menores de entre 5 y 12 años de edad, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a mantener el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; asimismo, a la SHCP, a presupuestar los recursos económicos suficientes para dicho programa, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Efeméride**

Con motivo del 10 de marzo, Día Mundial del Riñón, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

---

### **INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Danna Laiza Rafael, originaria del pueblo de El Aguacate, en el municipio de Acatepec, estado de Guerrero, y hablante de la lengua tlapaneco, quien es estudiante de la carrera de medicina. Felicidades. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**La ciudadana Danna Laiza Rafael:** (Habla en lengua tlapaneca, mè phàà). Es la palabra, el proceso más puro de la comunicación y, como dijera Mario Benedetti, la palabra es pregunta y respuesta, la palabra es tan libre que da pánico, la palabra es correo del amor, pero también es arrabal del odio.

Mi nombre es Danna Laiza Rafael, soy estudiante de la carrera de Medicina, nací en el municipio de Acatepec, en el

estado de Guerrero, y soy orgullosamente hablante de la lengua tlapaneco: mè phàà.

Diputadas y diputados, hoy les externo un agradecimiento sincero por reconocer a los pueblos originarios y por permitirnos expresar en esta tribuna, a través de la palabra, el sentir más profundo de quienes conformamos los pueblos y comunidades indígenas.

Para nosotros es muy importante dejar evidencia de que la voz de los pueblos indígenas está siendo silenciada; con ella, nuestro pasado, cultura, el conocimiento, la identidad, la memoria colectiva y la pertenencia de muchas generaciones.

El tlapaneco, o mè phàà, es una lengua propia de las regiones de la montaña y costa del estado de Guerrero. El tlapaneco, al igual que los pueblos de la montaña, está en resistencia, luchando por perdurar. Y es que me obligo a decir que muchos gobiernos pasan, partidos de todos los colores, con promesas de un mejor porvenir, y lo único que realmente persiste es la pobreza de nuestro pueblo.

Noches oscuras acompañan las horas de camino sobre terrenos abandonados por la urbanización para tener un poco de agua, leña, alimentos; impensables son el internet, la tecnología, los médicos, los hospitales, las escuelas funcionales o la telefonía. Se vive no sólo un abandono oficial, sino también el de los mismos hermanos nacidos en el pueblo, quienes van tras el espejismo de un mejor mañana, que desaparece con la luz de la discriminación.

Nuestro poblado es de migración; va hacia los campos agrícolas de los estados del norte o a Estados Unidos; ahí donde se vuelven objeto de injusticias, explotación, segregación y discriminación. A pesar de esto, muchos no regresan; se llevan con ellos parte de la historia del pueblo tlapaneco.

Debo reconocer a las mujeres tlapanecas, son ejemplo de resiliencia, son guerreras. Ellas nos están impulsando a las generaciones a ser autónomas, a estudiar y trabajar, independencia que, nos dicen, debemos tener sin olvidar nuestras raíces, a nuestro pueblo, a la familia.

Esa enseñanza me permite estar este día aquí, frente a ustedes, en esta tribuna, y con mucho respeto les digo: rescaten las lenguas, rediman la cultura multilingüe que caracteriza a nuestro país; los pueblos indígenas somos parte fundamental de la identidad nacional. Los invitamos a cambiar la discriminación por un nuevo entendimiento,

acercuémonos en lugar de alejarnos, conozcan cómo percibimos el mundo a través de nuestras tradiciones y cultura. Enlacemos el pasado con el presente, caminemos juntos hacia un futuro con historia.

Diputadas y diputados, son meritorios los avances constitucionales y legales en torno a los derechos indígenas, es reconocer una lucha que, ya se sabe, es aún más larga que la conquista y es con nuestros mismos hermanos mexicanos. Sin embargo, es necesario decirles que de nada va a servir que continúen decenas, o cientos, de reformas si, al final del día, hay cada vez menos lenguas indígenas, menos pobladores que nos reconocemos indígenas, menos historia y más mitos. Esa invisibilidad duele y lastima.

Este espacio es digno, nos permite detallar la realidad de los pueblos que dieron origen a este país; así podemos transmitirles que se está perdiendo nuestra identidad como nación.

Sin embargo, no vengo sólo a sembrar quejas; por el contrario, con voz firme manifiesto que, a pesar del rechazo, la discriminación y el olvido, aquí seguimos, somos realidad y perseverancia, florecemos como pueblos vivos.

No ocuparé esta tribuna para convencer, sino para visibilizar y decirles: aprecien orgullosos y orgullosas su pasado, tanto como lo hacemos nosotros y nosotras. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Agradecemos la presencia de la ciudadana Danna Laiza Rafael.

---

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EXFUBOLISTA Y ENTRENADOR  
MEXICANO TOMÁS BOY ESPINOZA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Diputado Pintos, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Pintos. Sonido a la curul del diputado Pintos.

**El diputado Andrés Pintos Caballero** (desde la curul):  
Buenos días, presidente. Es para solicitar un minuto de silencio por el deceso de una figura emblemática para el fútbol regiomontano y nacional, como lo fue Tomás Boy Espinoza, *El Jefe Boy*, alrededor de las ocho de la noche, el

pasado 8 de marzo, perdió la vida de manera sorpresiva y a nosotros los diputados de Nuevo León y toda la gente que les gusta el fútbol nos dolió bastante este deceso.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos del artículo 96 del Reglamento, se pide a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes ocho de marzo de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y nueve diputadas y diputados, a las trece horas con treinta y dos minutos del martes ocho de marzo de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación a los hechos ocurridos en el estadio La Corregidora en el estado de Querétaro, y para solicitar un minuto de silencio por estos actos. La Presidencia informa

a la Asamblea que habrá un apartado en la presente sesión, en el que se haga un pronunciamiento al respecto.

De igual forma, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria del ex legislador federal Jesús Zúñiga Mendoza, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados, y quien también se desempeñó como diputado local en el estado de Jalisco y líder agrario cañero. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Gilberta Mendoza Salazar, originaria de la comunidad de Tempixquixtla, estado de Puebla y hablante de la Lengua Náhuatl, quien es licenciada en Educación Indígena y se desempeña como perito intérprete traductor y profesora en la lengua antes referida.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de diversos grupos de amistad, los

cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada y los diputados:

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos trescientos veintinueve, trescientos treinta, y trescientos treinta y dos del Código Penal Federal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción cinco del artículo ocho de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Manuel Rodríguez González, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos cinco, diez y once de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Para garantizar una migración segura, ordenada y regular. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

- Para remitir un Informe de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

d) De la Comisión Nacional del Agua, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- En relación a los productores de mango en el Estado de Guerrero. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

- Para resolver la escasez de agua en el estado de San Luis Potosí. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- Para establecer una campaña permanente a nivel nacional de fomento a la captación de agua pluvial. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

e) Del gobierno del estado de Hidalgo, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, a saber:

- Para implementar campañas de concientización de agua. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- Sobre acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en espacios y lugares públicos y privados. Se turna al promovente, para su conocimiento.

f) De la Secretaría General de Gobierno del estado de Guerrero, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los hechos ocurridos el nueve de octubre de dos mil veintiuno en el municipio de Cochoapa El Grande. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

g) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos veinticinco, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. Se turna a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Energía, para su conocimiento.

h) Del Congreso del estado de Sonora, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

i) De la Cámara de Senadores, por la que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por

el senador Juan Antonio Martín del Campo, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Victoria Eugenia Méndez Márquez, Diputada Federal, electa en la Quinta Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política.

La Presidencia, da lectura al pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente los actos de violencia ocurridos el pasado cinco de marzo del presente año, en el estadio “La Corregidora de Querétaro”.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficio del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, a partir del ocho de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.
- De la Comisión de Seguridad Social, por el que se derogan las fracciones dos y tres del artículo ciento treinta y dos de la Ley del Seguro Social, y las fracciones dos y tres del artículo ciento treinta y seis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

• De la Comisión de Igualdad de Género:

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

– Por el que se adiciona el primer párrafo del artículo siete de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

– Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.

– Por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

– Por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción doce del artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

• De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforman los artículos quince, y treinta y dos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

• De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa.

• De la Comisión de Deporte, por el que se adiciona una fracción nueve al artículo cuarenta y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

• De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se adiciona una fracción siete al artículo siete de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, quien es promovente de la iniciativa.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; María Clemente García Moreno, y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, ambos de Morena; Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional; Karla Yuritz Almazán Burgos, y Merary Villegas Sánchez, ambas de Morena; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Yeidckol Polevnsky Gurwitz, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Raymundo Atanacio Luna, y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que en acuerdo con los grupos parlamentarios, el tiempo otorgado para emitir el voto en los dictámenes subsecuentes, será de cinco minutos, por lo que invita a las diputadas y diputados a estar atentos al llamado de cada votación.

b) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se derogan las fracciones dos y tres del artículo ciento treinta y dos de la Ley del Seguro Social, y las fracciones dos y tres del artículo ciento treinta y seis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Susana Cano González.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Marcela Guerra Castillo, del

Partido Revolucionario Institucional; Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, quienes son promoventes de la iniciativa.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, y María Clemente García Moreno, ambos de Morena, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; María de Jesús Rosete Sánchez, y Margarita García García, ambas del Partido del Trabajo; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Yeidckol Polevnsky Gurwitz, e Irma Juan Carlos, ambas de Morena; Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, y Reynel Rodríguez Muñoz, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones dos y tres del artículo ciento treinta y dos de la Ley del Seguro Social, y las fracciones dos y tres del artículo ciento treinta y seis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del ciudadano Javier Don Lucas, músico mexicano rescatado de la guerra en Ucrania, invitado por la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

c) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien es promovente de la iniciativa.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Merary Villegas Sánchez, e Irma Juan Carlos, ambas de Morena; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Alejandra Pani Barragán, y Miguel Ángel Pérez Navarrete, ambos de Morena; Dionicia Vázquez

García, del Partido del Trabajo; Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de la ciudadana Aleja Menjívar Guadrón, militante activa del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, primera candidata transexual al competir por una diputación al Parlamento Centroamericano.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

d) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente de la iniciativa.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia

Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Partido Acción Nacional; Blanca Araceli Narro Panameño, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Olegaria Carrasco Macías, y Carlos López Guadarrama, todos de Morena; Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo; Brianda Aurora Vázquez Álvarez, y Merary Villegas Sánchez, ambas de Morena; José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; y Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona el primer párrafo del artículo siete de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Noemí Salazar López.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente de la iniciativa.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Merary Villegas Sánchez, Irma Juan Carlos, y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena; Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo; Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena; Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional; Salma Luévano Luna, de Morena; Andrés Pintos Caballero, del Partido Verde Ecologista de México; Graciela Sánchez Ortiz, de Morena; Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Alberto Torres Escudero, de Morena; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena; y María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el primer párrafo del artículo siete de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, de los maestros: Lázaro Medina, Mario Hernández Sánchez, Juan Callejas, José Mendivil, así como de supervisores y directores del estado de Veracruz.

f) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Clemente García Moreno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, quien es promovente de la iniciativa.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Juanita Guerra Mena, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos: treinta y ocho, cuarenta y uno, y cuarenta y dos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el

registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritz Almazán Burgos**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Irma Juan Carlos, de Morena; Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, y Ana Laura Bernal Camarena, ambas del Partido del Trabajo; Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, y Armando Corona Arvizu, de Morena; Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional; Catalina Díaz Vilchis, Yeidckol Polevsky Gurwitz, y Claudia Tello Espinosa, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada:

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, y Brianda Aurora Vázquez Álvarez, ambas de Morena; Elizabeth Pérez Valdez, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, y Olga Luz Espinosa Morales, todas del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; y Miguel Torruco Garza, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados, en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promotora de la iniciativa.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos: catorce y diecisiete de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional; Merary Villegas Sánchez, de Morena; Elizabeth Pérez Valdez, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, y Olga Luz Espinosa Morales, todas del Partido de la Revolución Democrática; Irma Juan Carlos, de Morena; Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; Karla Yuritzi Almazán Burgos, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, y Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada:

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo. En votación económica, se admiten a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aceptan y se reservan para su votación nominal.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Alma Rosa Hernández Escobar, del Partido Acción Nacional; Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Irma Juan Carlos, de Morena; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional; Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Merary Villegas Sánchez, y Araceli Ocampo Manzanera, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta votos a favor, tres en contra, y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción doce del artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente de la iniciativa.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Yeidckol Polevnsky

Gurwitz, y Merary Villegas Sánchez, ambas de Morena; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Carlos López Guadarrama, de Morena; Andrés Pintos Caballero, del Partido Verde Ecologista de México; y José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción doce del artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

i) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Carmen Rocío González Alonso.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto

Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Merary Villegas Sánchez, e Irma Juan Carlos, de Morena; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Mariana Mancillas Cabrera, y Jesús Fernando Morales Flores, ambos del Partido Acción Nacional; y Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Deporte, por el que se adiciona una fracción nueve al artículo cuarenta y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María José Alcalá Izguerra.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Catalina Díaz Vilchis, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Irma Juan Carlos, Carlos López Guadarrama, y José Luis Flores Pacheco, de Morena; Mariana Mancillas Cabrera, y Diana María Teresa Lara Carreón, ambas del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción nueve al artículo cuarenta y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

k) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se adiciona una fracción siete al artículo siete de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; y Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la

plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Victoria Eugenia Méndez Márquez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Irma Juan Carlos, Carlos López Guadarrama, y Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, Merary Villegas Sánchez, y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena; Diana María Teresa Lara Carreón, y Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción siete al artículo siete de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Acuerdo de órgano de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos, de conformidad con lo previsto en el artículo diez de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves diez de marzo de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la Secretaría. Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Mesa Directiva.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Comunicación de la Mesa Directiva relativa a la modificación de turno de iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

### Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al

Usuario de Servicios Financieros y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios (en materia de atención a las personas adultas mayores), el 22 de febrero de 2022.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.”**

Iniciativa por la que se adiciona un artículo 199 undecies al Código Penal Federal, presentada por el diputado Wilbert Alberto Batón Chulim, y suscrita por las diputadas Julieta Kristal Vences Valencia y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, el 23 de febrero de 2022.

**“Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.”**

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.**

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. *(Diversos documentos podrán ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas cause alta como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause alta como integrante de la Comisión de Juventud.
- Que el diputado Alfredo Aurelio González Cruz cause baja como integrante de la Comisión de Economía social y Fomento del Cooperativismo.

- Que el diputado Alfredo Aurelio González Cruz cause alta como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conde cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conde cause alta como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en su marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres cause baja como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento;
- Que el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres cause alta como integrante en la Comisión de Pesca;
- Que el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento;

• Que el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento;

• Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura;

• Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad;

• Que la diputada Lidia Pérez Bárcenas cause baja como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público;

• Que la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra cause alta como secretaria en la Comisión de Hacienda y Crédito Público;

• Que la diputada Lidia Pérez Bárcenas cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública;

• Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias;

• Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad;

• Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población;

• Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause alta como secretario en la Comisión de Movilidad;

• Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública;

• Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause alta como secretario en la Comisión de Movilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados. Comuníquense.**

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** La Junta de Coordinación Política comunica la integración de los integrantes de los Grupos de Amistad de la República de Kenia, de Costa de Marfil y de la República de Kazajistán.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política, y conforme a lo dispuesto en el primer resolutivo transitorio del acuerdo por el que se crean los grupos de amistad de la LXV Legislatura, me permito enviar el listado de integración de los mismos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

REPUBLICA DE KENIA			
#	DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Angel Miguel Rodríguez Torres	Presidencia	MORENA
2	Por definir	Vicepresidencia	
3	Por definir	Vicepresidencia	
4	Por definir	Integrante	MORENA
5	Por definir	Integrante	MORENA
6	Por definir	Integrante	MORENA
7	Por definir	Integrante	MORENA
8	Dip. Mario Gerardo Riestra Piña	Integrante	PAN
9	Dip. Claudia Gabriela Olvera Higuera	Integrante	PAN
10	Dip. Ana María Esquivel Arrona	Integrante	PAN
11	Por definir	Integrante	PAN
12	Por definir	Integrante	PRI
13	Por definir	Integrante	PRI
14	Por definir	Integrante	PVEM
15	Por definir	Integrante	PT
16	Dip. Julieta Mejía Ibáñez	Integrante	MC
17	Por definir	Integrante	PRD

COSTA DE MARFIL			
#	DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Salma Luevano Luna	Presidencia	MORENA
2	Por definir	Vicepresidencia	
3	Por definir	Vicepresidencia	
4	Dip. Pedro Sergio Peñaloza Pérez	Integrante	MORENA
5	Por definir	Integrante	MORENA
6	Por definir	Integrante	MORENA
7	Por definir	Integrante	MORENA
8	Por definir	Integrante	PAN
9	Dip. Ana Teresa Aranda Orozco	Integrante	PAN
10	Por definir	Integrante	PAN
11	Por definir	Integrante	PAN
12	Por definir	Integrante	PRI
13	Por definir	Integrante	PRI
14	Por definir	Integrante	PVEM
15	Por definir	Integrante	PT
16	Por definir	Integrante	MC
17	Por definir	Integrante	PRD

REPUBLICA DE KAZAJISTÁN			
#	DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Jose Miguel de la Cruz Lima	Presidencia	MORENA
2	Por definir	Vicepresidencia	
3	Por definir	Vicepresidencia	
4	Dip. Olimpia Tamara Girón	Integrante	MORENA
5	Dip. Bennelly Jacobeth Hernández Ruedas	Integrante	MORENA
6	Dip. Karla Estrella Díaz García	Integrante	MORENA
7	Por definir	Integrante	MORENA
8	Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera	Integrante	PAN
9	Dip. Patricia Terrazas Baca	Integrante	PAN
10	Dip. María Josefina Gamboa Torales	Integrante	PAN
11	Por definir	Integrante	PAN
12	Por definir	Integrante	PRI
13	Por definir	Integrante	PRI
14	Por definir	Integrante	PVEM
15	Por definir	Integrante	PT
16	Por definir	Integrante	MC
17	Por definir	Integrante	PRD

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 9 de marzo de 2022.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese.**

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Se recibieron de los diputados Hirepan Maya Martínez, Francisco Javier Huacus Esquivel, María Guadalupe Román Ávila y Jorge Arturo Espadas Galván solicitudes para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Que en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del día 28 de septiembre de 2021 el suscrito, diputado Hirepan Maya Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Producción y Comercialización de Artesanías, Desarrollo de Comunidades de Artesanos y Protección de Técnicas y Derechos sobre Diseños Tradicionales de los Productos Artesanales.

Que con oficio D.G.P.L.65-II-3-0028 del 28 de septiembre de 2021, y con número de expediente 212, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las Comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Por este medio, quien suscribe, se dirige a usted para solicitarle de la manera más atenta, y con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Producción y Comercialización de Artesanías, Desarrollo de Comunidades de Artesanos y Protección de Técnicas y Derechos sobre Diseños Tradicionales de los Productos Artesanales.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2022.— Diputado Hirepan Maya Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, le envió un cordial saludo, así mismo, pido su apoyo para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por su servidor.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo 2022.— Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a este órgano de gobierno se retire iniciativa presentada el pasado 18 de noviembre de 2021, turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 1084 y deroga el 1376 Bis del Código de Comercio. Suscrita por su servidora, la diputada María Guadalupe Román Ávila del Grupo Parlamentario de Morena.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2022.— Diputada María Guadalupe Román Ávila (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, misma que a continuación se detalla:

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la

diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Publicada en Gaceta Parlamentaria el 14 de diciembre de 2021 y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, con la atenta súplica de que sea retirada y actualizados los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de marzo de 2022.— Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica), vicecoordinador de Proceso Legislativo del Grupo Parlamentario del PAN.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Se recibieron de diversas dependencias tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

«Comandancia de la Guardia Nacional.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Con fundamento en los artículos 1/o., 8/o., 21 párrafo Noveno a Décimo tercero y 123 apartado “B” fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26 párrafo sexto y 30 Bis. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4/o., 5/o., 6/o., 7/o., 8/o., 9/o., 13, 15, 16 y 19 de la Ley de la Guardia Nacional; 5/o. y 19 del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional; y en atención a su oficio No. DGPL-65-II-3-0452 de fecha 10 de febrero del 2022, relativo a la comunicación de la aprobación del acuerdo siguiente:

**“Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a fortalecer los mecanismos para garantizar**

**una migración segura, ordenada y regular, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes migrantes, observando siempre el interés superior de la niñez y privilegiando la unidad familiar...” (sic)**

Por lo anterior y de conformidad con las atribuciones de esta institución de seguridad pública, se hace de su conocimiento que se giraron las órdenes siguientes:

A. A los titulares de las Coordinaciones Estatales, para que planteen dicha problemática en el seno de las mesas de Coordinación para Construcción de la Paz y Seguridad, a fin de que de manera conjunta con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y el Instituto Nacional de Migración, garanticen la protección e integración de los migrantes en contexto de movilidad en el territorio Mexicano.

B. Al titular de la Unidad de Protección a los Derechos Humanos y Desarrollo Profesional, para que se incluya en el programa académico, de los cursos de formación, que se imparten en los Centros de Adiestramiento de la Guardia Nacional, la capacitación y especialización en materia de migración, con el propósito de que el personal de las unidades operativas desplegadas en el país, logren atender temas específicos relativos a la problemática de migración que plantea la Cámara de Diputados.

Asimismo, que los integrantes de la Guardia Nacional rijan su actuación invariablemente bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, observando en todo momento lo establecido en la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.

Sin más por añadir, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, expresándole mi más atenta y sincera consideración.

En el concepto que los datos proporcionados deberán ser protegidos con confidencialidad, atendiendo en lo establecido en los Arts. 1/o., 9/o., 11 Frac. VI, 16; 113 Frac. I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1/o., 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 66 segundo párrafo, Frac. I, 69, 71 Frac. II y 81 primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Casa de la Moneda No.198, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.— Comisario General Luis Rodríguez Bucio (rúbrica), comandante de la Guardia Nacional.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** «Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y, en atención a su oficio No. D.GPL.65-II-7-0524, de fecha 10 de febrero del 2022, en el cual remite exhorto para implementar programas, acciones y medidas de promoción y difusión de los derechos humanos fundamentales con perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afromexicanas, así como a los pueblos indígenas, me permito informarle que la comisión que presido ha realizado acciones permanentes en favor de la protección de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Tales como:

- Recientemente el gobierno del estado de Michoacán, por conducto de la Secretaría de Gobierno, elaboró el proyecto de protocolo para la atención de las necesidades de las comunidades indígenas, tribales y afromexicanas, remitiéndolo a este organismo para su colaboración en la construcción del “Protocolo de actuación del gobierno del estado de Michoacán para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo”, y, sobre el particular, este organismo realizó algunas manifestaciones y sugerencias con la finalidad de que dicho protocolo tenga mayor impacto y amplitud, adjuntando al efecto copia del citado proyecto de protocolo, así como de las observaciones;

- Y para la difusión, colaboración, capacitación y profesionalización, debo mencionar que en fecha 25 de noviembre del 2021, este organismo firmó convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para trabajar en conjunto con la Radio Indígena de Tuxpan y Cherán de nuestro estado, adjuntando copia del convenio aludido.

- No omito manifestarle que en este organismo a mi cargo, actualmente se está trabajando en la construcción de la Agenda para los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y tribales, con la finalidad de compartirla con todas las autoridades estatales y municipales, para gestionar el cumplimiento de toda la batería de derechos a favor de dichas comunidades.

- En materia de capacitación, este organismo tiene un programa de divulgación y capacitación permanente en materia indígena y tribal, así como afromexicana.

- Del mismo modo, me permito comunicarle que, desde mi llegada como presidente del organismo, se implementó un programa de comunicación social en lengua Purhépecha, en los comunicados, lo que puede apreciarse en las redes sociales de la Comisión, visibles en facebook (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán), Instagram (Cedh Michoacán) y twitter (CEDH Michoacán).

Por lo anterior se le informará en su momento las acciones que se implementen en la mencionada agenda. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, enviándole mis parabienes.

Atentamente

Morelia, Michoacán a 2 de marzo de 2022.— Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez (rúbrica), presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** «Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 8, 28, fracción II, 32, Apartado C, fracción I, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, y en atención al oficio número DGPL -II-4-0454, mediante el cual se hace del

conocimiento que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 25 de enero del año en curso, emitió el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.-...**

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las fiscalías de justicia de las entidades federativas, para que, en ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de investigación y persecución de las denuncias relativas al delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público o espacios privados, así como implementar protocolos de actuación en la materia, con perspectiva de género y derechos humanos, que permitan obtener mejores resultados y garantizar a las víctimas el acceso a la justicia”.

Por lo anterior, este órgano autónomo informa las siguientes acciones realizadas:

- Se cuenta con la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, que es el área especializada que atiende a las víctimas de violencia de género, incluidas las de acoso sexual.
- Se tiene una Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, encargada de la atención de primer contacto y canalización a las áreas correspondientes, de los casos de acoso y hostigamiento sexual al interior de la Fiscalía General.
- Se instauró el Comité para la Prevención y Atención de la Discriminación, la Desigualdad Laboral entre Hombres y Mujeres, y el Hostigamiento Sexual de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el cual tiene como objeto diseñar y proponer al titular de la institución políticas públicas de carácter integral en materia de discriminación, la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, acoso y hostigamiento sexual, a fin de garantizar en la institución una vida libre de violencia en el ámbito laboral.
- Desde el 2016, la Fiscalía se encuentra certificada bajo la NMX 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación, dentro de la cual, uno de sus ejes principales es la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.

- La Fiscalía General emitió un pronunciamiento de ¡Cero tolerancia a las conductas de acoso y hostigamiento sexual!

- Se elaboró el protocolo y principios básicos en la investigación y atención de los delitos contra la libertad sexual.

- En 10 de mayo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el estado de México, con el propósito de implementar acciones adecuadas, homogéneas y efectivas de prevención, así como el establecimiento de los procedimientos para atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias, organismos, que integran la administración pública estatal; documento que se trabajó dentro de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades del Estado de México, que es presidido por este órgano autónomo.

- Asimismo, el 2 de junio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo número 13/2021, por el que se crean las Unidades de Investigación de Delitos Vinculados a la Violencia de Género en las Fiscalías Regionales, así como la Unidad de Seguimiento de Asuntos de Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el objeto de ampliar la cobertura en la atención especializada en dichos delitos y brindar una mejor atención a las personas víctimas u ofendidas; y con la finalidad de que ningún caso deje de ser investigado por los responsables de la indagatoria, así como para la correcta integración y/o actualización de las carpetas de investigación y judicialización de los asuntos y, en su caso, se determinen o se deslinden responsabilidades administrativas y/o penales del actuar de los servidores públicos responsables de las carpetas de investigación.

- A solicitud de parte, se imparten pláticas y capacitaciones en temas de género, que incluyen la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.

Bajo ese contexto, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México refrenda su compromiso para seguir realizando de manera permanente acciones tendentes a la prevención y erradicación del acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público o espacios privados, así como

implementar protocolos de actuación en la materia, con perspectiva de género y derechos humanos que permitan obtener mejores resultados y garantizar a las víctimas el acceso a la justicia.

Sin otro particular por el momento quedo de usted, con las consideraciones de mi aprecio.

Toluca de Lerdo, México, a 3 de marzo de 2022.— Licenciado Fernando Ulises Cárdenas Uribe (rúbrica), fiscal central jurídico.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite, al promovente para su conocimiento.**

---

### SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se recibió solicitud de licencia del diputado Justino Eugenio Herrera Rojas. Pido a la Secretaría poner a consideración de la asamblea al acuerdo.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del lunes 14 de marzo del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2022.— Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica).»

Acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito electoral 8 del estado de Guanajuato, a partir del 14 de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.**

Solicito a la Secretaría poner a consideración de la asamblea el acuerdo por el que se otorga licencia al diputado Jorge Luis Llaven Abarca.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva este medio para dirigirme a usted de la manera más cordial y respetuosa, para solicitar licencia por tiempo indefinido a mi cargo de diputado federal, por el distrito 6 del estado de Chiapas, a partir del lunes 14 de marzo del año en curso, ello con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, y 12, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención prestada a un servidor y reiterándole mi más sincera consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2022.— Diputado Jorge Luis Llaven Abarca (rúbrica).»

Acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jorge Luis Llaven Abarca, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito electoral 6 del estado de Chiapas a partir del 14 de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.**

---

#### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Jorge Mujica Murias, diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: María Eugenia Hernández Pérez, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y diputado Andrés Pintos Caballero.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciudadano Jorge Mujica Murias, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos*

*Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión?*

**El ciudadano Jorge Mujica Murias:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenido, diputado Mujica, enhorabuena. Sírvase de tomar asiento, bienvenido. Se invita a los presentes a tomar asiento.

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

---

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a las Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

LEY GENERAL DE SALUD Y LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

---

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA

---

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.**

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En tal virtud, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras, compañeros y compañeros, “ni más ni menos, iguales”. María Elena Chapa, una gran luchadora por los derechos de las mujeres en México.

En la sesión del pasado martes aprobamos dictámenes importantes en esta Cámara de Diputados, en materia de paridad, a distintos ordenamientos legales. Hoy nos corresponde reconocer el trabajo incansable de las mujeres rurales, las productoras del campo, las que aportan todo su talento y energía para que en nuestros hogares no falten los alimentos. Para ellas, desde la Cámara de Diputados va nuestro reconocimiento.

Con este dictamen reafirmamos el compromiso desde el Poder Legislativo, para eliminar la discriminación y avanzar en la igualdad sustantiva en el campo mexicano.

En el ámbito rural, la discriminación y la explotación de la mujer en el trabajo no remunerado es más sentido. En nuestro país, de los 61.5 millones de mujeres, el 23 por ciento habitan en localidades rurales en donde mujeres y niñas rurales enfrentan circunstancias de mayor discriminación, violencia y eliminación de sus derechos, su vida se encuentra condicionada cultural y económicamente a condiciones de supervivencia extrema, con menos posibilidades de autonomía económica y seguridad de su persona.

La mujer rural, de manera particular, vive condiciones muy desfavorables en la valoración y reconocimiento de sus

aportaciones a las economías familiares, ellas enfrentan limitaciones legales y sociales, como el acceso a la propiedad comunal, ejidal o privada, lo que constituye un obstáculo para ser sujeto de programas y acciones de las políticas públicas que apoyan el desarrollo del campo, así como participar en las decisiones comunitarias al no reconocérseles el derecho de participación, situación que se agrava aún más en las mujeres indígenas.

El reconocimiento de la inserción de la mujer rural en la economía familiar y comunitaria debe garantizar la igualdad de condiciones y la paridad en sus derechos económicos-sociales para una independencia económica propia, base de dignidad como persona, debe garantizarse su participación en las organizaciones productivas e incluirlas en la toma de decisiones, revisar las atribuciones de la organización productiva social con el objeto de favorecer la igualdad y paridad obliga a crear bases económicas y culturales que visibilicen la importancia de las aportaciones de la mujer.

Para esto, es importante fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad, promover cambios culturales, revertir estereotipos y prejuicio de género, propiciar las condiciones favorables para la igualdad, revisar su seguridad y protección social, favorecer la inclusión de mujeres en la propiedad, uso y decisiones sobre bienes inmuebles y de producción.

El derecho a la igualdad y paridad como principio constitucional en la esfera administrativa y organización de la Ley de Desarrollo Sustentable y en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, se define que la igualdad sustantiva es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Esto obliga al Estado mexicano a garantizar de manera integral, en igualdad de condiciones, la representación y participación política de las mujeres.

El dictamen que estamos presentando fue aprobado por unanimidad de la Comisión de Desarrollo Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para favorecer el desarrollo de la mujer rural con acciones afirmativas.

Se reforman párrafos del artículo 1o., con el objeto de hacer patentes los principios de los artículos 1 y 2, tercer párrafo, cuarto y veinticinco, para garantizar la igualdad y paridad de las estructuras organizacionales, las acciones y programas de los gobiernos y potenciar la capacidad de la mujer rural.

Y se reforman algunos otros artículos relacionados con la paridad y la igualdad entre hombres y mujeres. La ley para incluir el principio de paridad, la integración del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Es por esto que felicito a la diputada Claudia Tello Espinosa, por esta iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en materia de igualdad y paridad de género, es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada. Gracias. Tiene la palabra la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** Con el permiso del pueblo de México. Las sociedades neoliberales tienen características contrarias a la cuarta transformación. Y voy a poner algunos ejemplos. Los neoliberales enriquecen a un pequeño grupo de personas, siempre viendo por lo personal. La cuarta transformación, por el contrario, ve por el bien de todos, por la colectividad, por el bien del pueblo.

A los neoliberales les gusta privatizar tierra, agua, educación, electricidad. A nosotros nos gusta trabajar con el pueblo y por eso buscamos devolver al pueblo lo que le han robado. Defendimos la educación y aseguramos a todos los maestros que su plaza la iban a tener, como siempre, en base.

En cuanto a la energía eléctrica estamos impulsando la reforma con la intención que sea el Estado el rector y pueda establecer, para bien de la población, tarifas más bajas. Los neoliberales mienten. Aquellas reformas que nos hicieron tanto daño, de Peña Nieto, en donde nos decía: vamos a bajar el precio de la luz, del agua, del gas, etcétera, etcétera. Nunca sucedió. Nosotros, y ya saben quién, estamos cumpliendo bien y no les vamos a fallar.

Los neoliberales fueron, precisamente, quienes votaron en contra de todos los programas que el día de hoy llegan a la población de manera directa. Ellos establecen relaciones de exclusión, discriminación, desigualdad y a la mujer se le minimiza.

En la cuarta transformación, por el contrario, incluimos, hay equidad, buscamos la igualdad, hombres y mujeres tienen los mismos derechos ante la ley y deben ocupar cualquier tipo de puesto a cualquier nivel.

Nosotros sabemos que la mujer y el varón son libres de sentir, pensar y actuar responsablemente, pero, ¿qué creen? Si las mujeres en la zona urbana y semiurbana son maltratadas. En la zona rural es peor, son doblemente discriminadas, puedo decir, incluso, que son invisibilizadas, ¿por qué? Por vivir en zonas alejadas, en zonas indígenas o simplemente por ser mujeres.

En la cuarta transformación decimos: basta, la exclusión hacia la mujer debe ser erradicada y debe ser erradicada ya, en este momento. Y cómo lo podemos hacer, incluyendo a la mujer en todos los discursos, incluso los oficiales, en la ley, reconocer su importancia. Los gobiernos anteriores contribuían a ese maltrato hacia la mujer, porque la ley era hecha por los hombres y para los hombres, a la mujer no la nombraban.

Yo quiero marcar la importancia de la mujer rural, porque corresponde que ella es el 34 por ciento de la fuerza laboral y es responsable del 50 por ciento de la producción de alimentos. Sí, el 50 por ciento. Y es incongruente con la seguridad que tienen en la posesión de la tierra, porque es el hombre el que tiene el 80 por ciento de las tierras.

Esto quiere decir que la mujer rural y las niñas tienen obstáculos para ejercer sus derechos, así que hay que proponer fin a esta discriminación. La verdadera independencia de la mujer es su independencia económica. La igualdad y la paridad en el desarrollo rural sustentable inicia con el reconocimiento de los derechos plenos de la mujer que vive y trabaja en el campo.

Las legisladoras y legisladores de Morena reconocemos que el Estado mexicano tiene una deuda histórica con el campo y una doble deuda con la mujer rural. De ahí que el proyecto de decreto que hoy ponemos a consideración de esta soberanía reconoce a la mujer rural en la economía familiar y comunitaria y garantiza la igualdad y paridad en las estructuras organizacionales y en los programas de gobierno. Ese es nuestro compromiso con aquellas mujeres que todos los días...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** ...contribuyen a la alimentación en México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen

se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo. Diputada Yeidckol Polevsky, por Zoom.

**La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz (vía telemática):** Mi voto es a favor, Yeidckol Polevsky, de Morena. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del PRI. No está conectada. Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez (desde la curul):** Carlos Manzo, de Uruapan, Michoacán, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Jesús Fernando Morales Flores, del PAN.

**El diputado Jesús Fernando Morales Flores (desde la curul):** Gracias, presidente. Jesús Fernando Morales, a favor, de Acción Nacional.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal (desde la curul):** Frinné Azuara, del PRI, a favor, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Rodrigo Fuentes Ávila, del PRI

**El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (desde la curul):** A favor, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Wendy Maricela Cordero González, del PAN, ya votó. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Círrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 473 votos en pro, 0 abstenciones, 1 voto en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 473 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en materia de igualdad paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

## LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, hasta por cinco minutos.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Con el permiso del pueblo de México, con el permiso del presidente de esta Mesa Directiva.

Las diferencias de género que se derivan de los roles que la sociedad les ha asignado a mujeres y hombres desafortunadamente siguen aún presentes en algunas de las normas. De manera específica, en una sociedad machista uno de los roles que se le ha asignado al hombre es el de proveedor, en tanto que a la mujer se le ha asignado el rol de cuidadora. Por lo tanto, por años ha sido bien visto que el hombre trabaje, la mujer cuida la casa y el hogar. Y, por lo tanto, también se normalizó el hecho de que la mujer dependa económicamente del hombre, y se ha visto mal que el hombre dependa económicamente de la mujer.

En esa lógica, muchas de las leyes vigentes aún reproducen esos roles. Y es el caso precisamente de algunos de los artículos de la Ley del Seguro Social, que hoy estamos proponiendo a este pleno sean reformados por acuerdo unánime de la Comisión de Seguridad Social. En estos artículos que voy a señalar en un momento se estableció que la pensión por viudez se le puede otorgar al hombre solamente cuando se comprueba que existe dependencia económica de la asegurada fallecida. Es decir, aquellos hombres que tuvieron la desfortuna social, de acuerdo con los roles de género, de depender de la mujer es a quienes en determinado momento se les podría otorgar esa pensión.

Así pues, por mucho tiempo, insisto, se elaboraban leyes sin considerar la eliminación de todas las diferencias injustas y evitables entre mujeres y hombres, derivadas de roles asignados bajo una visión machista y patriarcal. Esto es así porque no existía una Legislatura de la Paridad de Género, porque la mayoría de las leyes las hacían legisladores en donde la gran mayoría eran hombres y tenían estas visiones de roles heredadas de generación en generación.

El dictamen que presento a nombre de la Comisión de Seguridad Social representa un avance en la transformación de estos roles de género, al eliminar la restricción de la dependencia económica para que los hombres, cónyuges o concubinarios puedan recibir una pensión por viudez. Excluye, por tanto, esa desigualdad que además contraviene los artículos 1o. y 4o. constitucionales, que establece que no

debe haber discriminación motivada por género y que obliga a reconocer al hombre y a la mujer en igualdad de derechos ante la ley.

Es de resaltar que este dictamen responde a las propuestas realizadas en la LXIV Legislatura por parte de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del PT; y el diputado Evaristo Lenin Pérez, del Partido Acción Nacional, que fueron dictaminadas en su momento en sentido positivo y regresadas a la actual Comisión de Seguridad Social para su redictaminación.

Este dictamen, pues, reforma los artículos 64, fracción II; 65, primer párrafo; 84, fracciones III y IV, y su último párrafo, así como el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.

Fue aprobado por unanimidad, como señalé anteriormente, de las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social. Con él se reconoce el derecho humano a la seguridad social en las mismas condiciones para hombres y mujeres. Asimismo, se establece un lenguaje incluyente, introduciendo la frase de personas conyugues y personas que hayan vivido en concubinato, eliminando la de mujeres u hombres viudos, con lo cual se rompen estereotipos que se tienen respecto a las parejas entre hombre y mujer, avanzando en la eliminación de roles de género en el marco jurídico mexicano.

Así pues, estamos en esta legislatura trabajando y...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ...haciendo leyes para la igualdad de las mujeres y hombres. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa. Compañeras y compañeros legisladores y querido pueblo de México, el día de hoy nos sentimos satisfechos por los trabajos que ha venido realizando la Comisión de Seguridad Social, a quien le estamos muy agradecidos porque, sin duda, va a traer grandes cambios en la vida de las y los trabajadores de nuestro país.

Quiero comentar que representa un gran avance y que entonces estamos demostrando que también desde el Poder Legislativo se está consolidando y seguimos construyendo la cuarta transformación.

Lo que el día de hoy se está modificando son planteamientos que efectivamente vienen de gobiernos anteriores, en donde no había una visión inclusiva hacia las mujeres. Es decir, efectivamente, el rol de la mujer dentro de la sociedad estaba muy limitado y el hecho de que no hubiera, como lo hay ahora, una cantidad importante de mujeres legisladoras en esta Cámara, de pronto impedía para poder lograr aquellas modificaciones que nos permitan un reconocimiento total dentro de la sociedad en nuestro país.

Por eso, celebramos que la Comisión de Seguridad Social con esa visión inclusiva y con esa visión de que las leyes se tienen que ir modificando a la par en que va evolucionando la sociedad, pues esté dejando este gran legado y que, por supuesto, en la vida práctica de las y los mexicanos va a ser pues de gran avance.

Efectivamente hay modificaciones al artículo 64 y al artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en donde se da claridad y se elimina uno de los requisitos en los que no se permitía a los varones poder acceder a la pensión de sus esposas o concubinas, en caso de fallecimiento.

No solamente estamos avanzando en un legado de derechos laborales para las y los trabajadores de nuestro país, sino también estamos haciendo efectiva la igualdad de género desde el Poder Legislativo, porque de ahora en adelante esta modificación va a traer grandes beneficios para las mujeres y hombres trabajadores de México.

Quiero comentar que desafortunadamente solo una mínima cantidad de mexicanas y mexicanos cuentan con seguridad social. Es lamentable y es triste, sin embargo, también quiero resaltar que durante este nuevo gobierno desde el año 2018 se ha construido la Pensión Universal para Adultos Mayores.

Es decir, se tiene en el radar y se está consciente que no todos los mexicanos y mexicanas están o tienen la oportunidad de tener una verdadera seguridad social y que en ese sentido es que este programa existe, y ya no solamente existe como un programa, ahora ha sido elevado a rango constitucional.

Nosotros le llamamos dentro de este gran movimiento de la cuarta transformación, justicia social. Es decir, que cuando un hombre o una mujer han dado los mejores años de su vida y

los han entregado al trabajo para sacar adelante a nuestro país, ahora se les devuelva tan solo un poquito, un poco de lo mucho que han aportado a esta gran nación.

Tenemos claro que la meta no es sencilla, que aún faltan muchísimas cosas por hacer, que no ha sido fácil eliminar las viejas prácticas que nos han dejado los gobiernos anteriores, pero sí queremos que a pueblo de México le quede claro que, desde el Poder Legislativo, en coordinación con el Poder Ejecutivo, se está haciendo lo necesario y lo humanamente posible para sacar adelante a nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos claro que tenemos que seguir consolidando esta cuarta transformación. Es cuanto y muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, diputada Bernal. Tiene ahora la palabra la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Martha Barajas García:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladoras, avanzar como sociedad significa derribar los muros que sitian la dignidad humana y anulan los derechos y libertades de las personas, significa generar condiciones de igualdad para las mujeres y para los hombres.

El dictamen que reforma diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social en materia de pensión por fallecimiento o de la persona asegurada o pensionada representa un avance en la guerra contra la desigualdad. Un paso que derriba los muros de la ignominia y de la cerrazón, y que es como se requiere actualmente que el hombre tiene que comprobar que depende económicamente de la mujer trabajadora para poder acceder a su pensión una vez fallecida.

De acuerdo con la Encuesta nacional de la dinámica demográfica de 2018 del Inegi, la situación que predomina en las personas de edad que viven solas es la viudez. En México el porcentaje de viudez en los hombres es de 42.6 por ciento frente al 65.3 por ciento que representan las mujeres que están en esta situación, así levantamos la voz cuando se cometen injusticias contra ellas, también lo hacemos cuando se trata de que ellos tengan también los mismos derechos.

Eliminar el requisito de dependencia económica bajo el cual se condiciona el acceso a la pensión para los hombres viudos, reconocer el derecho a la seguridad social en las mismas condiciones para todas y para todos, así señala la Suprema

Corte de Justicia de la Nación incluso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir diversas recomendaciones al respecto, y que no se violen los derechos humanos cuando se niega la pensión de viudez o se declara improcedente en agravio de diversas personas por motivo de sexo, condición económica o de salud.

La ley no puede ser restrictiva, sino progresiva. Es por ello que el presente dictamen sienta precedente también, ya que otorga el derecho de las personas concubinas a recibir la pensión por viudez, lo que significa un reconocimiento claro a los diferentes tipos de familias. Las familias no son solamente las que están formadas por un matrimonio tradicional. Es evidente que estas tienen diversos rostros y distintos vínculos.

Para que una sociedad pueda avanzar requiere de una altura de miras, de una visión más amplia y menos coercitiva. La aprobación del presente dictamen allana el camino de la desigualdad, evita situaciones de desprotección para aquellas personas que han decidido vivir en pareja sin tener que casarse.

En franca alineación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe toda clase de discriminación, incluso por condición de género o de estado civil. Señoras y señores legisladores, la mujer y el hombre son igual ante la ley y cuando se trata de garantizar sus derechos humanos tenemos que ser firmes. Es momento de avanzar como país. Es momento de legislar en favor de todas y todos.

Por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen, ya que para nosotros es un paso más en el camino para que las mujeres y los hombres cuenten con las mismas oportunidades. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Mientras transcurre la votación, agradecemos y saludamos, en este salón de sesiones, al excelentísimo señor Tahsin Timur Söylemez, embajador de la República de Turquía en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México-República de Turquía, presidida por el diputado Alfredo Aurelio González Cruz. Sea usted muy bienvenido a esta Cámara, señor embajador. Deseamos que ese grupo de amistad sea un espacio para estrechar relaciones de diálogo y cooperación entre nuestros países. Enhorabuena. Bienvenido y felicidades. Un aplauso, por favor.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Yeidckol Polevsky vía Zoom. Diputada Polevsky.

**La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz (vía telemática):** Sí, Yeidckol Polevsky, de Morena, a favor. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De nada, diputada Plevinsky. Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del PRI, vía Zoom.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes** (vía telemática): Sí, buenas tardes, presidente. Yeimi Aguilar, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Aguilar. Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez** (desde la curul): Carlos Manzo, Uruapan, Michoacán, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.

**La diputada Wendy Maricela Cordero González** (desde la curul): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital... Perdón, diputado Daniel Gutiérrez. Justo a tiempo, diputado.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez** (desde la curul): A favor, diputado presidente. Daniel Gutiérrez.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Gutiérrez. Ahora sí, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Cierrese la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 479 votos a favor, 0 abstención y 0 en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 479 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas

**disposiciones de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritz Almazán Burgos**

---

### INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** El siguiente punto en el orden del día es la presentación de iniciativas. Tiene la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por los diputados Mario Rafael Llergo y Moisés Ignacio Mier Velasco, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, presidenta. El día de hoy estamos ante la presentación de una iniciativa de interpretación auténtica, con fundamento en el artículo 72, inciso f) de la Constitución, que permite que el Poder Legislativo interprete el sentido de sus disposiciones normativas de las leyes que emitió esta propia Cámara de Diputados y el Congreso.

Y el objeto de esta iniciativa es interpretar el alcance del concepto de propaganda gubernamental, en primer término. En segundo término el principio de imparcialidad. Y, en tercer término, la aplicación de sanciones contenidas en artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

¿Qué pretendemos con esta iniciativa? Pretendemos dejar claro que la intención del legislador y del constituyente, a partir del artículo 134 y de las disposiciones en esta ley, respecto de la propaganda gubernamental, tiene que ver con la utilización de recursos públicos.

Que en las vedas donde se prohíbe a los entes públicos hacer propaganda gubernamental, debe ser entendida esta en la

utilización de recursos, en el ejercicio de recursos que tengan presupuestados para adquirir propaganda, y que esta limitación no se extienda a las opiniones, manifestaciones o comentarios que realizan diversos servidores públicos, que en su calidad de ciudadanos tienen derecho a hacerlos.

Lo que estamos tratando de privilegiar con esto es el derecho de la libertad de expresión y el derecho a la información.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la publicidad oficial, que se equipara a la propaganda gubernamental o de comunicación social en nuestro régimen jurídico, debe privilegiarse y las restricciones que tienen solo son en el sentido de cuando se utilicen recursos públicos.

¿Cuál fue la intención del legislador al restringir el uso de recursos públicos? Justamente que no se abusaran de esos recursos que son del pueblo para hacer promoción. Pero nunca, nunca fue la intención que se coartara el derecho de libertad de expresión de las personas para poder manifestar ideas y tampoco que se limitara el derecho de información de los ciudadanos para recibir esas ideas y que con base en eso formen su criterio.

La distorsión que han venido realizando los órganos electorales donde cada vez restringen más la manifestación de ideas, ya sea de viva voz, en redes sociales o en entrevistas para los servidores públicos ha venido llegando al absurdo. Queremos dejar claro que estas restricciones que ha establecido el Tribunal Electoral violentan el artículo 29 constitucional, porque están restringiendo garantías de derechos humanos que tenemos todas y todos los ciudadanos.

Queremos construir una democracia, no restringiendo, sino permitiendo que la ciudadanía pueda discernir con base en lo que hablamos y en lo que se escucha en el ambiente público y en el ambiente social. La inercia que traen los órganos electorales y los tribunales viola el principio de progresividad del artículo 1o. constitucional.

Debemos abonar a un Estado, a un marco normativo, donde los derechos fundamentales sean progresivos y no restrictivos. Esta interpretación, esta interpretación le da un sentido racional a la interacción humana en una sociedad democrática, hablar, escuchar, discernir no tiene por qué prohibirse por órganos electorales.

Y para darle mayor realce y solidez a esta pretensión de interpretación es dable ver lo que resolvió la Suprema Corte

en la acción de inconstitucionalidad donde resolvió el análisis de la Ley Federal de Revocación de Mandato, y sobre esta dijo que deben aplicarse en todo caso cuando así sucedan, las sanciones que resulten exactamente aplicables al caso concreto, y ese es otro aspecto que queremos destacar.

Se han venido aplicando sanciones por analogía e incluso previendo situaciones futuras con esto de la llamada tutela preventiva, que viola lo que ha dicho la Corte, que viola la Constitución. No sé si ustedes recuerden una película del año 2002, de Tom Cruise, se llama *Minority Report*, donde un ente del Estado adivinaba el futuro y preveía quien iba a cometer un homicidio y antes de que cometiera el homicidio lo metían a la cárcel. Un poco en esa ruta ha estado avanzando el sistema electoral.

No podemos tener censuras previas para nadie que quiera expresarse libremente en un Estado democrático. Debemos fortalecer el diálogo, la libre expresión de ideas, respetando y no usando recursos públicos para pagar propaganda en veda, pero sí permitiendo que los ciudadanos puedan expresarse libremente. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta. (*La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III*)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Gutiérrez Luna.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría en votación económica si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Ivonne Ortega Pacheco, para presentar moción suspensiva.

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Una vez más, y es lamentable que sea en voz del presidente de esta Cámara, Morena quiere brincarse la ley, y no cualquier ley, quiere brincarse la Constitución, la Ley y hasta el Reglamento de este Congreso.

La Constitución, en su artículo 105, para no citar películas, presidente, dice que no pueden modificarse las leyes en materia electoral por lo menos 90 días antes de alguna votación. Hoy estamos exactamente a 30 días de la revocación de mandato y pretenden, mediante un decretazo, modificar la ley y violar la Constitución. Además, están dando un albazo, como quisieron hacer la semana pasada, la antepasada y seguramente lo querrán seguir haciendo. Pero aquí estaremos dando la cara.

Ya es una costumbre que no deberíamos permitir. Saben que, si someten con el más mínimo reglamento, tendríamos que desechar este dictamen. Otra vez quieren que se les permita violar la ley para brincarse las sanciones que ya han impuesto al INE en contra del presidente y de la jefa de gobierno. Es como cambiar la ley cuando te vuelas un alto para no pagar la multa.

Es también muy mala noticia que muchos, muchos de los legisladores, y saben a quienes me refiero, que pidieron que esta reforma fuera en 2007, hoy quieren votarla en contra. No hay ningún solo acto de congruencia.

Estaba mal Vicente Fox porque incidía en las elecciones, sí, ¿y entonces está bien AMLO, está bien que lo haga AMLO? Esto no es defendible y hay que ser congruentes. Hoy quieren que el presidente ponga otra vez la agenda. A nadie le ha interesado la revocación de mandato, porque sabemos que es un pretexto para promocionar al presidente. Pero les tengo una mala noticia: ni siquiera aprobando esta ley y violando la Constitución cinco segundos antes de las 12 van a poder evitar la caída en la que se encuentra el presidente y los 10 puntos que ha caído por la lamentable condición de la casa gris.

No es en el Legislativo en donde pueden corregir al mal gobierno, mucho menos si deciden votar por consigna y no por convicción. Por eso, desde la bancada naranja hemos promovido esta moción suspensiva. Tenemos que detener la violación flagrante de la ley por parte del presidente, por parte de la jefa de gobierno y por parte de la bancada de Morena, que no le gusta la interpretación y no le gusta las resoluciones de los tribunales.

Por eso desde esta Cámara, y lamento mucho nuevamente, presidente, que sea usted el que la presente, quieren modificarla para sus propias interpretaciones. No piensan en el bienestar general, piensan en el bienestar particular y eso en la bancada naranja y los que nos quieran acompañar, por congruencia, no lo permitiremos. Muchas gracias. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Ivonne Ortega. Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.**

En tal virtud, en términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por cinco minutos.

En primera instancia, tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, buena tarde. Con la venia. El presente decreto resulta una violación directa a los principios constitucionales y en particular a los principios democráticos. En primer lugar, tal y como se refiere el artículo 72, inciso F., el cual me remito a la letra: “Todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.” Inciso F: “En la interpretación, reforma de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación”.

Es absurdo que hoy, a las 9:45 de la mañana, se haya presentado una iniciativa que trata de un asunto de urgente resolución y obvia resolución, sin embargo, en ningún momento se acredita dicha circunstancia, pues la propaganda gubernamental se encuentra legislada. Si no lo saben ustedes, díganos y les pasamos un compendio de todas las leyes electorales para que vean que ahí siempre ha estado regulada la propaganda gubernamental.

Lo que no les queda claro es que a esta soberanía lo que le toca es legislar, no lo que le toca interpretar leyes y muchos menos interpretar leyes a su modo. Llama la atención, por supuesto, que este decreto busca interpretar el alcance de un concepto que está plenamente definido por la ley y por los órganos jurisdiccionales, a quienes les corresponde sí, interpretar la ley y se han pronunciado en muchas, muchas ocasiones.

Lo que aquí se busca es meter mano directa al proceso de revocación de mandato y no solo a eso, también se busca meter mano directa en los seis procesos constitucionales que tenemos en puerta este año. Lo absurdo de ello es que no es necesario que lo hagan, sobre todo en la Ley de Revocación de Mandato, porque les tiene que quedar claro que ese procedimiento es algo absurdo, que las y los ciudadanos no están tomando en cuenta y que aún con que salgan desde el púlpito presidencial y las mañaneras, y aún con que el presidente de esta Cámara de las y los diputados quiera tergiversar la ley, ese procedimiento no va a pasar por la ciudadanía.

Ustedes están obviando el hecho de que en esta Cámara legislamos, en esta Cámara no interpretamos, sobre todo lo que ya está muy juzgado por las leyes. Nosotros, nosotras lo que tendríamos que estar haciendo es proteger en todo caso los procedimientos de la democracia directa en los que se privilegia la defensa de la voluntad ciudadana frente a posibles injerencias de entes gubernamentales de cualquier orden, de cualquier orden, incluido esta Cámara de las y los diputados.

Estamos incumpliendo totalmente el principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de nuestra Constitución, Constitución que cuando tomamos protesta juramos defender, y aquí es lo último que se hace por parte de la bancada oficialista. Ya no solamente sacan leyes a modo, ahora interpretan las leyes a modo de que le pueda ser benéfico al inquilino de la Presidencia, y qué pena nos dan.

Deberían estar más preocupados porque el día de la marcha exactamente, en Michoacán, el gobernador decidió reprimir esa marcha y ahí sí, ahí sí no dicen absolutamente nada.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los Poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y las entidades de administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso, esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Mañosamente es lo que establece esta iniciativa. Mejor dedíquense a bajar los espectaculares que ya tuvieron una medida cautelar por parte del INE. No, no va a participar la ciudadanía en la revocación de mandato, y sí, les vamos a cuidar las manos en este siguiente proceso electoral, porque aún está por verse quién gana esas gubernaturas. Gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Guajardo, ¿con qué objeto?

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Moción de orden, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Guajardo.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Diputado presidente, es muy respetable que usted tenga ambiciones personales políticas, lo que no es de respeto para esta Cámara y para la Presidencia es que usted haya sido el que haya presentado esta iniciativa. Yo, me permitiría solicitarle respetuosamente, que para evitar un conflicto de interés ceda usted la Presidencia en este debate a algún vicepresidente de otro partido.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Guajardo, no es la primera vez en la historia que un presidente o presidenta, en ejercicio de su derecho de iniciativa, presenta una iniciativa, y esta asamblea en su caso demandará o señalará si existiera alguna acción indebida durante el trámite y debate de la misma, no a razón alguna para anticiparse a una situación que pudiera usted calificar como conflicto de interés cuando es claro que todos los integrantes de esta asamblea tenemos facultad de iniciativa. Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Una moción en el mismo sentido, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Pablo Amílcar.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Simplemente quiero pedir que se reflexione en torno al derecho que tienen diputados y diputadas según el artículo 71 constitucional, y cómo se decía aquí por encima de la Constitución de iniciar leyes, de iniciar, de presentar iniciativas y decretos. Lo que está haciendo es presentar una iniciativa y eso no le impide de ninguna forma poder seguir en su carácter de presidente de la Mesa Directiva. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): De procedimiento, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Yo creo que hay una parte del reclamo formal que debe ser atendida, nuestro compañero Sergio Gutiérrez Luna vino a su curul y subió a tribuna a presentar en su derecho y su carácter de diputado federal una iniciativa.

Me parece que durante el debate debería mantenerse en su curul para intervenir las veces que considerara necesario y en base a su derecho y no hacerlo desde la Presidencia de la Mesa Directiva, para evitar cualquier reclamo en ese sentido.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado, Noroña, no intervendré en lo sucesivo en el debate, solo me referí a la petición del diputado Guajardo que tiene que ver con la función de esta Presidencia. Y, en ese sentido, le contesté. No me referí ni me referiría al fondo y la dirección que tendrá esta Presidencia será, como todas las sesiones, imparcial.

Diputada Yolanda de la Torre, ¿con qué objeto?

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Para moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Compañeras y compañeros, presidente, me considero que he sido una diputada propositiva, constructiva, no tengo filias ni fobias, tengo un gran compromiso con la nación, pero presidente, reiterar, no puede usted violar el procedimiento.

Teníamos un procedimiento y de repente mete una iniciativa y continuaremos con dictámenes. Simplemente no está bien, no es ético, no es moral. El presidente de la Cámara representa de manera republicana a las y los diputados, no está bien, tiene su derecho y no tiene nada que ver con su derecho. Simplemente, decía don Jesús Reyes Héroles, la forma es fondo.

Segundo Lo que hoy está pasando es un mal precedente. Construyamos en bien de este país, por la democracia, haciendo valer nuestros derechos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esos no son argumentos de procedimiento, diputada, lo primero sí, eso ya no.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Terminó, presidente, le ruego me permita terminar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Meter dos iniciativas de esta manera no habla bien de usted ni de su Presidencia, pero no habla bien de nosotros. Hay procesos, respetémoslos. Diputados, diputadas, amigos y amigas todos, qué necesidad de caer en este albazo legisla...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Es cuanto, diputada. Para ilustrar a la asamblea, este asunto que se está debatiendo en este momento no es una determinación de la Presidencia de la Cámara, fue una determinación de la Mesa Directiva de esta Cámara, quien sesionó a las diez de la mañana para aprobar el orden del día de esta sesión.

En esa sesión de la Mesa Directiva de esta Cámara se aprobó el orden del día que estamos conociendo, mismo que fue publicado en la Gaceta para el conocimiento oportuno de todas las diputadas y diputados, hubo una moción suspensiva

que no se aceptó por la asamblea, por lo tanto, es válido y legal conforme la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento, continuar con el debate en este tema.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Una moción de ilustración, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Si nos pudiera leer, por favor, el artículo 65 del Reglamento de la Cámara de las y los diputados.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dé lectura... Diputada Ivonne Ortega, ¿me da un momento para poder atender la solicitud? Puede la Secretaría leer el artículo solicitado por la diputada. ¿Qué numeral en específico, diputada? Completo. Adelante.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente. Artículo 65.

1. Las solicitudes de inclusión de asuntos en el orden del día deberán remitirse por la Junta a la Mesa Directiva, señalando el grupo, diputada o diputado proponente, y reunir los siguientes requisitos:

I. Presentará por escrito la solicitud, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la Sesión. Se acompañará con el correspondiente archivo electrónico y una versión impresa firmada por el autor o autores, y

II. Incluirá información del asunto mediante una breve descripción.

2. El orden del día, solo se podrá modificar a propuesta de la Junta; la solicitud será expuesta por el presidente. Acto seguido, la Secretaría consultará, en votación económica, a la asamblea si es de aprobarse.

3. En caso de que la Junta no celebre reunión, los grupos acordarán los términos para la recepción y registro de los asuntos que integrarán el orden del día. Para ello, contarán con el auxilio del personal técnico de la Junta, quien

recopilará los asuntos, y una vez integrado el orden del día informará oportunamente a los grupos.

4. Cuando se requiera que algún asunto sea tramitado de urgente u obvia resolución, deberá señalarse expresamente al momento en que sea registrado ante la Junta, quien deberá circular entre los grupos el documento en archivo electrónico o impreso con el contenido de la propuesta. Los casos de excepción deberán ser acordados por la Junta. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Solo señalar que ese dispositivo se refiere a la modificación del orden del día, que no es el supuesto en el que estamos.

Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Para pedir también, presidente, una moción de ilustración, porque desde nuestro punto de vista la Ley Orgánica está por encima obviamente de ese Reglamento y precisa en el artículo 20, en el apartado 2, y en el inciso c), que es la Mesa Directiva quien formula el orden del día, con todas sus letras y creo que sería pertinente, para hacer una interpretación sistemática de todo esto, que leamos también ese inciso c) del artículo 20, apartado 2.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede la moción de ilustración. Por favor, secretaria, lea el artículo 20, numeral 2, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente. Artículo 20. La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno. Garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Numeral 2, inciso c).

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Numeral 2. La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes atribuciones:

c) Formular y cumplir el orden del día para las sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada De la Torre. Elizabeth, perdón, diputada. Sonido en la curul de la diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Sí, con todo respeto, una moción de procedimiento a la Mesa y, si me permite dar el argumento. El artículo 118 del Reglamento de la Cámara de las y los diputados, en su numeral 2, establece: La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión, lo solicitará al presidente -en este caso a usted-, de ser autorizada, la lectura del documento deberá hacerse por uno de los secretarios...

Cosa que sucedió cuando yo solicité la moción de ilustración. Lo que no sucedió, presidente es: continuando después en el uso de la palabra el orador, usted me concedió la moción de ilustración, no concluí mi intervención y le concedió la palabra a otro diputado.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, la oradora es la diputada Ivonne Ortega, que está en tribuna. Usted formuló una moción que se atendió debidamente. Se continuaría con la oradora, la diputada Ivonne Ortega. Ya se atendió su moción, se dio lectura al artículo.

Si quiere usted solicitar otra moción, hacer uso de la palabra, dígame con qué objeto y esta Presidencia lo analiza. ¿Quiere usted hacer uso de la palabra? ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Para continuar con la moción de ilustración que le solicité.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ese no es un objeto. Si tiene otra moción...

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Claro que sí, presidente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No, diputada, usted no es la oradora. No es la oradora, diputada. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No se desespere, diputado presidente. Mire, usted tiene razón. Ya discutimos la moción de ilustración y la moción de ilustración es muy clara, que se otorga la lectura y se acabó el asunto, y sigue el orador, que se trata de quien continúa en el uso de la palabra y no quien pidió la moción de ilustración. Eso ya se discutió en este pleno y ya se aclaró.

No tienes derecho a una intervención como moción, tú personalmente, y solo se lee el documento que se está solicitando o el planteamiento que se está solicitando. Valiera la pena que nuestras compañeras diputadas y diputados lean bien el Reglamento y no se confundan en su aplicación.

Pero, además -y cierro- la Mesa Directiva tiene, somos pares, pero tiene la facultad de la interpretación y de la ejecución del Reglamento, así es que está, no solamente bien conducida la Mesa, sino bien aplicada la reglamentación.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Noroña. Diputada Ivonne Ortega. Permítame, diputada Ortega. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No han apagado mi micrófono, diputado presidente, ya...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Retírenle el sonido al diputado Noroña y por favor concédanselo al diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, el Grupo Parlamentario del PAN ha escuchado... Es de orden, de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Okey, adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Perdón. El Grupo Parlamentario del PAN ha escuchado, desde luego, a todas las voces y creemos, como en un inicio lo expresaba el diputado Fernández Noroña, que en todas las voces hay algo de razón.

Coincidimos con quienes piensan que esto podría tornarse, como se está dando en este momento lamentablemente, en una discusión distinta a lo que está pretendiendo el pleno discutir. Creemos que eso definitivamente no es deseable, no es este el momento para discutir el criterio con el cual se interpreta la moción de ilustración al pleno.

Pero tampoco, presidente, con todo respeto se lo decimos, es momento para que cuando una diputada o diputado está desahogando una moción, no se le termine de escuchar y que la Presidencia interponga argumento contrario.

Nosotros, de manera muy puntual y de manera muy serena, hacemos un llamado para que podamos continuar con la sesión, y que la Presidencia, como es su facultad, tome a consideración que si en algún momento de este debate, es quien preside la sesión motivo para que el debate no se dé de la manera óptima, entonces la Mesa Directiva considere en ese momento hacer un cambio.

Y únicamente para precisar -porque creo que es justo hacerlo-, se dijo, como bien señala nuestra ley y nuestro Reglamento, que es la Mesa Directiva quien ordena este orden del día, pero también vale la pena aclararlo de parte del PAN, es por voto ponderado y el PAN votó en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Zarzosa, ¿con qué objeto?

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez** (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de procedimiento, si me permite.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez** (desde la curul): Presidente, con mucho respeto, decirle que no estamos en contra del procedimiento que se está llevando a cabo. Si bien usted tiene, como todos los diputados, el derecho de presentar una iniciativa. Si esta iniciativa de por sí nos parece antidemocrática por todo lo que ya se ha discutido, se agrava, se agrava porque usted es quien representa a la Cámara, presidente, y eso lo vuelve inmoral, lo vuelve antiético y eso es lo que queremos que usted entienda.

Que sería muy sano para este debate que usted pudiera dejar ese lugar y que pudiera discutirlo como cualquiera de nosotros, así como usted presentó esta iniciativa, que desde su curul pudiera discutir y pudiera escuchar todos los

razonamientos de los diputados. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): De procedimiento también, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Pablo Amílcar.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidente, en varios aspectos me gustaría plantear. Se ha utilizado por el Partido Acción Nacional sistemáticamente mal la moción de ilustración, aludiendo que quien pide una moción es el orador. Me parece que la mala utilización de esta moción, no, la costumbre de utilizarla mal no genera ningún derecho sobre nadie.

Por otro lado, me parece absurdo que si alguien hace una iniciativa tenga que abstraerse de su debate en comisiones o en la discusión en el pleno. Al contrario, lo que hemos tenido en nuestro pleno es que quien inicia y hace la iniciativa es el primero que interviene en la discusión cuando se va a votar.

Quiero decir también, y me gustaría que se pudiera ilustrar al pleno, sobre la facultad que tiene esta Cámara para emitir este decreto interpretativo, leyendo el artículo 72 constitucional, fracción F, y para evitar que en lo sucesivo vengan con argumentos falsos a tratar de descalificar este...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se otorga la moción de ilustración. Lea por favor, secretaria, el artículo 72-F de la Constitución.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidente.

Artículo 72-F. En la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De ilustración al pleno por un hecho relevante, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, vale la pena ilustrar, si es tan amable, sobre los hechos que han sucedido en esta sesión. Porque se acusa a que el PAN hizo una moción de ilustración al pleno, y es precisamente el PAN quien dijo que esa no era la discusión. Si pudieran ilustrar al diputado sobre qué grupo parlamentario la presentó, para que tenga claro que no es el PAN, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Queda hecha su aclaración. Y se pide a la Secretaría que se señale a la asamblea quién solicitó en primera instancia la moción de aclaración.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Fue del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Ivonne Ortega, puede iniciar.

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco:** Para la bancada naranja, las personas están al centro y sus derechos al frente. Y los 500 diputados que formamos esta Cámara somos personas y tenemos derechos. Por eso la bancada naranja quiere hacer un llamado al presidente en particular de esta Cámara y decirle que los cinco minutos que tenemos de posicionamiento los vamos a conceder a la diputada Yolanda de la Torre, que le apagó el micrófono. Porque la pregunta aquí sería: en este debate quién le apaga el micrófono al presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada De la Torre, puede hacer uso de la palabra en el tiempo que le ha concedido la diputada Ivonne Ortega.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Gracias, presidente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): A ver. Cada diputado... su intervención es intransferible. El grupo, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano puede, entero el tiempo, otorgárselo a una legisladora o legislador que no es de su bancada, eso es legítimo. Pero subir a tribuna a hacer esa expresión y luego decir que le da el tiempo a otra persona... La única que puede otorgar el uso de la palabra es la Presidencia, ningún orador en tribuna. Y eso equivale a que le estén dando la palabra a otro miembro de este pleno, es totalmente improcedente.

Ya vivimos este asunto en la pasada legislatura, conducía una diputada de Acción Nacional y desde la tribuna le pasó una legisladora a otra legisladora la palabra y se armó una rebambamba. Hay que respetar el procedimiento y esto que está pretendiendo Movimiento Ciudadano es totalmente improcedente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Hemos hecho la consulta, diputado Noroña, con el área de Servicios Parlamentarios, y dicen que en los registros que se tienen se ha hecho en otros momentos. Lo que yo tomaría parte de este proceso es una petición que formuló a la Presidencia la diputada Ivonne Ortega y que esta Presidencia aceptó para que concluya en el ejercicio del tiempo la diputada Yolanda de la Torre, en un ánimo de permitir este debate, y si hay una cesión del tiempo que es exclusivo de la diputada Ivonne Ortega y de su grupo parlamentario. Por favor continúe, diputada Yolanda de la Torre.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Gracias, Ivonne, te agradezco. Presidente, yo, al tener mi intervención, cuando me suspende el micrófono, y que aprovecho la ocasión para decir que no es la primera vez, que tenemos un profundo respeto, pero también necesitamos que usted respete a la asamblea. No nos puede cortar el micrófono cuando a usted se le pegue en gana.

Decía yo al terminar que decía don Jesús Reyes Heróles que la forma es fondo. Para un presidente de esta soberanía republicana, esta reza es fundamental. Yo quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado a la asamblea, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, a que nos demos una oportunidad de procesar de manera diferente las cosas.

Presidente, sabemos que tiene su derecho, pero la forma es fondo. ¿Qué le costaba hacerlo desde abajo, dejar que cualquiera de los vicepresidentes lo hiciera? Son los modos, es el estilito lo que molesta y lo que ofende a esta soberanía. Nada le cuesta. ¿Qué necesidad de llegar a estas discusiones tan intrascendentes?

Termino. Hago un llamado a la cordura, a la serenidad, a las buenas formas y prácticas parlamentarias para que hagamos las cosas con altura de miras, con estatura política que el pueblo de México se merece. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada De la Torre. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputado presidente. A nombre del Partido del Trabajo me doy la palabra a mí mismo desde la tribuna. Ridículo lo que están haciendo. A ver, no estamos discutiendo el derecho de un legislador a presentar una iniciativa, solo eso faltaba, que por presidir la Cámara de Diputados no tengas derecho a presentar iniciativas. Sí, eso están cuestionando.

Podemos cuestionar el procedimiento que yo planteé desde un principio, el cual creo que es el correcto, pero la Mesa ya determinó una manera. Entremos al fondo del asunto, la furia del converso se dice, cuando alguien pasa a otro bando y en su rabia por demostrar que ahora sí pertenece al otro bando, se vuelve furioso. Solo así entiendo la actitud de nuestros excompañeros del PRD y de Movimiento Ciudadano que hacen el papel más deleznable de la derecha en todas las discusiones.

Yo asumo, asumo con claridad que Acción Nacional somos adversarios, además no son personales eh, no son personales, yo tengo, sigo teniendo buena relación con algunos compañeros, compañeras del PRD y de Movimiento Ciudadano y de Acción Nacional, de Acción Nacional, no es personal, es político y es inaceptable que se siga tolerando la acción facciosa de boicot del INE a la consulta de la revocación del mandato.

La oposición puede estar injuriando todos los días al compañero presidente y ahí no se está afectando la veda, pero si yo digo compañero presidente López Obrador, violador de la ley, estás faltando a la veda, es absurdo. Nos han querido detener inclusive en los foros de discusión de la reforma constitucional en materia eléctrica.

El INE está convertido en un activo de Acción Nacional. El monaguillo Ciro Murayama, díganme que no trae en el pecho los colores de Acción Nacional, y Lorenzo Córdova, pugnaz contra el compañero presidente queriendo silenciarlo en un ataque permanente.

Yo doy mi teléfono en las asambleas, es una locura, pero lo hago. Me habla un compañero: Fui por mi credencial de elector y ya me dijeron que me la darán hasta el 21 de abril. Franco sabotaje para que la gente no participe.

Otra joven ayer le entregaron su credencial de elector y le dicen que no puede votar en la consulta del 10 de abril. Bueno, ellos son los que están, ya no digo violando la veda, sino haciendo un boicot porque si todo lo que dicen que se cayó 10 puntos, que es una debacle, que no sé qué, pues gáñenos en la revocación. Les estamos dando una herramienta democrática para poder tirar al gobierno del compañero presidente López Obrador, y ni siquiera convocan.

Solo la pareja trágico-cómica de Pedro Ferriz y Gilberto Lozano son los que están abiertamente llamando a revocar el mandato, tienen más congruencia ese par de orates políticos que la oposición, que plantea que está en contra de nuestro gobierno y les damos cómo terminen con este gobierno, y no quiere, porque como decía Lupita D'Álessio, de una canción de Juan Gabriel, a ustedes les falta lo que nosotros tenemos de más, el apoyo del pueblo, el apoyo de la gente, el respaldo de la ciudadanía, que con todo, con todo respalda al compañero presidente y a esta revolución sin violencia que es la cuarta transformación.

La iniciativa presentada por el compañero Sergio Gutiérrez Luna, y que pido me permitan sumarme a ella, inclusive pone a su consideración una serie de resoluciones del Poder Judicial que fortalecen el planteamiento, porque ya solo les falta al INE interpretar que si la mayoría ratifican al compañero presidente, lo están revocando. Están llegando a niveles absurdos de sabotaje, absurdos de interpretación y en asumirse un suprapoder de los Poderes de la República legítimamente constituidos.

Compañeros, compañeras de Acción Nacional y de la oposición, ese INE no le sirve ni a ustedes, ese INE a nadie. Ese INE se ha convertido en un estorbo de la democratización del país y del respeto a la participación popular de la ciudadanía. Así es que vámonos a la discusión de la iniciativa y dejen de descalificar a su promotor.

Cierro planteando, les tengo una mala noticia. El compañero presidente va a acabar su mandato en el último segundo del último día de octubre de 2024. Larga vida al compañero presidente López Obrador y larga vida a esta revolución sin violencia que es la cuarta transformación. Muchísimas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Noroña. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Fausto Gallardo García:** Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia. La democracia ha sido definida como un modelo de gobierno en el cual los integrantes de una sociedad participan en el proceso de toma de decisiones para lograr el bien común. Debemos aspirar a lograr una democracia participativa, lo cual implica un involucramiento cotidiano del ciudadano en ejecución de las decisiones que le afectan.

La razón sustantiva de la democracia participativa es la de supervisar las acciones de gobierno, lo cual tiende a moderar las decisiones públicas para lograr un mayor consenso en los temas relevantes, evitar la corrupción, el abuso de poder y las malas prácticas en la función gubernamental.

En resumen, la democracia participativa alude a la interacción constante entre ciudadanía y gobierno para lo cual han sido instituidos mecanismos de democracia directa.

En los últimos años, la democracia mexicana ha dado cuenta de grandes avances en los procedimientos de participación ciudadana. Hoy en día, nuestra Constitución reconoce el derecho de los ciudadanos a iniciar leyes, a votar en consultas populares y a participar en los procesos de revocación de mandato.

Estos derechos son el resultado del gran esfuerzo que generaciones pasadas hicieron por lograr una mayor apertura del poder público en donde el ciudadano estuviera en el centro de la deliberación e influyera directamente en la toma de decisiones y en los temas de trascendencia nacional.

A pesar de lo anterior, todavía existen obstáculos para hacer efectivos los procedimientos de participación ciudadana, y nuestro papel como legisladores es revisar a fondo el modelo democrático y replantear lo que resulte necesario para que la voluntad popular tenga resultados efectivos.

En este contexto se inscribe la legislación que hizo posible poner en marcha el proceso de ratificación de mandato que permitirá a las y los mexicanos decidir el próximo 10 de abril si siguen confiando en el titular del Ejecutivo federal para que continúe con su mandato.

Bajo esa lógica, este Congreso de la Unión logró sacar adelante la legislación que da soporte jurídico a este proceso histórico que, sin duda alguna, profundiza los alcances de nuestra democracia.

Las disposiciones relativas a la veda electoral, aplicable al proceso de ratificación de mandato, han sido motivo de diversas interpretaciones y, en algunos casos, se ha detenido la publicación de información importante, para cumplir con los fines del Estado y mantener el funcionamiento normal de las instituciones públicas.

Por eso, es necesario realizar precisiones para evitar que la diversidad en la interpretación de una norma genere falta de certeza.

Es necesario puntualizar que las interpretaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al respecto son contradictorias y se alejan del espíritu que el legislador imprimió para limitar la propaganda gubernamental el uso de recursos públicos.

Tampoco se puede limitar la expresión de las ideas ni la comunicación oficial, como lo ha señalado el Instituto Electoral, al resolver que las manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos relacionados con las actividades del gobierno constituyan propaganda gubernamental.

Por último, es necesario dejar en evidencia que las interpretaciones del órgano jurisdiccional y administrativo en materia electoral dejan de lado la intención de legislar, de establecer equidad en las contiendas electorales, lo cual también es un requisito necesario para considerar una manifestación como propaganda.

Por lo aquí expuesto, consideramos adecuada la interpretación que se propone del artículo 134 constitucional, al señalar que para considerarse propaganda gubernamental se deben

actualizar los siguientes elementos objetivos: primero, que se hayan aplicado recursos públicos. Segundo, que dichos recursos se hayan dispuesto por servidores públicos. Y, tercero, que hayan influido en la contienda electoral.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del decreto que está a nuestra consideración. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Gallardo. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Con el permiso de la Presidencia. Honorable asamblea, estoy aquí a nombre del Partido Revolucionario Institucional para posicionar en contra de este proyecto de iniciativa que desconoce e ignora el trabajo legislativo.

En primer lugar, la fundamentación jurídica de este documento es errónea, porque el artículo 72, inciso F), de la Constitución sí establece una facultad del Congreso de la Unión de interpretar leyes vigentes, pero no de interpretar esas leyes vigentes para cambiarlas, que es el caso en comento de este decretazo.

La función primordial de esta Cámara de Diputados se centra en el proceso legislativo y por ello la legalidad y la responsabilidad del trabajo político deben de prevalecer en nuestro quehacer parlamentario y por ello votaremos en contra de esta propuesta.

No podemos permitir que esta Cámara de Diputados se transforme en una institución que vulnere el marco constitucional y mediante la interpretación errónea de este artículo 72, fracción F), con una interpretación a modo que genera un beneficio directo al Ejecutivo.

La propuesta pretende saltarse también las comisiones de esta Cámara, que ya de por sí tienen que hacer su trabajo de proceso legislativo y no bajo esta supuesta interpretación que pretende dar un alcance diverso a lo que establece la legislación vigente sin seguirse dicho proceso legislativo y esto solo para modificar una ley.

Siendo así, debido a esta interpretación que realiza el grupo mayoritario, que esta pretendida interpretación solo considera la propaganda gubernamental a aquellas expresiones

que sean pagadas con recursos públicos, permitiendo hacer uso de organizaciones, de instituciones, de servidores y servidoras públicas para manifestar posturas que a todas luces violentan la veda electoral, ya establecida por el INE, y con esto vuelvo a lo mismo, generar un beneficio directo al Poder Ejecutivo de esta nación.

Con eso se transgrede lo dispuesto a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley Federal de Revocación de Mandato. Además, cambia en muchos aspectos los alcances contenidos en la Ley de Comunicación Social, lo cual implica modificaciones de fondo que requieren una reforma a la legislación y la cual debe de atender un proceso legislativo, al que hace referencia el 72 constitucional y no mediante esta interpretación.

Ante tales irregularidades, desde este momento manifestamos que el PRI se reserva las acciones constitucionales que puedan ejercerse en contra de este decretazo interpretativo.

No dejemos un precedente que violente el quehacer parlamentario, compañeras y compañeros. La dignidad del cargo del legislador nos obliga a actuar con responsabilidad para no vulnerar el Estado de derecho. No al decretazo interpretativo. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional. Adelante.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** La anterior y esta legislatura evidencian de manera grotesca que las mayorías legislativas pueden perder totalmente el respeto por la alta función que este Poder del Estado tiene encomendado. Mayoría sin técnica, mayoría sin capacidad jurídica, mayoría sin razonamientos sólidos, coherentes y sostenibles, equivale a una mayoría indolente, irracional e incapaz, que produce piezas legislativas que no le sirven al pueblo de México y que solo pueden ser celebrados por los sumisos a su líder.

Esta desvergonzada maniobra parlamentaria no impedirá que la realidad siga, día tras día, emergiendo a la luz pública y que estos esfuerzos se consideren anécdotas vergonzantes para esta Cámara en un futuro muy cercano.

Hoy asistimos a un absurdo más del amplio repertorio de desatinos que se convirtieron en el sello de la casa del régimen actual, de su presidente y ahora de su bancada. Hoy

deciden que es necesario aclarar el alcance del concepto de propaganda gubernamental contenido en la LGIPE y en la de revocación de mandato.

Con formal proyecto, la pretensión específica de los impulsores es precisamente impedir que las salas del Tribunal del Poder Judicial de la Federación realicen plenamente la función de impartición de justicia que la Constitución les confiere.

Literal, el proyecto se duele de la evolución de los criterios interpretativos que, en materia de utilización indebida de recursos del Estado para favorecer a una fuerza o actor político, ha ido desarrollando el Poder Judicial de la Federación a través del Tribunal Electoral.

En esas condiciones lo que pretende el proyecto es nada más, pero nada menos, quebrar de manera definitiva el sistema de división de Poderes sobre el que está constituido el Estado mexicano.

Nosotros sí respetamos ese principio de división de Poderes, porque la modificación de una ley no puede hacerse a través de decretos de interpretación. El 72 constitucional, inciso F, es muy claro: en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación. Y eso, eso no ha sucedido.

El Congreso de la Unión no cuenta con la facultad para interpretar las leyes que expide, en todo caso, puede interpretar su régimen interno parlamentario y administrativo. La Corte ha sostenido el criterio de que le corresponde al Poder Judicial de la Federación la interpretación de las normas, incluso, pudiendo declarar la inconstitucionalidad de las mismas.

La interpretación auténtica de las normas legales no es una facultad de modificación o derogación de aquellas, aunque siga el mismo trámite legislativo que para la norma inicial y establece su sentido acorde con la intención de su creador.

Con este decreto lo único que están reconociendo es que han violado sistemática y constantemente la Ley de Revocación de Mandato y la Ley General de Procesos Electorales. Existe un monitoreo de páginas de internet y de redes sociales y sabemos que Morena y sus aliados violaron la restricción legal y aplicaron recursos públicos en diversos eventos de la recolección de firmas.

Un informe que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, revisaron las renunciadas derivadas del escandaloso despliegue publicitario y la grotesca intervención gubernamental que hoy vemos en todo el país, espectaculares y bardas en todos los estados de la República, presiones desde distintos niveles de gobierno a beneficiarios de programas sociales o a usuarios de espacios públicos. Son violaciones a las reglas de propaganda gubernamental desde la misma Presidencia y hoy quieren hacerlo, fácil, con su mayoría indolente, abiertamente a la interpretación propuesta deja de lado los criterios que se han emitido.

Yo creo sinceramente, que están claros los graves y apremiantes problemas de nuestro país y ahora con esta mayoría indolente son enfrentados con su grupo legislativo mayoritario con fuegos artificiales que tienen ya la pólvora mojada. No, no son iguales, son peores. Se creen ahora, en lugar de buscar la unidad de esta Cámara, el presidente se cree el actor principal de esa película que conocieron, La Ley de Herodes. Es todo, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Buenas tardes. Diputado presidente, solicito atentamente dividir mi tiempo con el diputado Pablo Amílcar Sandoval, si así lo autoriza.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Gracias. Celebro la determinación de la Junta de Coordinación Política de crear, de instalar, de una vez por todas, la subcomisión de examen previo que analizará las demandas de juicio político en contra de Lorenzo Córdova y de Ciro Murayama. Es tiempo de atender las demandas ciudadanas y de una vez por todas analizar si estos dos personajes han violado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Celebro también, presidente, su iniciativa, conforme se ha determinado aquí y se ha ilustrado a la asamblea, usted tiene en todo tiempo la facultad de iniciar leyes o decretos, no permita que nadie coarte ese derecho.

Dicen que no venimos aquí a citar películas, pero los gobernadores de Movimiento Ciudadano, todo el tiempo

actúan como si estuvieran en un *reality show*. Una lección, les dieron las mujeres en el estado de Nuevo León, que casi queman el Palacio de Gobierno del estado, ante un gobernador frívolo, igual que el de Jalisco. Vienen y se quejan también de la actuación, supuestamente ilegal en el trámite de este decreto.

¿Quieren saber de ilegalidades? Analicen la propuesta del gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro, quien violando la Constitución primero presentó una terna para renovar al fiscal general del estado y después envió una sola propuesta, como una determinación o asignación directa. Vienen y mienten, y dicen que el gobernador del estado de Michoacán utilizó la fuerza pública, pero el episodio del que habla la oposición fue encabezado por la policía municipal de la capital del estado, gobernada por un alcalde de su coalición de derecha.

Quiero felicitar a todos quienes han resistido los embates de Lorenzo Córdova y de Ciro Murayama, a la asociación civil Que Siga la Democracia, a las y los diputados que han sido hostigados por el propio Instituto Nacional Electoral. Aquí no hay ningún conflicto de interés. Lo que hay aquí es congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

Estamos aquí para transformar al país de una vez por todas, y el artículo 59, fracción III, del Reglamento de este Congreso nos lo permite: Tendrán prioridad aquellos asuntos que impliquen un mayor interés público y los que por término constitucional, legal o reglamentario requieran discusión y votación inmediata en el pleno. Este es un asunto del mayor interés público que requiere esta votación de manera inmediata, y vamos a ir adelante. No se asusten, y mejor lean la Constitución.

Artículo 202 de la Constitución de Paraguay, artículo 256 de la Constitución de Uruguay, artículo 63 de la Constitución de Chile, artículo 234 de la Constitución de Bolivia, artículo 130 de la Constitución de Ecuador. Todas estas normas permiten que el Congreso de esos países interprete las disposiciones constitucionales, y nosotros también lo vamos a hacer. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede su petición para que concluya el tiempo el diputado Pablo Amílcar. Diputado Pablo Amílcar, le restan dos minutos con dos segundos.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Muchas gracias, presidente. Con permiso de la asamblea. No creo que

deba poner el grito en el cielo la oposición de derecha. Lo que estamos haciendo es algo completamente constitucional. Está previsto en nuestra Constitución la facultad de interpretar. ¿Y qué es lo que está pasando...? Aquí también, diputado, aquí en nuestro marco jurídico, en nuestra Constitución. Y lo que estamos haciendo no es cambiar ninguna ley, no cambiamos ninguna de las reglas electorales. Estamos también respondiendo al mal uso que están haciendo consejeros electorales panistas, los que acudieron a su plenaria, para sabotear este proceso de revocación del mandato. Esos consejeros que han dicho claramente que están en contra de nuestro movimiento y que constantemente torpedean este procedimiento de revocación del mandato.

Hay un claro sesgo. Sí, tratan de acallar a los legisladores de Morena, a los dirigentes de Morena, al propio presidente de la República, porque ellos dicen que sus declaraciones son propaganda gubernamental. Pero cuando ustedes hablan en contra del presidente, cuando ustedes denostan el trabajo que se hace institucionalmente desde los Poderes de la República, ahí sí el INE hace oídos sordos. No se entera de los reportajes que ustedes pagan para que se denoste al presidente y al trabajo que se ha estado haciendo.

Ahí sí el INE y la Comisión de Fiscalización hacen oídos sordos y nadie presta atención a que en este proceso debe haber objetividad y, tanto se debe llamar a que se guarde silencio de un lado, como que ustedes también en ese caso deberían estar emitiendo esas denostaciones contra el presidente de la República...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Andrés Manuel López Obrador. Llamamos a la objetividad, al órgano electoral y llamamos a la objetividad a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Pablo Amílcar. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos. En primer lugar, tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Torreblanca Engell, del

Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Lustrar zapatos a cambio de una contraprestación creo que es un trabajo digno, pero lustrar zapatos con la lengua para pretender obtener un cargo público es indigno.

Ustedes mexicanas y mexicanos, ¿les gusta que los impuestos que pagan los utilice un funcionario público, el que sea, para exaltar su imagen y atacar a sus adversarios? ¿Les gusta que se utilice para desequilibrar los procesos democráticos? A mí tampoco, pero tampoco le gusta a la Constitución y a la ley.

Es por eso que se establece que durante los periodos de campaña y, en este caso, de revocación de campaña, la propaganda gubernamental de los Poderes públicos deberá suspenderse, salvo en los casos de temas relacionados a temas educativos, de salud o protección civil e, inclusive, en esos casos, existe la limitante de que debe haber un piso parejo y no debe afectarse la equidad, debe haber un principio de neutralidad.

Lo que pretende la indigna mayoría en este momento no es interpretar una ley, es realmente legislar violando el proceso legislativo. Lo que quieren decir ellos es que si no vino de una partida específica donde diga que está destinado a propaganda gubernamental no se considere tal y entonces una persona puede usar una oficina pública, cámaras públicas, medios públicos para exaltar su figura, su persona, denigrar a sus adversarios y con eso afectar la equidad en la contienda.

Ojo, esta interpretación que pretende la indigna mayoría, no únicamente va a tener efectos para la revocación de mandato. Ellos pretenden que en futuros procesos electorales se lleve a cabo esta interpretación y que, por lo tanto, un gobernador pueda usar los medios de comunicación del Estado, el área de comunicación social y todos los recursos que no estén expresamente etiquetados para ese fin, para exaltar su figura, la de su candidato, la de su partido político y usar su poder y su tribuna para denostar a sus opositores.

No señores, así no funciona esta democracia. Yo les pido que hagamos un llamado el sentido común. Yo entiendo que hay pasiones, yo entiendo que hay ambiciones, yo entiendo que hay hambre, pero, por favor, respetemos nuestra dignidad, porque Morena ya hasta la ley de la gravedad erogó, porque el que más se arrastre es el que más sube. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Con su venia, presidente. Presidente, quisiera que le confiriera una moción de ilustración al pleno, conforme al artículo 118 de nuestro Reglamento, porque quiero esclarecer dos conceptos: propaganda y la palabra amordazar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede la moción de ilustración. Por favor consúltese en el diccionario los conceptos de ambas palabras o vocablos.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Significado de la palabra propaganda: Acción y efecto de dar a conocer algo con el fin de atraer adeptos o compradores. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** La palabra amordazar, por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Significado de la palabra amordazar: Primer significado. Poner mordazas.

Segundo. Impedir hablar o expresarse libremente mediante coacción.

Tercer significado. Ofender de palabra. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Ahora sí, orador que está en tribuna, continúe, por favor.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, la libertad de expresión es un derecho humano fundamental que permite a cada uno de nosotros tengamos la posibilidad de decir lo que pensamos, sin miedo a que nos persigan por ello.

Es muy claro el artículo 6o. constitucional. Cito: La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. De esta forma, toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como buscar, recibir, difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

La jerarquía de las normas es clara, nada ni nadie por encima de nuestra Constitución. En Morena estamos a favor de esta iniciativa, y no, compañero diputado panista, no es un tema de lustrar zapatos, es un tema de respetar la Constitución.

Lo que intenta hacer el INE es silenciar y amordazar a un legislador, coartando así nuestro derecho a la libertad de expresión y a informar de todas nuestras actividades legislativas al pueblo de México, so pretexto de un mecanismo de consulta ciudadana como lo es el actual proceso de revocación de mandato que se llevará a cabo el próximo 10 de abril.

Por ello, es imperativo que dejemos claro que en esta máxima tribuna del país no permitiremos bajo ninguna circunstancia que los mexicanos perdamos el derecho que nos ha costado tantos años de lucha y esfuerzo.

Desde aquí se los digo a los consejeros Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, no nos van a silenciar, no nos van a amordazar y mucho menos nos van a censurar.

También quiero ser muy puntual y que quede claro, la propaganda gubernamental existe cuando se da una contratación de servicios con dinero público para la difusión de un tema o de un programa de gobierno o cuando hay un pago directo a un medio de comunicación para influir en la decisión de las y los ciudadanos, no cuando nosotros nos expresamos, informamos y difundimos nuestra actividad legislativa.

Ahora, resulta que el INE nos va a prohibir qué podemos decir y qué no podemos decir, desde esta tribuna, en las calles o en las redes sociales. No lo vamos a permitir.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Permítame, orador. Diputada Selene Ávila, ¿con qué objeto?

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** Muchas gracias, presidente. para hacerle una pregunta al orador, si me la acepta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Orador, ¿acepta una pregunta de la diputada Selene Ávila?

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Con gusto, diputada Ávila.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputada Ávila, puede formular su pregunta.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul):** Muchas gracias, como usted bien sabe, la Constitución señala cuál es el espíritu de los organismos constitucionalmente autónomos y hasta donde llegan sus facultades, también las de los Poderes de la República, ¿considera usted que el INE invade las facultades del Poder Legislativo? Esa es mi pregunta.

Muchas gracias, y por cierto acudo al artículo 41, fracción V, donde habla sobre los organismos constitucionalmente autónomos y en particular del INE. Gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede responder, diputado Carrillo.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Gracias, compañera Ávila, para responderle voy a recordar a una maestra de primaria que nos enseñó que hay una división de Poderes. Está el Poder Ejecutivo, está el Poder Legislativo y está el Poder Judicial.

Por supuesto que este organismo autónomo, el Instituto Nacional Electoral, pero, sobre todo, dos de sus consejeros que son claramente de derecha, con pensamiento conservador y neoliberal, nos quiere censurar y nos quiere callar. Por lo tanto, por supuesto que nos está transgrediendo y, repito, no lo vamos a permitir.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Concluyó?

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Terminó la respuesta, diputado. Diputado presidente, quisiera que el resto de mi tiempo, conforme a lo que ya ha pasado en esta tribuna, le pueda ceder mi palabra al diputado Robledo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede la petición del diputado Carrillo para que el diputado Robledo concluya la exposición. Diputado Robledo, tiene dos minutos, once segundos para concluir.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Con su permiso, señor presidente. El orador que acaba de hacer uso de la tribuna es el primero que se ha referido al fondo de esta discusión. El procedimiento ya se zanjó y está muy claro, la Cámara, el Congreso tiene la facultad de interpretar la ley y

eso se llama interpretación original y está por encima de la del Poder Judicial.

No estamos muy de acuerdo con ese principio de supremacía judicial, en donde el Poder Judicial diga, en todo, la última palabra. No puede estar encima de una representación nacional que representa todos los distritos, todas las regiones y bajo todas las formas electorales del país. Este es el mayor poder que puede tener el pueblo mexicano. Compártanlo, compártanlo y úsenlo todo, por favor.

Claro que se pueden obviar procedimientos, lo permite la ley y lo permite el Reglamento. Y la interpretación de la ley es conforme a la misma manera en que se inicie y se cree, que es lo que se está haciendo, ¿por qué es de obviar procedimientos? Pues por la premura, porque está a punto de haber una gran consulta nacional el próximo 10 de abril y si no se hubiera utilizado este procedimiento estaría en comisiones la próxima semana y como por el 11 de abril el dictamen para discutir aquí, si en verdad puede interpretarse lo que es propaganda gubernamental como lo interpreta un organismo electoral ordinario, o si en verdad puede gastarse dinero de una manea o de otra en propaganda gubernamental, o si el INE, el INE tiene las facultades discrecionales para sancionar cualquier cosa, de cualquier manera. ¿Qué se está haciendo? Desde luego...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Un segundo, orador. Diputado Humberto Aguilar, ¿con qué objeto?

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado** (desde la curul): Solicitarle le pregunte al señor orador, que está en uso de la palabra, si me permite hacerle una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Robledo, ¿acepta la pregunta del diputado?

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Con gran gusto, para mi compañero Humberto Aguilar. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Aguilar Coronado, puede formular su pregunta.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado** (desde la curul): Usted es el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y en esta Cámara se le respeta. Usted ha sido legislador también en varias ocasiones, por cierto, y para los que vinieron a criticar el cambio de partidos, yo creo que eso no le aplica a usted, pero bueno, este es un paréntesis.

La pregunta es, ¿en todos sus años de legislador federal tiene usted conocimiento de un antecedente de lo que se está tratando el día de hoy, de este decreto de interpretación, sí o no?

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede responder el orador.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Desde luego que sí, varias veces sin que le pueda precisar ahora las fechas, pero se las daría con gusto. Es una facultad que está en la Constitución.

Estamos interpretando la ley y la interpretación de la ley es de alguna manera equivalente a una modificación de la ley. La Corte también la puede interpretar, pero eso no quita la fracción F) del artículo 72 de la Constitución, que hace rato se leyó aquí.

El procedimiento, a mi juicio, está correcto. El fondo de la discusión tiene que ver con una coyuntura política. Miren, para decirlo de manera muy clara, no puede un organismo, por más autónomo que sea, estar sometiendo la materia y el contenido del órgano que lo creó, eso no es posible, desde un punto de vista de lógica, de racionalidad, desde un punto de vista de sentido común.

Ahora, le diré otra cosa a usted, diputado Aguilar y a todas las compañeras y compañeros de esta Cámara, realmente está comenzando la reforma electoral con esta interpretación.

El INE no puede tener tantas atribuciones discrecionales, no las debe tener, no le conviene al país, que sus funcionarios tengan un sesgo. Hay que corregirlo con un procedimiento acorde, distinto, para que no sean los partidos políticos los que escojan a los consejeros. Pero, no hay razón para estar discutiendo nada más que no sea algo muy sencillo, que no se acalle la voz de los legisladores, porque no pueden ser reconvenidos por ninguna autoridad. Por ninguna autoridad ni por el presidente de la República ni por la Corte y menos por el INE.

También queremos que el INE sea más pequeño, con menos gasto. También queremos que el INE vuelva a ser IFE, que no le escatime, que no les tomen las atribuciones a los estados en la organización de las elecciones locales.

Somos cada vez menos federalistas. Entre más leyes nacionales, entre más leyes federales, entre más leyes generales, entre más leyes de coordinación expidamos,

Código Nacional de Procedimientos Civiles, menos Estado federal somos. Es un Estado unitario. Vayamos a esa discusión de fondo, quizá sea de un Congreso Constituyente más adelante, pero me parece que estamos pecando en un camino en donde nos está llevando al Estado central, al Estado unitario. Reivindiquemos el federalismo y empecemos por el INE. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Carrillo y diputado Robledo. Puede concluir con su tiempo, diputado Robledo. Concluyó su respuesta, concluya con su intervención como orador.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Sí, muchas gracias, muchas gracias. Pues simplemente para reafirmar que, en mi punto de vista, con independencia de que presida una comisión de dictamen, como legislador creo que sí existe el procedimiento excepcional para brincar por urgencia, por obvia resolución, el trámite ordinario, que es a comisiones, a dictamen y regresa para acá. Porque si no, dejaría de tener razón de ser. Claro que se da la hipótesis de la obviedad, de la urgencia.

Y de fondo, pues de fondo hay una interpretación a la que no se ha querido discutir, pero pues ahí está. Creo que no todo debe entenderse como propaganda gubernamental y que debe atenderse a que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** ...a que el gasto, el gasto del erario no vaya para influir en una elección o en una consulta de revocación de mandato, no estamos de acuerdo. Y que las sanciones en esta materia, como en otras, sean de aplicación estricta, sin discrecionalidad. Sin discrecionalidad.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Faltaba más que el INE al rato nos abriera un juicio político a todos los diputados que opinamos sobre la revocación de mandato.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Torreblanca, ¿con qué objeto?

**El diputado Santiago Torreblanca Engell (desde la curul):** Por alusiones personales, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede, hasta por un minuto.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell (desde la curul):** En primer lugar, el diputado del PAN que se refirió a lustrar zapatos tiene un nombre y apellido, y soy yo. Soy Santiago Torreblanca y seguiré defendiendo la democracia todos los días de mi vida. En segundo lugar, aclarar que la supremacía no la tiene ni el Congreso ni el Poder Judicial ni el Poder Ejecutivo. La supremacía es de la Constitución.

Y, el artículo 134 constitucional, en su párrafo octavo -lo leo textual- establece que, los servidores públicos de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia.

Este, supuesta interpretación está legislando. Claro que tenemos que tenemos la facultad de interpretar, pero aquí lo que se busca es legislar en contra de los plazos establecidos con un beneficio personal. Y ojo, lo va a aplicar solo para revocación de mandato, va a ser muy peligroso. El día de mañana vamos a tener alcaldes y gobernadores que no van a etiquetar los recursos específicamente con el rubro de comunicación social, influyéndola en la contienda. De verdad estamos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell (desde la curul):** Concluyo diciendo, que este Congreso se comporta como la ley de Herodes y creen que donde dice Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, son ellos. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Me pidió la palabra la diputada Rosa María Hernández Espejo y el diputado Noroña. Diputada Hernández Espejo, ¿con qué objeto?

**La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul):** Moción de ilustración, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Mire, para resaltar que el 7o. constitucional establece plenamente que es la libertad de expresión el máximo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada, esa no es una moción de ilustración.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Pido que se lea el 7o. constitucional, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Cómo no. Con mucho gusto. Secretaria, por favor lea el artículo 7o. constitucional.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 7o. Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni coartar la libertad de difusión que no tiene más límites que lo previsto en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas como instrumento del delito. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Que incluye una petición a la Mesa Directiva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): A mí me parece que sería muy grave que quedara establecido el precedente de lo que está sucediendo

en la sesión de hoy. Que alguien desde la tribuna le cede su tiempo a otro diputado o diputada, ese no es un procedimiento legislativo correcto. Se puede uno inscribir en la lista, inclusive de otro grupo parlamentario, como ya lo dije, y como en esta sesión ya ha ido transcurriendo así. Yo le pido a la Mesa Directiva que en su próxima sesión lo revise, porque de verdad considero que no ayuda ni a la seriedad de las tareas de la discusión, y sobre todo sentaría un precedente que a mí me parecería muy delicado y que puede terminar en que la Mesa Directiva, pues no sea quien conduzca, sino que desde la tribuna se ande dando la palabra a otros compañeros o compañeras y que no es el procedimiento correcto. Insistir en ese tema y nada más.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Noroña. Absolutamente tiene usted razón. Y dado el precedente de la diputada Ivonne Ortega, que cedió su palabra a la diputada De la Torre, ha sido flexible para quien lo ha hecho en lo sucesivo, también lo pueda hacer para generar equidad.

Pero, he comentado aquí económicamente con integrantes de la Mesa Directiva, que efectivamente es una práctica que no debe darse en lo sucesivo y en la sesión de Mesa Directiva del día martes tomaremos una determinación al respecto.

Por lo pronto en esta sesión se respetará ese presente para generar equidad por ya haberse otorgado en un principio a Movimiento Ciudadano, que fue el primer grupo parlamentario que lo solicitó.

Diputado Elías Lixa ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente, sobre el mismo tema y sobre la moción de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sí.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): En primer término, apoyar la moción que hace el vicecoordinador del PT. Está clarísimo que estamos en una práctica no solo fuera del Reglamento, sino que entorpece absolutamente la dirección que puede tener el debate. Y yo le pediría, presidente, una vez que se tiene conocimiento sobre si se está teniendo una acción que no es correcta, no tenemos que esperar a la sesión de Mesa Directiva.

Yo lo que le pediría es, si lo que pretende la Mesa Directiva es que haya equidad en este dictamen, se mantenga exclusivamente para este dictamen. Pero tenemos muchos

dictámenes el día de hoy, y yo le pido que no lo decrete para toda la sesión, porque si no va a ser totalmente incontrolable la sesión del día de hoy.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es correcto. Así será. Es solo para este asunto que se está tratando, no para el resto de los asuntos, porque ya se sentó un precedente en este asunto.

Diputado Álvarez Máñez. ¿Ya declinó? Okey.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Elena Limón García:** En MC naturalmente estamos en contra, no solo de este dictamen, sino de la necesidad de aprobarlo hoy mismo. Cómo va a ser que hoy presentan esta iniciativa y hoy mismo quieren votarla. ¿Todas las compañeras y compañeros legisladores estamos pintados? ¿No creen en el trabajo de las comisiones? ¿No piensan en la especialización en temas legislativos? Y digo esto porque este asunto naturalmente no es ni urgente ni de obvia resolución. Les recuerdo, el trabajo mal hecho y rapidito también es corrupción.

Las y los compañeros de Morena nos invitan nuevamente a violar la ley. Como si nuestro cargo como legisladores no mostrara precisamente una convicción de que la ley y el apego a la ley son la única forma de cambiar este país. Quieren violar el artículo 105 constitucional burdamente. Este artículo nos prohíbe legislar en materia electoral por lo menos 30 días antes de que suceda la contienda. Hoy precisamente serían 30 días. Estamos en contienda electoral, y saben que si impugnamos esta modificación a la ley será declarada inconstitucional. Pero confían que esto les dará tiempo para violar la ley mientras se resuelve. Y saben esto porque es la tercera vez que legislamos en contra de los criterios del Tribunal Electoral, tribunal constitucionalmente establecido como máxima autoridad interpretativa en materia electoral. Preocupa mucho. Sí. Preocupa mucho que quieran hacer costumbre la impunidad.

Quiero recordarles a los compañeros de Morena que cuando eran una izquierda más congruente, cuando muchos de ustedes empezaron sus carreras, cuando el PRI quería mayoritar las votaciones y robarse elecciones, ustedes también lucharon para garantizar equidad en la contienda. Es lamentable que la perspectiva del poder les haya quitado los principios. El respeto a las leyes electorales por parte de todos

los partidos políticos es lo que nos permitió volvernos un país democrático, por la democracia llegó Morena al poder. Es una verdadera lástima que hayan llegado al poder para terminar precisamente con esta democracia.

Ojalá todas las fuerzas políticas asuman hoy su responsabilidad legal, ética y voten en contra de este trabajo malhecho y rapidito, porque eso es también corrupción. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su venia, diputado presidente. Ningún trabajo con prisas. Este es un asunto que ya se comentó en esta tribuna, se ha venido discutiendo. Este es un ejercicio democrático. Al final del debate vamos a la votación y vamos a ganar los que estamos con la iniciativa que ha presentado Sergio Gutiérrez Luna, porque creemos que es lo correcto.

Además, hay que decir, compañeras y compañeros, que cada vez que escucho a las diputadas, a los diputados de oposición que vienen aquí a defender a organismos autónomos como el INE que, en los hechos, por cierto, nada tienen que ver con eso, lo que verdaderamente queda claro, es que buscan preservar sus cuotas y buscan preservar sus cuotes entre ellos para que, precisamente, puedan seguir actuando facciosamente y respondiendo a los intereses de los partidos que los pusieron en el cargo. Eso sucede con Ciro Murayama y con el compañero Lorenzo Córdova.

Con razón los azules andan buscando candidato presidencial en el INE, están cortados, compañeras y compañeros, con la misma tijera.

Qué daño, compañeras y compañeros, qué daño le han hecho a México y qué daño están haciéndole al INE, el INE le está haciendo a nuestra democracia con esa horda de cuotas partidistas que integran el Consejo General. Es tan facciosa la actuación que han tenido, que hoy tenemos que estar discutiendo en esta Cámara de Diputados la interpretación para que el INE deje de tergiversar y torcer la Ley de Revocación de Mandato.

Que desesperados están en el INE por boicotear un proceso que es dé y para las y los ciudadanos, porque la revocación de mandato es eso antes que nada y por sobre todas las cosas

es un derecho ciudadano. No, señoras diputadas, señores diputados, no es un capricho presidencial, es un derecho de las y de los ciudadanos sobre sus gobernantes, pero a mí me parece que ustedes no lo comprenden ni lo harán, porque para ustedes el poder público no es para servir a la gente, sino para enriquecerse y hacer sus corruptelas, y que la gente no tenga más remedio que apechugar, pero eso con nosotros no va a transitar.

Y ahora, pues sus cuotas, sus cuates, esos que ustedes pusieron como consejeros electorales pues están haciendo el trabajo sucio de ustedes para evitar a toda costa que el pueblo de México exprese una vez más su respaldo a Andrés Manuel López Obrador y, sobre todo, para evitar que lo exprese a través de mecanismos democráticos, porque con eso, compañeras y compañeros, todos lo sabemos, se terminarán de frustrar sus intentos golpistas propagandísticos, antidemocráticos de tumbar al gobierno de la cuarta transformación y se demostrará una vez más que el pueblo los repudia.

Eso es a lo que ustedes le tienen más miedo, a que por tercera vez consecutiva el pueblo de México los vuelva a arrollar, los vuelva a pasar por encima y los vuelva a mandar al basurero de la historia y de la ignominia que es donde hoy se encuentran.

Así es que les digo, que para que no les duela tanto, mejor les recomiendo que mejor se vayan haciendo a la idea de que así va a ser otra vez. Cómodos deben quedarse y cómodos deben sentirse en el basurero de la historia, porque ahí, compañeros de la oposición, ahí se van a quedar.

Y no se hagan, de verdad diputadas y diputados de la oposición, no se hagan, desde el año pasado han hecho todo lo que está al alcance de su mano para echar a perder este proceso. Se rehusaron a aprobar un periodo extraordinario para aprobar precisamente esta ley con su cantaleta de que no era más que un capricho del presidente, cuando era un mandato de la reforma constitucional.

Lo que en el fondo buscaban era que sus empleados del INE se arrogaran facultades legislativas y regularan el proceso a base de lineamientos totalmente contrarios al espíritu de la reforma constitucional.

Luego, el INE se escudó en el pretexto presupuestal, porque para eso sí tienen talento, para pedir dinero, para despilfarrarlo en sus lujos, en sus excesos, en sus sueldos, porque ahí están algunos consejeros twitteando que se respete la Constitución, cuando ellos la violan todos los días ganando

más que el presidente, que es algo expresamente prohibido por la Constitución.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Concluyo, diputado presidente. Este proyecto que discutimos es una prueba más de la urgencia de una reforma electoral para limpiar al árbitro electoral, para extirpar los males que hoy le aquejan y que tienen nombres y apellidos.

En el Partido del Trabajo por supuesto que votaremos a favor de esta iniciativa, porque tenemos la facultad constitucional para hacer la interpretación. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Esta Presidencia saluda a la delegación canadiense, encabezada por el doctor Chief Keith Matthew, quienes se encuentran con nosotros en este recinto parlamentario. Sean ustedes bienvenidos. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Con su venia, señor presidente. Mire, ya esto no lo para nadie. Lo que acaba de suceder el día de hoy es la clara muestra de que están desesperados. Está claro que el oficialismo moralmente derrotado ya está muerto.

Ay, mis morenitos tan tramposos. Ya no saben qué triquiñuelas hacer para mantener los supuestos índices de popularidad de su mesías, que día a día se desploma. Están tan desesperados por seguir engañando a la gente que son capaces de cambiar la Constitución a su antojo y destruir instituciones. Creo que nadie les dijo que los diputados estamos aquí para hacer contrapeso de los otros Poderes, no para aplaudir o estar haciendo campaña para el bufón del palacio.

Lo que ustedes pretenden hacer es el colmo, un atropello a los límites de la propaganda gubernamental, un servilismo nunca antes visto en la historia de nuestro país. Para eso están los Tribunales Electorales, para sancionar el uso de recursos públicos con fines partidistas, y para eso se han establecido las vedas electorales, pero como los de Morena y sus serviles rémoras solo saben estar en campañas infinitas en lugar de ponerse a trabajar, la única manera que conocen para ganar es a través de las mentiras y la propaganda.

Qué casualidad que justo ahora que salen los escándalos del corrupto de su hijo o los privilegios de sus amigos cuates o familiares, ahora sí quieren quitar estos candados, qué viles y ruines son, hasta dónde llega su fanatismo.

Odian las vedas que los limitan para estar haciendo promoción a sus encuestas patito o a la revocación de mandato. Saben que están lejos de sus supuestos índices de aprobación y por eso atentan contra el INE, los tribunales o los órganos autónomos y sin duda ustedes lo que quieren es tener a México arrodillado, aquí sí dicen que los censuran, que les imponen multas, pero cuando los periodistas como Loret, como Azucena, como López Dóriga hacen su trabajo se la pasan intimidando como la mafia que todos ustedes son.

Son, sin duda, unos parásitos, solo llegaron a este recinto por la fama de López, como todos lo saben el efecto AMLO de 2018, ese, ese que no se va a volver a repetir. Ustedes no son nada sin él y lo saben. Morena es una moda pasajera que solo ha vendido esperanza y cambio, que jamás les llegó a los mexicanos.

Pero, aunque hagan estas marrullerías, aunque pretendan eliminar instituciones, aunque busquen cambiar la Constitución y aunque voten ustedes por esto con su mayoría, la única realidad es que la patria jamás se los va a perdonar.

Ustedes son esclavos de un resentido, enfermo de poder y popularidad, pero nuestro México, nuestro México es libre y ya se dio cuenta que ustedes solo representan lo peor de la política.

Por cierto, un diputado, que no recuerdo su nombre y tampoco me interesa saber, me dijo -diputada, no se enoje usted tanto, le va a hacer daño-, le dije -no sabe las ganas que tengo de tenerlos a todos ustedes juntos para poder decirles lo que realmente se merecen y lo que los ciudadanos, lo que los mexicanos y las mexicanas pensamos de todos ustedes y su famoso cambio y transformación de cuarta-, son una dictadura, son la transformación que degradó todo un sistema político a nada, son el cambio de la democracia a la tiranía.

Vaya que han logrado, bastante han logrado. Han logrado lo que ningún otro partido. Han destrozado la democracia, el sistema político y el sistema económico de todo un país y lo han hecho solos. Afortunadamente, en esto no tenemos nada que ver los que somos la oposición. Hoy, su movimiento solo representa servilismo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Oradora, permítame un momento, por favor. Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...presidente, pero al final quisiera hacer una petición.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Disculpe la interrupción, la oradora puede continuar.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Hoy su movimiento solo representa servilismo, fanatismo y culto a un loco desesperado, por eso jamás podrán ser un partido. No saben la responsabilidad que representa ocupar estas curules, lo peor, ni siquiera entienden la palabra democracia, es más, ni siquiera les interesa conocerla.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, la oradora. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Señor presidente, es una moción de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Yo creo que en el debate todo se vale, pero creo que estar constantemente insultando a alguien que sacó 30 millones de votos, me parece que es totalmente contrario al Reglamento.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Le pido que se retiren esas palabras del Diario de los Debates.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia analizará la petición y se analizará una vez que revise el contexto. Puede continuar la oradora.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Si les gusta el respeto, es simple, respeten. Esta ciudadana llegó aquí sin saber cómo hacerle, cómo legislar y cómo hacerlo. He aprendido lo que he aprendido gracias a ustedes, a sus ofensas, a la manera en que hacen tan mal su trabajo.

Esta Cámara se avergüenza de ustedes y la ciudadanía se avergüenza del papel que hacen ustedes. Tiempo, eso es lo

que quiero, tiempo para que ustedes se vayan y ese va a llegar en poco, en el 24 se van.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada. Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes. Compañeras y compañeros, no creo que valga la pena, después del vómito verbal que hemos escuchado, contestarle a alguien que se vendió muy fácilmente con Eruviel Ávila, muy fácilmente, porque creo que en Acción Nacional hay gente sensata, prudente y están muy lejos... Yo recuerdo muy bien aquí, a Santiago Creel, uno de los mejores cuadros que ha tenido el Partido Acción Nacional y eso es lo que yo quisiera, que en esta tribuna eleváramos el debate.

El debate lo tenemos que elevar y por eso quiero pedirle a la Presidencia, porque el día de hoy estamos en una disyuntiva, es libertad contra censura. No estamos legislando, lean bien, estamos interpretando y esa es una atribución constitucional de acuerdo al 72, inciso F). No estamos inventando nada ni trabajando nada sobre las rodillas.

Y porque estamos por la libertad y en contra de la censura, quiero solicitar un minuto de aplausos, porque gracias a la prensa, gracias a los comunicadores es que la democracia en nuestro país es una realidad.

Quisiera pedirle, señor presidente, pudiéramos brindarles un minuto de aplauso a nuestra prensa, a nuestros comunicadores, porque ellos nos han hecho brecha para que exista la alternancia y exista la democracia plena en nuestro país.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concederá al final de su intervención, con mucho gusto. Puede concluir su intervención y al final se otorgará el minuto de aplausos.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Gracias, diputado presidente.

Hablar de propaganda o publicidad es hablar de libertad de expresión y en ese sentido debemos recalcar que la libertad de expresión es un derecho humano fundamental, el cual se encuentra enmarcado en los artículos 6o. y 7o., en nuestra Constitución Política Mexicana.

Y en el ámbito internacional, este derecho lo podemos encontrar contemplado dentro del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que en su artículo 19 señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, y este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirla sin limitación, sin fronteras, por cualquier medio de expresión. Y, así mismo, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos establece, en el artículo 19, que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. Es decir, cito toda esta legislación porque lo que hoy el INE está haciendo es hacer el papel más triste de la historia, es de inhibir y de no promover. El INE se conduce como un policía contra la democracia, se conduce contra todo el esquema de participación y democracia popular. Eso es que el día de hoy el INE no está al servicio de la gente, le tiene miedo a la democracia. Y llegamos tarde, por cierto, 30 años después estamos teniendo esquemas de participación democrática, como es la revocación de mandato. En América Latina, con Pinochet, cuando vino el plebiscito, no hubo esta Ley Mordaza que nos quiere imponer el INE.

Y por eso, como decía el diputado Juan Ramiro Robledo, es tiempo de una reforma electoral a fondo, es tiempo que la República Mexicana tenga una democracia plena, tenga órganos que no estén al servicio de las mafias del poder. Y, por eso, vamos a ir por una reforma electoral a fondo, que ponga en serio en su lugar a los actores que hoy están impidiendo que la democracia participativa avance en nuestra nación.

Y decirles que este ejercicio es una fiesta. Es una fiesta porque la gente va a salir a dar nuevamente el refrendo porque nuestro país siga en la transformación. Estamos en la ruta correcta, estamos del lado de la gente, estamos de verdad haciendo historia.

Y por eso quiero decirles que vamos a exigir que este ejercicio no solamente se aplique para el presidente de la República, se aplique para todos los Poderes, para los alcaldes, para los gobernadores y seguramente también para los legisladores. Porque muchos de ustedes seguramente nunca hubieran llegado a esta honorable asamblea, ustedes seguramente con esa historia nunca hubieran ocupado una curul, porque nadie hubiera votado por ustedes. Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Y voy a pedir el minuto de aplausos, porque sí, estamos en una disyuntiva, es libertad de expresión o Ley Mordaza. Por favor, diputado presidente, si me lo pueden otorgar.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Claro que sí. Por favor, se otorga el minuto de aplausos para la prensa, que ha solicitado la diputada Chavira. Favor de ponerse de pie la asamblea.

(Minuto de aplausos)

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

Antes de que haga uso de la palabra la diputada, deseamos saludar desde esta Mesa Directiva a la magistrada Marisol Castañeda Pérez, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, quien se encuentra en este salón de sesiones por invitación de la Comisión de Justicia. Sea usted bienvenida, magistrada.

Y desde aquí felicitamos a todas las juezas y magistradas del país, hoy que celebramos el Día Internacional de las Juezas. Felicidades a usted y a todas las mujeres que desempeñan esa labor de impartición de justicia. Bienvenida. Ahora sí, diputada Elizabeth Pérez Valdez, puede iniciar.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidente, con la venia. No, la prensa no quiere aplausos, no quiere abrazos y tampoco quiere balazos, lo que quiere es dejar de ser perseguida desde el púlpito presidencial y que legislemos para que sus vidas, las de quienes ejercen ese noble arte, esté siempre aquí, en nuestro México. Eso es lo que quiere la prensa.

La prohibición de difundir propaganda gubernamental está establecida ya en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134. La prohibición de difundir propaganda gubernamental no es exclusiva de los procedimientos para elegir la Presidencia de la República, diputaciones, federales, locales, senadurías, gubernaturas y ayuntamientos.

Esto es, porque la propia Constitución extiende la prohibición al procedimiento de revocación de mandato y consultas populares, ese, ese es el meollo del asunto.

Se busca proteger la libre opinión de la ciudadanía, así como la expresión libre de su voluntad de las personas, a fin de que esté ajena de cualquier influencia de los órganos de gobierno. Efectivamente, la prohibición constitucional consiste en proteger la libre opinión y el sentido de la decisión de la ciudadanía o la autonomía de su voluntad, así como la imparcialidad de la información que recibe por parte de los órganos de gobierno, a fin de evitar que factores externos puedan incidir en el sentido de su decisión, salvaguardando siempre la libre voluntad de la ciudadanía y en ese mismo sentido salvaguardando siempre la democracia.

El artículo 35 constitucional establece que la revocación de mandato es una facultad exclusiva de la ciudadanía. Facultad que todos los días se intenta menoscabar, menospreciar y violentar desde el púlpito presidencial. Ahí es donde se nota el poco o más bien nulo respeto que le tienen a la ciudadanía.

Ahora quieren hacer cómplice a este Poder Legislativo de lo que intentan hacer todos los días en ese Poder Ejecutivo, robarle a la ciudadanía lo que han ganado. Hoy es la revocación de mandato.

Todo esto lo hacen por una razón muy sencilla, porque el Partido de la Revolución Democrática a interpuesto en varias ocasiones medidas cautelares ante la propaganda que se hace o que se intenta hacer desde el púlpito presidencial. Y hoy también el PRD ha ganado una medida cautelar más en contra de algunos diputados y diputadas que están en esta sala, por eso, por eso es que lo están haciendo.

Nosotros y nosotras respetamos la Constitución y las leyes que de esta emanan, ahora resulta que no se acuerdan que el primer día que tomamos aquí protesta se aprobó un reglamento que justamente regía la revocación de mandato y parte de ese reglamento es lo que establece la propaganda gubernamental.

Todo esto les duele porque el PRD les ha ganado las medidas cautelares en el INE y en la sala superior. Todo esto tienen que hacer porque la izquierda les ha ganado en todas las instancias jurisdiccionales y que siempre tenemos la razón cuando defendemos la democracia. ¿Son tan capaces de cambiar las leyes porque el PRD les ha ganado las medidas cautelares? Qué bajo han caído. Hoy es inaudito, insisto, que quieran hacer a este Poder Ejecutivo cómplice de la modificación de la ley a su modo. Solo les decimos: el PRD, la izquierda, respeta la ley, defiende la democracia, defiende a la ciudadanía. Y sí, aquí estamos y seguiremos estando,

haciendo esto que hemos hecho hasta hoy: defender la ciudadanía, la democracia y también al INE.

Nada más para que lo tengan presente. Se ocupan 90 días previos para modificar cualquier ley electoral, para que esta pueda ser utilizada durante el proceso. No sean corruptos. No es necesario que tergiversen las leyes. Así es como se llaman, corruptos, cuando tergiversan las leyes. Han perdido la revocación de mandato, han perdido eso que se llama poder, lo han perdido con la ciudadanía. Y nos vemos después de la revocación de mandato, porque seguramente aquí vamos a escuchar que la culpa fue de nosotros y del INE que la ciudadanía no haya salido a votar. Han perdido porque ustedes son los que han traicionado a la patria y han jugado con la esperanza del pueblo. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Con su venia, distinguido diputado presidente. Estamos debatiendo en torno a un decreto interpretativo que, hay que decirlo, no es una ocurrencia nuestra, está contemplado en el artículo 72 constitucional, inciso f), que a la letra dice: en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos se observarán los mismos trámites establecidos para su formación. Está ahí, en la Constitución. Y lo único que estamos haciendo es hacer valer la Constitución.

Mentira que se está violando el 105 constitucional. Lean, por favor, la Constitución. El 105 dice: las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral. No estamos ante una reforma legal, estamos frente a un decreto interpretativo, que es una diferencia que establece la Constitución.

Aquí han venido a preguntar y les contesto de manera clara y respetuosa. Preguntaron que cuándo se había hecho valer esta interpretación constitucional por parte de la Cámara. Vayan a los anales de la Cámara, revisen la historia de esta Cámara.

Cuando el PRD realmente era de izquierda, cuando realmente representaba las causas del pueblo mexicano, un fundador del movimiento del PRD de la izquierda, Leonel Godoy, que era senador de la República, propuso una interpretación al artículo 99 constitucional en el caso del magistrado Alejandro

Luna Ramos, que quiso extender su periodo en el Tribunal Electoral.

También otro legislador del PRD, llamado Francisco Carrillo, en su momento propuso una interpretación al párrafo sexto del artículo 27 constitucional. Era cuando el PRD realmente era de izquierda y no como ahora, que es un satélite de la derecha mexicana.

Y hay que decirlo también: les molesta que hagamos uso de las atribuciones que nos da la Constitución, pero no les molesta que Ciro Murayama y Lorenzo Córdova legislen desde el INE, ese INE al que ustedes defienden, el que se gastó 502 millones de pesos para establecer 57 mil casillas en la consulta popular, y ahora para establecer el mismo número de casillas quiere gastar 6 mil 692 millones de pesos. En la consulta nos costó 8 mil 800 pesos cada casilla.

Ahora quieren que nos cueste 29 mil pesos. Ese es el órgano al que ustedes defienden. Y aquí han venido a decirnos que somos una mayoría sin capacidad, sin técnica legislativa, solamente que se les olvidó decir que somos una mayoría con el apoyo del pueblo de México y que somos un gobierno federal que tiene una mayoría legislativa. Y que cuando el PAN mal gobernó este país nunca tuvo mayoría legislativa.

Recuerden cuando el lamentable presidente Vicente Fox lloraba que le quitaran el freno al cambio, tratando de tener una mayoría legislativa. Recuerden que el espurio usurpador de Felipe Calderón nunca tuvo una mayoría legislativa y siempre fue rehén de otros grupos parlamentarios.

Y han venido aquí a decir, han venido aquí a decir que lustrar calzado para ganar, con el sudor de la frente, un ingreso, es algo muy digno y estoy totalmente de acuerdo, y han venido a decir también que lustrar calzado con la lengua es totalmente indigno y estoy totalmente de acuerdo, y es más indigno cuando se vuelve una herramienta de política internacional o acaso no recuerdan al lamebotas de Vicente Fox pidiéndole a un jefe de Estado el come y te vas para el ridículo ante el contexto internacional. Ese es su ejemplo de ser lamebotas y de ser lamebotas internacional. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:** Con su venia, presidente. Lo que hoy sucede tendría que estarle preocupando a todas y todos los mexicanos, porque muestra el lado más autoritario del partido en el poder. Miren que presentar una iniciativa hoy y tratarla de aprobar hoy mismo y a todas luces transgrede el proceso legislativo y el principio de democracia, aplastando a los que no son su mayoría.

Me preocupa que digan que es el inicio de la reforma política y ¿saben por qué? Porque la tónica entonces es acabar con las instituciones, la tónica entonces es acabar con la institucionalidad, porque la tónica es hacer su ley a modo, porque la tónica es mostrar lo que verdaderamente son y siempre han sido, un peligro para México.

No han entendido nada o no lo quieren comprender. No entienden lo que significa revocación. Somos el único país en el mundo que desde su gobierno se promueve la revocación para su mismo gobierno y ahora quieren manga ancha para el uso de recursos públicos, en un ejercicio tramposo que pretende exaltar la personalidad de su líder.

Pero. ¿qué podemos esperar, si el Día de la Mujer fueron a rendirle pleitesía a un hombre? ¿Qué podemos esperar, si han amenazado con destruir al INE? ¿Qué podemos esperar, si quieren volver a controlar las elecciones desde la Secretaría de Gobernación?

Este decreto en su pretensión resulta invasivo de las facultades constitucionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque busca imponer criterios de resolución en la forma de decreto.

La propaganda está claramente definida y limitada desde la Constitución en el 134, y por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia ninguna ley podrá estar encima de esta, por lo que una vez más y en respuesta a sus atropellos, nos veremos obligados a presentar acción de inconstitucionalidad. Además, invitamos a las fuerzas políticas a unirse para sumarse a este instrumento jurídico, donde evidenciaremos una vez más su ignorancia con la fuerza de la razón jurídica.

Se los decimos de nuevo, por si no les ha quedado claro, no esperen nunca y bajo ninguna circunstancia una oposición agachona, una oposición a modo, una oposición que les diga que sí a todo cuando las cosas están mal. No esperen una oposición que no venga aquí y grite por los derechos de las y los mexicanos, porque nada puede ser y no ser bajo las mismas circunstancias, y ustedes, que se dicen hoy mayoría con el respaldo del pueblo, se llevarán un frentazo en la pared

cuando en las próximas elecciones se den cuenta que esa mayoría la diluyeron, que ese apoyo ciudadano se les fue, que la gente se dio cuenta y que la fuerza de la razón está del otro lado.

Porque vamos a gastar, escúchelo bien, hasta la última gota de saliva y vamos a gastar hasta el último aliento de vida, para defender a nuestro país, para defender a México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputado presidente. El PRD dice, nos vemos después de la revocación. Ahora sí que, como reza el refrán, andamos arando dijo la mosca arriba del buey.

¿Qué representa hoy el PRD que está en proceso de extinción?, es simplemente la puerta de acceso a la derecha de quienes son vergonzantes y no quieren asumir que son de derecha, porque el PRD tiene de izquierda nada, nada, ya traicionó toda su historia. Y, aquí la oposición, sobre todo Acción Nacional, viene a decirnos que queremos controlar el órgano electoral, a las pruebas me remito.

La legislatura pasada elegimos cuatro consejeros electorales, teniendo mayoría, todos son de derecha, no tienen nada que ver con nuestro movimiento, se hizo un proceso donde se buscó fortalecer la independencia y la autonomía de quienes integraran este órgano electoral y el órgano electoral tiene de autonomía solo frente al pueblo esa posición, está sirviendo a Acción Nacional.

Cuando se presenta aquí a discusión este tema es para parar la facciosidad de ese órgano electorado. Es para exigirle que respete el marco legal existente, es para fortalecer un proceso democrático popular, que habría que explicarles a mis compañeros de oposición, que si no revocas ratificas.

Si la gente voto en su mayor parte por no revocar el mandato está ratificando el mandato del gobernante y por primera vez en la historia de nuestra patria damos el paso del pueblo pone, el pueblo quita.

De que sea un ejercicio popular el que determine la permanencia de un político, que además fue elegido por seis años, y que tiene la humildad de decirle al pueblo, -a ver,

estoy haciendo la tarea de manera incorrecta o insuficiente, pues ustedes pueden revocarme el mandato- y la oposición valga la redundancia se opone, y la oposición descalifica.

Bueno, aquí cuando se aprobó esa reforma constitucional, los paniaguados vinieron a decir a tribuna que el compañero presidente se quería reelegir, es el colmo de la esquizofrenia política cuando lo que se estaba planteando era la posibilidad revocarle o no el mandato a la mitad de su gobierno.

Vino aquí Lorenzo Córdova a pedir, a chantajearnos, que quería 3 mil 900 millones para hacer la consulta y se olvida que nos pidió mil 900 millones de pesos adicionales para otra hipotética consulta inexistente y que, al negarle este derecho, como aquí lo planteó nuestro compañero de Morena, ahora nos han llevado de 8 mil a 29 mil pesos el costo de las casillas.

Reitero que hay insistentes denuncias de quienes están recibiendo sus nuevas credenciales de elector, que les están diciendo que no podrán participar en la consulta del 10 de abril. ¿Qué le pido yo a la oposición? Pues le pido peras al olmo, les pido que sean decentes, que argumenten con verdad, que sean una oposición dura pero que dejen de intrigar y de tergiversar.

Ahora resulta que dar una rueda de prensa todos los días, de cara a la nación, donde los periodistas pueden preguntar con absoluta libertad es uso de recursos públicos. Y ahora resulta que responder a todas las campañas de odio, de intriga y de descalificación es ataque a la libertad de expresión.

No aceptaban los presidentes surgidos del PRI y de Acción Nacional que un solo periodista le hiciera una pregunta que el presidente no conociera. Y todos los días, desde que empezó el mandato del compañero presidente, está de frente a todos los periodistas y de frente a la nación informando del estado que guardan los asuntos públicos de la nación.

Nunca había habido un ejercicio de transparencia, de claridad, de cara a la ciudadanía, como el que está haciendo el compañero presidente. Y, a pesar de que tienen el control de la inmensa mayoría de los medios masivos de comunicación, hasta ese ejercicio de verdad les pesa y quisieran acallararlo, quisieran silenciarlo y quisieran que nosotros no hiciéramos también la tarea del quehacer político que les corresponde como legisladores y legisladoras.

Desde aquí le digo a Lorenzo Córdova, ya basta de tu facciosidad. Desde aquí le digo a su monaguillo Ciro

Murayama, ya basta de tu parcialidad. Desde aquí les digo que no nos van a detener, que no nos van a intimidar y que vamos a seguir sirviendo a la patria.

Termino con un pronóstico muy claro, 2024 les volveremos a ganar la Presidencia, y 2030 y 2036 y 2042. Lástima que mis ojos ya no verán esto por mi provecsta edad, pero algunos de los triunfos subsiguientes sí los disfrutaremos y ahí los invitaremos porque también son mexicanas y mexicanos. Muchas gracias por su atención, compañeras...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Noroña. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Gracias. Qué bueno que obsequiamos un minuto de aplausos a la prensa. Este minuto de aplausos debería hacerse extensivo al parlamento europeo, porque el día de hoy declaró, por mayoría, que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha armado un sistema, desde el Estado, para atacar a los periodistas, para atacar a la prensa libre, para estigmatizarlos y para denostarlos.

Qué bueno que el día de hoy venga ese minuto de aplausos, porque hasta el parlamento europeo sabe que tenemos al presidente enemigo de la libertad de expresión.

Lo que yo lamento más de este ejercicio que estamos viendo en este momento, son dos cosas. Primero, que la tribuna sigue siendo utilizada para vaciar frustraciones, sigue siendo utilizada para abyecciones políticas, sigue siendo utilizada para gritarle al patrón: señor presidente, véame, quiero una candidatura. Eso es indigno hasta decir basta.

Y también lamento, también lamento el albazo legislativo que estamos viendo en este momento. Si bien es cierto, contamos con una facultad interpretativa, consagrada en la Constitución, en su artículo 72, inciso F), se le debe dar el mismo trato que a cualquier producto legislativo y esto no pasó por comisiones.

Lo que está sucediendo aquí es una falta de respeto enorme a la recientemente creada Comisión para la Reforma Política

Electoral, porque este asunto ni es obvio ni es urgente y debió haber pasado por comisiones. Se está legislando a favor de un proyecto político y no a favor de los ciudadanos.

Y miren, más vale hablar un poquito de historia, sé que les cuesta mucho trabajo tomar un libro y leerla, entonces se les voy a recordar, es historia muy reciente, sí. Miren, les voy a decir una frase: ya cállense, señor presidente, cállate, chachalaca. ¿Saben quién lo dijo? Andrés Manuel López Obrador, acallando al presidente de la República. A raíz de esa frase y después de que perdió las elecciones, a raíz de que perdió las elecciones vino una reforma político-electoral en los años 2007 y 2008, propuesta en un 80 por ciento por el PRD, de Andrés Manuel López Obrador. Estas reglas que tanto les duelen, estas reglas que tachan de censoras, de antidemocráticas las propuso Andrés Manuel López Obrador. Pero, como la chachalaca ya es otra, ya no les acomoda el grito.

Solo basta leer el artículo 41 constitucional, fracción I, párrafo segundo, para saber cuáles son los principios de derecho electoral. El voto debe ser universal, libre, secreto, directo. Debe haber inmediatez, debe haber igualdad, equidad, neutralidad. Y para que haya neutralidad esta tiene que ser extensiva a los funcionarios públicos que, si bien es cierto no dejamos de ser funcionarios, o ciudadanos para ser funcionarios, pues tenemos una regulación diferente a la luz de nuestra Constitución. ¿Por qué? Porque utilizamos infraestructura pública.

Alguien vino aquí, ni me acuerdo quién, a desparramar ignorancia, afirmando que no se desvían recursos públicos si se hace propaganda desde la conferencia matutina del presidente. Claro, como el Palacio Nacional es privado. Claro, como los micrófonos, los cables y la transmisión y el uso de la red satelital también es gratuito.

Son recursos públicos, emanados de los impuestos de la gente y no se puede permitir que se haga propaganda con ellos. Y por aquí también se venía a decir que ojalá que ya se instalara la Subcomisión de Examen Previo, para atender algunos juicios políticos pendientes. Qué bueno, porque ya se va a poder atender el del fiscal general de la nación, el fiscal chalán de Andrés Manuel López Obrador, Alejandro Gertz Manero, que se dio el lujo de meter a la cárcel a una mujer mayor y de mantenerla, operar políticamente desde los sótanos del Poder Judicial, mostrando una miseria moral sin precedente. Juicio político y renuncia a Alejandro Gertz Manero, de inmediato.

Y también se ha venido aquí a decir, como siempre, la falacia de que estamos cuidando cuotas y cuates. Yo les recuerdo que han sido partícipes de las cuotas y de los cuates. Que el PRD de Andrés Manuel López Obrador puso al presidente del Instituto Electoral, en esa reforma electoral después de que perdió las elecciones.

Compañeras y compañeros, con esto concluyo. Es un albazo legislativo lo que estamos viendo. No se justifica la dispensa de trámites. No se justifica por supuesto, bajo ninguna circunstancia, que estemos obviando el procedimiento...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador, permítame.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Claro que sí.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Carrillo, ¿con qué objeto?

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Nada más para hechos, para aclarar un punto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Cuando concluya el orador, por favor. Cuando concluya el orador. Cuando concluya la lista de oradores. Concluya, por favor, diputado Triana.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Con mucho gusto, diputado presidente, concluyo. Los invito a leer, si pueden, el artículo 105 constitucional, donde dice claramente que no se pueden hacer modificaciones legales 90 días, en un marco de 90 días antes del inicio de la jornada. Estamos haciendo modificaciones de carácter electoral...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Jorge Triana Tena:** ...antes del inicio de la jornada, violando el artículo 105 constitucional.

Una última frase y con esto concluyo. ¿De dónde sacó su riqueza el hijo del presidente? Que explique el origen de los recursos de la casa gris y la mansión del bienestar. Corruptos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Rafael Llargo, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Antes, diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente. Es que fue casi un minuto, a los demás oradores se nos da mucho menos tiempo una vez concluido. Y, mire, no hemos hablado de la tragedia en Querétaro, hemos tratado el tema con mucha decencia...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Noroña, si es moción de orden, le tomo lo primeramente dicho. El tema de Querétaro no es objeto de moción de orden.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Por eso, nosotros hemos tratado con mucha decencia, y los compañeros siguen utilizando la tribuna para estar tergiversando, intrigando, y que se respete el tiempo para todos por igual.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia ha hecho llamados a los 15 y 30 segundos en todos los casos, sin que recuerde que en ningún caso se haya excedido de un minuto adicional para todas y todos. Es responsabilidad de cada legislador y legisladora atenerse al tiempo. Esta Presidencia va a estar haciendo llamados en 15 y 30 segundos, como lo ha venido haciendo, y si se exceden de un minuto, se retirará el sonido. No ha sucedido hasta el momento, pero si sucediera, así será. Ahora sí, diputado Mario Llergo. Adelante, por favor.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Muchas gracias, presidente. Ha llegado el momento de defender la voluntad de millones de mexicanas y mexicanos convertida en mandato de justicia social y defensa del derecho del pueblo al bienestar. Ha llegado el momento de poner un límite a la reacción conservadora disfrazada de protección a la democracia.

Hoy hemos presentado una iniciativa que dice basta y pone un alto a la ofensiva de la derecha neoliberal enquistada en el Instituto Nacional Electoral y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que usan a su conveniencia los principios de legalidad e imparcialidad y los han convertido en un arma para arrinconar, intimidar y amordazar al titular del Poder Ejecutivo federal, al representante legal, legítimo e histórico de la voluntad social y política de la nación.

El Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hoy coartan, censuran y amordazan todos los días y todo el tiempo al presidente de

México y a las instituciones de la República y lo hacen para darle campo libre a sus adversarios, los mismos que hipotecaron a la patria y empobrecieron a las y los mexicanos, y hoy quieren volver disfrazados de demócratas y defensores de derechos y libertades.

Votemos, compañeras y compañeros legisladores, a favor de esta iniciativa y defendamos al presidente de México y a su pueblo. Defendamos a las instituciones de la República y su derecho de decirle a cada ciudadano y ciudadana de este país, lo que hacen a favor cada día en este tiempo de renovación de la nación, en este tiempo de la cuarta transformación.

Quitemos al INE y al Tribunal Electoral las facultades que ellos mismos se arrogaron para ser censores, para ser cuestores, juez y parte de lo que dice y no debe decir este gobierno democrático, electo por la mayoría de los mexicanos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador respeta la Constitución y sus leyes, pero no puede ser rehén de consejeros y magistrados con consignas y que responden al pasado conservador y reaccionario. Esta iniciativa pone punto final a los excesos, al autoritarismo y a la intimidación legaloide que quiere poner de rodillas a la cuarta transformación y a nuestro presidente. Es momento de que impere la justicia y la renovación de la patria siga su curso. Es momento de la fuerza de la cuarta transformación. Hagamos sentir que este movimiento no lo detiene nadie. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido, en lo general.

Tuve dos solicitudes para hechos. Una del diputado Mario Miguel Carrillo; sin embargo, conforme al artículo 121, se señala lo siguiente: La moción para rectificar hechos procede

cuando un diputado o diputada que no esté inscrito en la lista de los oradores solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información. Diputado Miguel Carrillo, con mucho respeto, usted estuvo inscrito en la lista de oradores. No procedería su petición.

La segunda petición es la del diputado Espadas. Tiene para hechos hasta un minuto, diputado Espadas.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nada más para puntualizar que lo que estamos haciendo a través de este decreto no es interpretar, es materialmente un acto legislativo que vulnera reglas electorales constitucionales.

Estamos modificando en los hechos reglas en un periodo, como ya se dijo aquí, fuera de los 90 días que nos exige nuestra legislación. Pero, además, lo que estamos haciendo aquí es quitarle la facultad de interpretación a quien constitucionalmente la tiene.

Finalmente, presidente, solicitaría respetuosamente, solo para terminar de ilustrar la discusión, que se diera lectura, si lo concede usted, al artículo 99, párrafo cuarto, fracción IX, para entender las facultades constitucionales del Tribunal Electoral. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Se concede la lectura solicitada por el diputado Espadas. Artículo 99, fracción IV, ¿IX?

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 99, fracción IX. Los asuntos que el Instituto Nacional Electoral someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en la base tercera del artículo 41, y párrafo octavo del artículo 134 de esta Constitución a las normas sobre propaganda política electoral, así como por la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña e imponer las sanciones que corresponda. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 1o., 2o. y 3o. del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación

del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz los votos que no se alcanzaron a registrar. Diputada Yeidckol Polevnsky. Cierre, secretaria.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrase el sistema electrónico de votación. Procederemos a recibir el voto de los diputados que escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Yeidckol. ¿Puede repetir su voto, diputada Yeidckol?

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz** (desde la curul): Yeidckol Polevnsky, orgullosamente de Morena, por supuesto que a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, por Zoom.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez** (vía telemática): Carlos Manzo, a favor, de Uruapan, Michoacán.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. Diputada Azuara, del PRI.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Sí. Diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI, en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.

**La diputada Wendy Maricela Cordero González** (desde la curul): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Julieta Ramírez, de Morena, por Zoom.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (vía telemática): No me ofenda, presidente. Ramírez Padilla, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Daniel Gutiérrez, de Morena.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez** (desde la curul): Daniel Gutiérrez Gutiérrez, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Nadie. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 268 votos en pro, 0 abstenciones y 213 en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 268 votos, lo no reservado.

Pasamos a la discusión en lo particular y reservaron los artículos primero, segundo y tercero. (*Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III*)

El diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional. Tiene cinco minutos.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Muy buenas tardes, estimada asamblea. Hoy, señora presidente, diputado presidente, pedirle que por favor instruya a la secretaria para que, por favor, nos lea el artículo tercero del decreto que estamos precisamente discutiendo, y que sea tan amable en hacer énfasis en la última parte del mismo.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A la Secretaría, diputada secretaria, favor de dar lectura al artículo en comento que solicita el diputado.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, señora presidenta. Artículo tercero: Las sanciones aplicables a las autoridades o personas servidoras públicas de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los poderes locales, órganos de gobierno municipales, órganos de gobierno de la Ciudad de México, órganos autónomos o cualquier otro ente público, conforme a los artículos 449, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 61 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, deberán ser aplicadas bajo el principio de estricto derecho. No podrán aplicarse sanciones por analogía o mayoría de razón. Es cuanto, señora presidenta.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Muchas gracias. Como lo ven, como lo estamos viendo, en la redacción de este decreto se utilizan imperativos categóricos, como el que ya aquí se ha señalado. Por ello, por ello nuestra insistencia, compañeras y compañeros de Morena, debemos respetar la ley, debemos respetar la Constitución.

Si quieren legislar, esperen a que concluyan los procesos de revocación de mandato y los procesos electorales para poder quitar lo que ahora en este momento se dan cuenta que no les conviene o que no les gusta, y esto es lo que pasa cuando se vota al vapor, cuando se vota por consigna, cuando se vota agachados, solamente sumisos o atendiendo y obedeciendo consignas.

Hoy aquí habrá que esperarnos también otra vez a ver si el Senado viene a corregirles la plana y a bajarles el entusiasmo y el entreguismo. Hoy no habrá ni siquiera que esperar a que esto sea nuevamente una atribución del Poder Judicial. Hoy la realidad los rebasa, están desesperados, presumían tanto sus encuestas, tanto su popularidad y hoy vemos a un presidente llorando. Hoy los vemos desesperados y quieren precisamente bajo este recurso llegar al tema de seguir manipulando la propaganda, ¿para qué?, para seguir influyendo de manera ilegal.

Y, qué lástima, qué lástima que el diputado promovente, el diputado promovente de esta iniciativa no se haya incorporado al debate como incluso sus aliados o correligionarios también se lo sugerían porque nos hubiera dado aquí la oportunidad de dejarle muy en claro que lo que aquí está de fondo es el oportunismo político, oportunismo político asociado al servilismo político, al sometimiento con el cual se ha manejado esta mayoría de Morena, a los intereses de solamente una persona.

Y, esta pregunta se la hubiéramos podido hacer al diputado promovente, ¿por qué esta iniciativa así y al vapor?, ¿por qué estos tiempos?, acaso pretende este funcionario seguir promoviendo su imagen, sus intereses políticos personales con recursos públicos de la Cámara, con recursos de todos y todas las mexicanas, haciendo campaña, reuniones y giras de turismo legislativo violentando la ley en un periodo en el cual no pueden hacerlo.

¿Qué es lo que está detrás de esta iniciativa?, ¿es esa la intención?, y antes de que se me enojen, amigos de Morena, recuerden que ustedes mismos han cuestionado el uso perverso que se está haciendo de la Presidencia del Congreso, precisamente con intereses personales, con fines políticos propios.

Esta Presidencia debe representar a todos los mexicanos, a todas las mexicanas y no debe representar los caprichos o los intereses de una sola persona. No crean, no crean que no vamos a estar al pendiente de cada una de las acciones de esta iniciativa y de las actividades que ustedes mismos han cuestionado ya a esta Presidencia.

Y espero, yo esperaba poder hacer esta pregunta, que se hubiera incorporado al debate, lástima, no lo hizo, pero también me arriesgaba a que me hubiera sacado la lengua, como se la sacó a sus compañeras correligionarias que lo cuestionaron.

Hoy seamos claros, seamos claros, la presentación del proyecto de decreto tiene la finalidad de validar las acciones de propaganda, de violación a la ley, en las cuales ahorita está incurriendo Morena. Buscan detener los procedimientos sancionadores que hoy en día se están ventilando en el INE, de ahí su odio, de ahí su enojo. Por eso ese revanchismo, por eso ese rencor hacia los consejeros del INE.

Hoy vienen y los linchan porque fueron a una reunión de los panistas y se les cae el teatrillo porque a los pocos días los invitaron a una reunión con los senadores morenistas. Y ahí les queda muy claro que ustedes solamente están aquí buscando violentar las leyes, las reglas a puro capricho, a puro hígado, a puro rencor. Qué lástima.

Y lo peor de todo es que ahora amenazan y dicen y vámonos a una reforma electoral. Pues si quieren de una vez legitimen los sobres amarillos de Pío, de Martinazo, los financiamientos ilegales, su alianza con la delincuencia organizada, sus moches de Delfina, pues ya para qué se esperan, aprovechen el viaje.

Hoy la peor tragedia de este país no solamente es tener un gobierno inoperante, ineficaz, un gobierno federal fallido. Hoy la peor tragedia es también tener una mayoría parlamentaria de Morena sometida, postrada, humillada, arrastrada. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Román Cifuentes Negrete. Y consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Gracias. ¿De verdad nos ven llorando? Yo la verdad veo un ambiente de festividad dentro de la bancada de Morena, acabamos de ganar, como siempre.

Que los diputados promoventes no entraron a la discusión y al debate. Pues aquí estuvo el diputado Mario Llergo y no he visto que ninguno de los diputados de la oposición le llegue a las argumentaciones que esgrimió con respecto del dictamen.

Que no estaba aquí Sergio Gutiérrez. Pues bueno, en cuanto habló estaban todos llorando, eso sí, los vi llorando. Entonces, ¿para qué querían que estuviera aquí?

Dice el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo, en su numeral 7, que

ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio, televisión, y televisión, dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos y ciudadanas. Ninguna.

No se refiere a los diputados de la fracción parlamentaria de Moena ni al presidente de la República ni a ningún otro servidor público. Ninguna.

Y el Partido Acción Nacional tiene contratado un spot pagado por ellos mismos, donde se refiere a un arrendamiento ya no vigente, de una casa del presidente de la República y nadie, sobre todo, el INE le pide que retire esta propaganda. Una propaganda a todas luces política, una propaganda que incide a todas luces en la revocación del mandato que tendrá, tendrá verificativo dentro de 30 días.

Ya ha quedado claro con mis antecesores, grandes juristas algunos de ellos, como Juan Ramiro Robledo, de que el Poder Legislativo tiene facultades de interpretación de la ley, así ha quedado claro, sin embargo, se niegan. Vienen aquí únicamente a seguir argumentando políticamente cuestiones que no forman parte de lo que es en este sentido el dictamen, no forma parte del dictamen.

La propaganda política tiene características de que solo se emiten por una de las partes, sin embargo, la oposición contesta. Yo recuerdo, hace algunas pocas semanas, que el secretario de Gobernación le decía al senador Monreal: ni te desgastes, estos no saben cumplir acuerdos. Lo acabamos de ver de la votación anterior.

El PRI y el PAN tienen que permanecer juntos para seguir haciendo fechorías. Ni Calderón ni Peña Nieto tuvieron mayoría, pero desde entonces supimos que ya eran compinches para poder saquear a este país, para poder torcer las leyes a su conveniencia.

Yo quiero pensar, o me imagino, qué hubiera pasado si los hechos del estadio La Corregidora de Querétaro hubiera sucedido en Sonora. Estarían aquí replicando y replicando y replicando. Y el gobierno morenista y el... No, pero ocurrieron en un gobierno panista.

Vino un diputado aquí a quejarse de lo que hacen las mayorías legislativas, las mayorías legislativas como en Tamaulipas, que pasaron por encima del Congreso de la Unión, preponderando al Congreso del estado para mantener a un hombre corrupto todavía en el poder. Y aullando, pues aullando no se ven muy bien.

¿Ya le dijeron al INE qué va a decir de la serie de Netflix que tiene García Cabeza de Vaca pagada para difundir parte de su defensa en esta plataforma de redes? No le han dicho nada ni le dirán. Las mayorías legislativas pueden burlarlo todo, dijo un diputado del Partido Acción Nacional. Yo coincido con usted, pero también pueden hacer que el pueblo de México progrese con un proyecto específico, como el que tiene el presidente de la República.

No vengán aquí de santurriones ni vengán a llorar ni aullar ni a ofender al presidente de la República. Al presidente de la República lo respaldan más de 30 millones de mexicanos. Y vayan o no por las triquiñuelas del INE a votar sobre la revocación del mandato dentro de un mes, como bien lo dijo Fernández Noroña: Si no van, no quieren revocación. Y eso es una confirmación del respeto que se tiene al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Susana Prieto Terrazas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Sí, adelante, diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Hay una alusión. Yo no comenté en mi intervención que francamente la Junta de Coordinación Política ha abordado muy bien el problema de la violencia en el estadio Corregidora, en Querétaro. Y como aquí se dijo, si hubiese sido en una entidad que gobernara el movimiento, estarían subiendo a tribuna a hacer uso del dolor y del sufrimiento de quienes vivieron esta pesadilla el pasado fin de semana. Es ya jueves, van a pasar casi ocho días, y seguimos sin hacer una utilización política ni la haremos.

Desde el compañero presidente hasta todo el movimiento, han tenido una actitud responsable, y consta en los acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Ojalá la oposición panista fuera muy dura, pero fuera así de seria para plantear los temas en tribuna.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Gerardo Fernández Noroña. Sí, continúe la Secretaría con la petición.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Sí, presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, por Zoom, hasta por cinco minutos. No está conectada la diputada Lilia Aguilar.

Continuamos. El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, hasta por cinco minutos, en presencial. Evidentemente es a nombre propio, del diputado Amílcar, y también a nombre del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Gracias, presidenta, y con el permiso de la asamblea. Venimos a plantear una reserva sobre la redacción, para mejorar la redacción y que se entienda bien que la aplicación de los recursos públicos debe de ser en los términos debidos.

Y una mejora en la redacción -sencilla- que se propone, pido que se inserte en el Diario de los Debates la redacción comparativa del dice y debe decir de esta reserva que planteamos en Morena, para que se entienda mejor cuál es el sentido.

Y para que se le plantee un desafío a algunos diputados que no leen, que no hacen ese ejercicio mínimo, intelectual, y que se la pasan vociferando creyendo que con sus gritos van a influir en la opinión pública, van a poder seguir engañando al pueblo de México con sus dimes y diretes, tratando de desprestigiar un movimiento mayoritario, una decisión mayoritaria del pueblo de México, de enterrar de una vez y para siempre esas viejas formas de hacer política. Hubo un mandato hace tres años y hace unos meses también, en donde se planteó que, por el pueblo de México, esta es una decisión del pueblo de México, nuestros jefes son el pueblo de México, no como de ustedes que son sus patrocinadores con quienes ustedes se sienten comprometidos.

Y así vemos ahora, sin querer entrar al tema de los estadios y el fútbol, cómo el árbitro electoral se bajó a jugar a la cancha.

Es como si en un estadio, digamos de Querétaro, hubiera habido un incidente ominoso y de pronto el árbitro ante la entrada de personajes ajenos a la cancha empezara a marcar penaltis en contra del equipo ganador para tendenciosamente modificar el resultado de esa contienda.

Así está el INE actuando, el consejero Ciro y Lorenzito, el presidente Córdova, están haciendo un papel infame en esa representación electoral. Nos parece triste lo que están haciendo y es por ello que se necesita aclarar la interpretación de la ley.

Es por ello que nosotros planteamos que no queremos cambiar de manera, de ninguna manera lo que se ha determinado en las leyes. Lo que nos planteamos es que con toda pulcritud se pueda interpretar sin que ellos se metan a la cancha a tirar penaltis en contra del equipo que está ganando en la preferencia electoral. Ellos son ya parte de este problema de ser tendenciosos y lo que queremos hacer aquí con los Poderes constitucionales que tiene esta Cámara, que tiene el Poder Legislativo, es que se corrija el actuar principalmente de esos dos consejeros electorales que están haciendo mal uso de sus atribuciones y que públicamente han dicho que están en contra de nuestro movimiento.

Nosotros vemos como están, ahí sí, dando oportunidad de que todos los representantes de la derecha hablen, ellos sí, no le importa a la derecha usar los micrófonos, los cables, las mesas que decían hace rato, porque ellos sí se creen con una justificación para hablar en contra de este movimiento y del representante de este movimiento, un representante popular dignísimo, porque tiene el respaldo de la mayoría del pueblo de México, Andrés Manuel López Obrador.

Y veremos, sí, aquí nos veremos en el debate también una vez que pase este ejercicio de revocación del mandato. Porque el pueblo de México acudirá masivamente el 10 de abril a plantear su sentir. Y veremos, ahí debatiremos. Lo que nos planteamos es que está haciendo un uso tendencioso, lo está haciendo parcialmente. No se le dice nada a la derecha, cuando ellos sí llaman a no votar abiertamente una cuestión que está, es una obligación del ciudadano, en la Constitución consagrada. Y ahí sí los panistas se llenan la boca diciendo que se respete la Constitución, cuando ellos descaradamente están llamando a violar la Constitución.

Nosotros lo que proponemos es que haya equidad, y con este decreto que se puedan interpretar debidamente las normas en este proceso de revocación. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Amílcar Sandoval. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.**

Tiene el uso de la palabra para habar en pro la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Muy buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, voy a hablar a favor de esta reserva que presenta mi compañero Mario Llargo, porque es una reserva en donde únicamente se trata de modificar el texto. Pero como se está discutiendo un tema de interpretación, de que de lo concerniente a qué es lo que se considera que se debe y no se debe hacer, les voy a interpretar algunas cosas, compañeros de la oposición.

Cuando ustedes vienen aquí y vienen a decir que están muy preocupados por nuestra democracia, qué ridículos se ven, qué hipócritas se ven. Porque ustedes no interpretan que la democracia significa que estamos aquí porque un pueblo votó por nosotros, porque somos la mayoría y porque vamos a defender los intereses de esa mayoría.

Y ustedes, qué mala noticia, son una minoría, y minoría autoritaria. Porque vienen aquí, gritan y hablan de autoritarismo, y para todo ustedes interpretan que nuestro gobierno está tomando iniciativas con carácter o tintes autoritarios.

Los autoritarios son ustedes y no se han dado cuenta, no se han dado cuenta, de verdad. Porque todos estos temas que ustedes vienen a tratar y que están en contra y que ya no se deberían llamar Partido Acción Nacional u otro partido, sino se deberían llamar Los Contreras, porque no quieren que avance México. No quieren que avancemos con nuevo gobierno, no quieren avancemos con un nuevo sistema. Están en contra de todas las decisiones.

Hoy, el INE se toma atribuciones que no le corresponden, está actuando en contra de la Constitución. Siempre viene a decirnos, a limitar la capacidad que tiene este poder. Sí, porque ellos, a los que ustedes defienden, al Instituto Nacional Electoral y a sus compinches ahí, Ciro Murayama y el señor Lorenzo Córdova le sirven a un poder, a un poder fáctico. Y ustedes se prestan para que los arrastrados sean ustedes los que andan de arrastrados. No nosotros, porque nosotros tenemos el apoyo de la mayoría del pueblo. Así que dejen de estar interpretando cosas que no son.

Hoy, afortunadamente, vivimos en un gobierno democrático y para su mala suerte también lo va a ratificar ese pueblo a quien ustedes ignoran. Porque, así como nos ignoran a nosotros y como quieren pasar por encima de nosotros, así a ustedes los van a ignorar.

Y aquellos que vienen y dicen que vamos a tener una sorpresa, que van a votar en contra de nosotros, ni se hagan ilusiones, porque a los que vamos a desaparecer son a ustedes, compañeros.

Así que se tienen que conformar con venir aquí a hacer sus circos que cada vez vienen y hacen. Y no tienen otros temas más que los de la mentira, porque cuando vienen y aquí hablan de que se desaparecieron algunos programas sociales, no vienen aquí y asumen la responsabilidad y le dicen y le hablan al pueblo con la verdad de por qué se desaparecieron esos programas, porque estaban llenos de corrupción. Vienen y dicen, y aquí viene lo bueno con lo que nosotros estamos contentos, porque ya nadie les cree. Así es que, váyanlo pensando muy bien, deberían de buscar otras estrategias de convencer al pueblo cuando se sumen por proyectos que son en bien de todos nosotros.

No vengán aquí decirnos Los Contreras, que están mal y están en contra de todo, así es de que, por favor, tengan un poquito, tengan un poquito, así como dicen que nosotros no sabemos hablar, no sabemos expresarnos, pues yo les voy a decir que ustedes no saben interpretar la voluntad del pueblo, no saben lo que quiere el pueblo para nosotros y por eso los ignoran, por eso han fallado en todas sus estrategias, que todos los días los medios de comunicación a quienes les pagan, a quienes les están pagando, a quienes les aplauden, a quienes vienen y todo están tergiversando la información para los mexicanos, a ellos son a los que ustedes se acercan y se deben para que les crean, les pasen sus circos que aquí vienen a hacer, pero ya nadie les cree. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Gracias, presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Cinco minutos es mucho tiempo para puntualizar. Aquí lo que se está proponiendo es violar la Constitución, aquí lo que se está proponiendo es quitarle la facultad de interpretación a la autoridad jurisdiccional. Aquí lo que se está proponiendo es violar las normas electorales que nos hemos dado haciendo modificaciones que de facto son reformas legales en un periodo donde estamos en un proceso electoral.

Y nada más puntualizar, nosotros no decimos que Morena va a tener más o menos diputados, no, por Dios, eso lo dice la gente y a quien viene aquí a decir que ellos no van a perder y van a ganar 252 a 202 son 50 menos, eh. Nada más es sumas y restas, ni siquiera necesito que lean, sumas y restas.

Y a aquellos que vienen aquí a defender la constitucionalidad, ojalá y se suban a decirnos qué pasa con los 90 días. Ojalá y se suban, porque además ellos dicen que con esto inició la reforma electoral, y los 90 días, señores abogados. Porque no podemos arriesgar nuestros prestigios personales por cubrir al mesías. Respétense como abogados, respétense, dieron aquí lectura al artículo constitucional que establece la facultad del Tribunal Electoral para conocer de estos temas. Respétense, tengan dignidad. Muchísimas gracias.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, para hablar en pro hasta por cinco minutos. Del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Con su venia, presidente. Bueno, pues yo no sé qué es lo que les dan de tomar al PAN. Creo que es el mismo que les dieron ese 11 de diciembre de 2013, cuando en 20 minutos aprobaron la reforma eléctrica. Claro, además de alcohol etílico, también hubieron moches, y aunque griten y lloren, porque les gusta que hablemos de números, porque la derecha, además de hipócrita se hace la occisa.

Pero les voy a recordar también esos decretos que les gustan en su época del espurio de Calderón, porque él es un espurio porque el pueblo había votado por Andrés Manuel López Obrador, y eso es lo que a ustedes les duele, que el respaldo no lo tengan del pueblo.

Tan es así, que su espurio Calderón tuvo que entrar a este recinto por la puerta de atrás, y por la puerta de atrás también se fue. Por cierto, hace poco también salió esa nota de Zaldívar, donde dice que en esa época trataban de borrar el caso de ABC y sus familiares, que por aquí andan.

Pero también les quiero recordar en esa época, en el 2009, cuando Calderón estaba gobernando, un decreto y en el cual de un plumazo borraron a 44 mil trabajadores de su empleo y llevaron a la calle a sus familias.

Eso no les importó, tampoco les importaban los niños con cáncer, donde había niños y mujeres con cáncer que no podían hacer uso de servicio... Cállese, señora, primero escuche y escuche al pueblo, porque ya estamos cansados de estar escuchando mentiras, sus mentiras que ya no tienen ni siquiera saliva, señora. Grite lo que quiera, pero aquí nos va a escuchar, porque el pueblo manda y el pueblo lo que quiere es que Andrés Manuel López Obrador siga gobernando, y va a seguir porque el pueblo de este, el pueblo de este país ya está hartó.

Tan hartos están que en el 2018 les demostró que iban, que querían un cambio y ese mismo cambio, y eso mismo también va a respaldar el próximo 10 de abril, y asimismo también están esperando que nosotros dentro de muy poco queremos que también rescatar la reforma eléctrica porque eso es lo que nosotros queremos, regresarle la dignidad al pueblo que ustedes mancillaron, lo han mancillado y lo vendieron por unos cuantos pesos y, ¿para qué?, para tener Kolestón, su cabello más rubio o bien tener sus carros y sus casas que de eso sí no se dice las grandes mansiones que tiene Calderón, que Calderón se hizo mucho más grande que la casa blanca.

Pero, eso les duele, por supuesto, y pueden decir y decir y gritar, pero miren eso ya está documentado en su revista, en una revista...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame la oradora por favor.

Diputadas y diputados hemos venido avanzando en el debate de este asunto, por favor guarden compostura para que la

oradora pueda exponer en tribuna a todas y a todos los diputados de todos los grupos parlamentarios.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Sí, bueno. Pues, aquí podemos seguir hablando, pero lo más importante es que vamos a defender la decisión del pueblo de México, sientan ustedes esa confianza.

Y, no se preocupen, hay víboras, hay chachalacas que gritan, pues porque están desesperadas, porque lo que quieren es que siga la vida del pasado donde nada se veía y todo se callaba, pero ya no es así.

Por eso, aquí estamos para defender al pueblo mexicano, para defender lo que él decide y por supuesto nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador a la cabeza. Qué viva México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Con su permiso, presidente. La revocación de mandato es otra coartada del poder presidencial para evadir responsabilidades de un gobierno fracasado y desviar a otro lado la opinión pública.

Un gobierno fracasado en seguridad, fracasado en economía, fracasado en salud, fracasado en educación, fracasado en medio ambiente. Con la revocación de mandato el presidente López pretende exacerbar la polarización y la división de la sociedad mexicana.

Las autocracias populistas orquestan ellas mismas su revocación de mandato, como ocurrió en Bolivia, en Venezuela y en Ecuador. Convocada por el presidente López, la revocación de mandato tiene además la finalidad de atisbar posibilidades para quedarse en el poder, más allá de 2024, en un ejercicio descarado de autoafirmación narcisista.

Morena y sus aliados introdujeron esta coartada en la Constitución, en el populismo, esto de la revocación de mandato autogenerada anticipa la probable ruptura del orden constitucional. Esta revocación es un fraude, porque el gobierno, Morena y sus aliados y clientelas violan la Constitución, ya habiendo planteado una falsa ratificación. Están violando hoy mismo la Constitución al aprobar estas modificaciones legales que le permiten al presidente López

hacer propaganda en materia de revocación de mandato, algo absolutamente inaceptable.

Y es fraude también, porque son las propias clientelas del partido del presidente López quienes organizan esta farsa esquizofrénica y quienes la pagan. Díganme, ¿quién está pagando la propaganda masiva en todas las ciudades de la revocación de mandato? El gobierno, ese es fraude, ese debe de pagarse con cárcel.

Y es fraude porque es una coartada de Morena y sus aliados, también en contra del INE. No le otorgaron el presupuesto para hacer la revocación de manera adecuada y quieren cercarlo, quieren acorralarlo con miras al 2024 para desconocer la elección en la cual van a perder la Presidencia de la República y la mayoría en esta Cámara de Diputados.

Sépanlo que el INE es una de las instituciones más reconocidas por la ciudadanía, pilar esencial de nuestra democracia. A él le debemos la paz social, la credibilidad, la alternancia, transparencia y eficacia.

Debemos defender al INE con todas nuestras fuerzas. La revocación de mandato como fraude, coartada, ejercicio de propaganda ególatra y acecho al INE, van de la mano de la militarización del país, de la compra del Ejército con proyectos, con contratos. ¿Para qué quiere el presidente López comprar al Ejército? ¿O es al revés, el Ejército tiene el control del presidente López? Ustedes respondan.

Esta militarización es inaceptable, sin rendición de cuentas, con opacidad e involucrando extendidamente al Ejército en tareas que no le corresponden. Y todo esto por qué. La única respuesta lógica es porque la autocracia pretende desconocer el resultado de las elecciones federales en el 2024, romper el orden constitucional, permanecer en el poder por propia persona o a través de un títere o marioneta, ejerciendo un execrable Maximato.

El presidente López debe terminar su mandato, hacerse responsable, rendir cuentas del desastre y enfrentar a la justicia después del 2024 y así vacunarnos de una vez por todas contra este catastrófico populismo autocrático. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Gracias, señor presidente. Argumentos políticos han sido vertidos de un lado y de otro. Ya están dichos, no es el tema, el tema es de carácter jurídico constitucional, desde luego político, pero no partidista.

¿Qué cosas atendibles se han dicho en esta tribuna? Atendibles para reflexionar sobre ella y contestarla, si es el caso. Que se trata de una reforma legal realmente, que es de carácter electoral, que por ello se viola la Constitución porque está dentro del plazo prohibitivo para hacer modificaciones, que con esta interpretación a la ley se le merman facultades al Poder Judicial, al Tribuna Electoral o a la Corte.

Esas cuestiones están aquí en la tribuna y a mí me han provocado reflexión y quiero dar una respuesta, tengo una opinión distinta a la que han venido a verter aquí quienes están en contra. Opinar diferente no descalifica a nadie.

No es exactamente una reforma legal, sí tiene naturaleza legislativa interpretar la ley, pero no se está modificando ningún artículo de la ley, es un acuerdo de carácter administrativo-legislativo que esta Cámara pronuncia para acotar el alcance de ciertas disposiciones legales que se quedan como están. No se está modificando ningún artículo de las leyes secundarias.

Tampoco se está quitando la capacidad para que el Tribunal Electoral interprete la ley o la Suprema Corte, o los tribunales ordinarios. Solamente se está haciendo valer algo muy importante, más importante, que hace mucho que no se usaba, pero hay antecedentes, hay precedentes. Se está haciendo uso de la facultad para hacer la interpretación original auténtica.

La misma Suprema Corte reconoce que lo que interprete la Cámara de Diputados o el Senado se llama interpretación auténtica. La exposición de motivos de la ley es parte de la interpretación auténtica. Eso es lo que está haciendo.

¿Qué lo provoca? Bueno, lo provoca una serie de acuerdos administrativos de un órgano constitucional autónomo, que a juicio de muchos sobrepasa sus facultades. No estamos con la idea de que desaparezca el INE, desde luego que no, es necesario para el país. Modificarlo sí. Y yo creo que habrá consenso por muchas cosas.

Hace rato dije que, con esta discusión, con este paso que se da interpretando una de las atribuciones que se ha arrogado el

propio INE, por las razones que sean, se está iniciando un proceso de reforma electoral, ciertamente. Vamos a tardar en culminarlo.

¿Es bueno que se conserven los organismos constitucionales autónomos? Yo creo que sí, pero no todos. ¿Cómo nacieron los organismos constitucionales autónomos? Quitándole al Ejecutivo facultades constitucionales. En telecomunicaciones, en competencia económica, en censos. Desde luego, en la organización electoral.

¿Cuántos hay? Tantos como han cabido en las últimas décadas en que se modificaron las leyes para ajustarlas al capitalismo mundial. Esa ideología del liberalismo económico trasnacional.

¿Cuántos deben quedar? Miren, en mi opinión, de todos los que hay en la Constitución deben quedar tres organismos autónomos: el que cuenta el dinero, el Banco de México; el que cuenta a la gente, el Inegi; el que cuenta los votos también. ¿Por qué? Porque conviene que queden fuera del Poder Ejecutivo, que es al que merman, que es al que cercenan.

Estamos de acuerdo en eso, pero no que tengan una exposición excedida. Por ejemplo, el Banco de México hace predicciones catastróficas, no está en sus facultades predecir el futuro. El Inegi está en manos de un consejo que ha sido hasta ahora, independiente del gobierno, que siga así...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame el orador. Orador, permítame un segundo. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿con qué objeto?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Para ver si, por su conducto, el orador me acepta una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Acepta una pregunta el orador?

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** No veo al diputado. Ah, perdón, acá. Con gusto, señor, a sus órdenes.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Ramírez Barba, formule su pregunta.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Muchas gracias. ¿Cuál sería la razón, por ejemplo, para que usted considerara que el organismo autónomo que más

rápidamente lo logró, por los resultados en la medición de política social, desapareciera? ¿El Coneval, por qué no tendría que ser autónomo, a su juicio?

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Son facultades originales de los Poderes constitucionales. Por ejemplo, ¿por qué se quitó la facultad de auditar el gasto público directamente a la Cámara de Diputados? La verdad, por nuestra realidad política de los últimos años, por las discordancias partidistas, también por eso nació el INE. Y por esa razón se creó un organismo prácticamente autónomo, pero pertenece a la férula, déjenme decirlo de esa manera, al ámbito constitucional de la Cámara de Diputados.

Pero fuera de ese ejemplo, todos los demás han sido facultades del Ejecutivo que se restaron al presidente en este diseño constitucional presidencialista y fueron a dar a organismos a cargo de personas francamente opositoras. En algunos casos ha habido gente independiente y hay que aplaudirlos.

¿Por qué se desapareció esa facultad? Para medir el desarrollo social, bueno, no está desaparecida, simplemente se ha propuesto que se traslade a su recinto original, a su sede primigenia.

Mire usted, la CRE y la Cenace, que son organismos operadores y reguladores en materia de energía eléctrica, están propuestos por el Ejecutivo no para desaparecer, sino para que traspasen o para que regresen sus atribuciones a la administración pública federal que depende del Ejecutivo, es simplemente otro diseño constitucional.

Nos hemos ido de un extremo al otro, señor diputado. Del extremo de que era todo permitido para el presidente, y es el presidente quien está en el centro del debate, pues por esa forma que tiene de contestar y de difundir su trabajo, que no gusta a muchos.

Y así como no paga propaganda gubernamental para que los medios de comunicación le estén ponderando y exaltando y haciendo apología de las cosas que hace, pues así tiene un medio para estar dado su versión y su opinión. Eso es lo que está provocando de fondo esta discusión, lo reconocemos. ¿De qué se trata nada más? De que no nos vayamos al extremo como lo hemos hecho en los últimos años. Yo creo que es hora de que vayamos regresando a normalizar la vida política del país.

Qué hace el señor presidente de los Estados Unidos de América, pues viajar en el avión oficial para campaña, para su reelección. ¿Eso se permite en México? No. Es un pecado político tremendo que el presidente intentara la reelección, más aún que el presidente hable en tiempos de campaña.

Necesitamos volver más sensato el discurso y creo que tienen más responsabilidad los partidos que han sido gobierno, quien no lo ha sido tiene derecho a explayarse y a veces hasta extremar sus posiciones, pero quien ya lo fue sabe lo difícil que es gobernar. Vamos a ir al rato a una reforma electoral. Ojalá y pueda haber en el ámbito de la Cámara el espacio suficiente para que podamos sentarnos a discutir temas de fondo, fuera de tanto adjetivo político, que lo único que hacen es calentar el ambiente e impedir realmente el debate legislativo. Concluyo, la respuesta, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe con su exposición.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Qué organismo autónomo debe organizar la revocación de mandato, lo dice la Constitución y en todas las elecciones lo dice la Constitución, las locales regresen a su sede original. Hasta dónde puede el INE estar diciéndole al Poder Legislativo del Ejecutivo que callen y que todo lo que dicen es una difusión de propaganda gubernamental. Yo creo que eso tiene un límite y se trata de ponerlo de esta manera interpretando la ley, no le quitamos al Poder Judicial nada ni al Tribunal Electoral ninguna facultad para que continúen interpretando la ley, pero no desaparezcamos, no abdicuemos de nuestra propia facultad de interpretar la ley, de eso se trata nada más. Nada más y nada menos. Creo que servirá para todos...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** ...y la revocación de mandato es algo muy normal en las democracias avanzadas. Qué bueno que siente un precedente. Qué bueno que por primera vez se practique en México, para adelante...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** ...todos los partidos –concluyo, señor presidente– todos los partidos estarán muy reconocidos de esta reforma constitucional que

vamos a poner en práctica el día 10 de abril próximo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se considera suficientemente discutida.**

Se abre otra ronda. Y tiene el uso de la palabra la diputada María Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos. Martha Estela, corrijo.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Con su venia, diputado presidente. Qué forma de perder el tiempo. Alargar y alargar y alargar la discusión, y todo por qué. Pues porque no traen los votos para el dictamen que sigue. Sean prácticos, pónganse de acuerdo. Y si no traen los votos regresen los dictámenes a comisión. Hagan los procesos pulcros y hagan de esta legislatura un ejemplo de un trabajo legislativo que realmente valga la pena.

Increíble escuchar a los compañeros que ni siquiera leyeron el dictamen, y que ni siquiera saben de qué están hablando, venir a subirse a hablar de infinidad de barbaridades, infinidad de tonterías que no tienen absolutamente que ver con el tema. Es increíble que perdamos el tiempo de esta manera, cuando los mexicanos nos exigen allá afuera tantos temas por discutir de verdadera y urgente resolución, y que implica un verdadero trabajo legislativo.

Deja entrevisto que no saben ni lo que discuten. Dejan de ver de una manera muy clara cómo atropellan la ley y la legalidad metiendo un dictamen a quemarropa, brincándose todas las trancas simplemente porque a alguien, a nuestro compañero por presidir esta Cámara simplemente se le ocurre y sigue las instrucciones presidenciales.

La revocación de mandato tira más de 5 mil millones de pesos de nuestros impuestos, de los mexicanos que están allá

afuera, los tira a la basura. En donde deberían estar aplicándolos verdaderamente es en una verdadera estrategia de seguridad. La gente nos exige policías bien pagados. Y dónde está ese presupuesto. Desaparecido.

Ese dinero debería estar en salud. Tenemos hospitales y clínicas sin siquiera un solo medicamento, municipios sin tener dinero para infraestructura. Deberíamos tener dinero para decirles a todas esas familias que buscan a uno de sus integrantes, que tienen a más de uno de sus integrantes desaparecidos. Deberíamos utilizar ese presupuesto siquiera para que pudieran tener la certeza de dónde están sus familiares y que pudieran tener las pruebas de ADN.

Infinidad de mexicanos el día de hoy no tienen ni siquiera una prueba de ADN para que puedan buscar a sus familiares. Esos 5 mil millones deberían estar bien utilizados y, sin embargo, estamos aquí discutiendo tonterías, porque al final del día están solamente haciendo tiempo.

Entonces, ¿dónde está la discusión verdadera del regreso de nuestras guarderías? ¿Dónde está el verdadero apoyo a nuestras mujeres, más allá de un discurso del 8 de marzo? ¿En dónde están las escuelas de tiempo completo? ¿Dónde están las vacunas para nuestros niños, las quimioterapias, en dónde están? Nuestros padres tienen que estar pidiéndolas más, aquí en protesta, mientras ustedes aquí diciendo tonterías, cuando a los mexicanos les urgen soluciones, no tonterías.

Observamos la cantidad indiscriminada de propaganda. ¿Cuánto cuesta eso? Es fuera de la legalidad y, aún sabiéndolo, ustedes gastan ese dinero y lo tiran. Y al final del día, sabiendo que está fuera de la ley y sabiendo que eso los puede inhabilitar para contender hasta por diez años, hoy viene su presidente a tratar de corregirles la plana.

Viene su presidente a decirles que va a modificar la ley para que ustedes otra vez puedan venir a contender, para que les sigan haciendo el paro y levantando la mano sin siquiera saber de qué están hablando. También deberíamos estar discutiendo muchísimas cosas en materia electoral. La segunda vuelta, deberíamos estar discutiendo en materia electoral los presupuestos que ustedes, por supuesto, dicen que devuelven y nunca devuelven. Deberíamos estar discutiendo muchas cosas que verdaderamente le importan a México.

Que no traigan ustedes los votos y que intentan hacer tiempo diciendo tonterías, eso no es una justificación, que debería al

final del día exigirles la gente cuando vea este tipo de debates. Pero claro, le bajan el volumen al Canal del Congreso. Pero claro, que mágicamente se va la señal cuando hay discusiones de este tipo.

Denle cuentas a México, denles cuentas a sus votantes que al final del día les dieron la confianza para que aquí estén. Denle respuesta verdadera a los mexicanos y dejen de estar haciéndose tontos y continuemos con la discusión. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Muchísimas gracias, muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. A ver, llevamos en este debate estéril horas, escuchando a candidatos presidenciales fracasados, ambientalistas fracasados, parlamentarios fracasados que tienen que colgarse de mentiras, manipular, armas circo y teatro para lograr el reflector, porque por sí mismos no pueden.

Yo les recomiendo respetuosamente que por lo menos lean a los teóricos de la democracia moderna para que entiendan algo de la dimensión, ya no digamos la Constitución, las leyes que de ella emanan en materia electoral, teóricos de la democracia les van a abrir el panorama.

La revocación de mandato es una figura, como todos sabemos, o bueno, creo que todos, de democracia participativa directa, pero además, yo les voy a decir algo, hace unos años, cuando tuve el privilegio de estudiar en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mi querido Lorenzo Córdova en ese tiempo maestro, me puso a leer un texto que contraviene todo lo que ahora hace, así que, por favor, le pido a la secretaria si me hace favor de leer solamente un fragmento de este texto, que es un análisis que hace Lorenzo Córdova al demócrata, filósofo y estudioso de estos temas, Norberto Bobbio.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede la moción de ilustración implícita que ha solicitado la oradora.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** *La democracia ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América latina*, Lorenzo Córdova. “Para Norberto Bobbio hablar de democracia, en singular, nos remite necesariamente al plano de las ideas.

Pensar en un único concepto homogéneo de democracia, automáticamente nos distancia forzosamente del mundo de la política real.”

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Gracias, secretaria. Yo creo, de verdad insisto, en que es importante que la oposición, yo reconozco que en la oposición hay gente de talento, gente que vale la pena, que tiene empaque académico, pero hay otros que, con todo respeto, están perdidos. Necesitan ponerse a leer la Constitución, la legislación en materia electoral, a los teóricos del Estado, a los teóricos de la democracia y dejar de pensar solamente en sus intereses electoreros para pensar en un fin mayor, que es la República, que es la democracia, que es el sistema que nos sostiene.

Yo los conmino a que la LXV Legislatura haga una política distinta, ya dejemos, por favor, estos circos, esta es una de las Cámaras de uno de los Poderes de la República, no el circo Atayde, y no estoy aludiendo a nadie, podría ser cualquier otro circo, porque además el circo Atayde, el dueño ni siquiera está aquí.

A lo que los llamo es de verdad a tener un debate de altura de miras, dejar la diatriba y los argumentos que son falaces, chabacanos, pedestres, inútiles, rastreros y falsos de empaque académico. Que viva la democracia, que viva México. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Efectivamente, para elevar este debate y para salirnos de los argumentos rústicos, primitivos, serranos y silvestres de los de Morena, señor presidente, le pido por favor que instruya a la Secretaría para que, por favor, lea el último párrafo de la fracción II del artículo 99. También el inciso F del artículo 72 y por último el párrafo décimo primero del artículo 94 de la Constitución. En ese orden, por favor, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede su solicitud de moción de ilustración. Secretaría, por favor lea los artículos.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** El último párrafo de la fracción II del artículo 99. En ese orden, por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 99, último párrafo de la fracción II, “La Sala Superior realizará el cómputo final de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma, procediendo a formular, en su caso, la declaración de validez de la elección y la de presidente electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos.”

Artículo 72, párrafo F. “En la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.”

Artículo 94, décimo primer párrafo. “La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los Tribunales del Poder Judicial de la Federación sobre la interpretación de la Constitución y normas generales, así como los requisitos para su interrupción.” Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Continúe el orador.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Muchas gracias. Como queda claro, las leyes electorales, federal y locales deberán publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales. Ahí está una de las primeras razones.

Ustedes sustentan su decreto en el párrafo F, del artículo 72. Es claro que este inciso señala que: “En la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.” Es claro que aquí también nos estamos pasando por alto esto.

Y, por último, el párrafo décimo primero del artículo 94 de la Constitución, “La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los Tribunales del Poder Judicial de la Federación sobre la interpretación de la Constitución y normas generales, así como los requisitos para su interrupción”. No le demos tantas vueltas, es claro, en términos claros, llanos y precisos, que aquí lo que se busca es incidir en estos procesos ya en trámite, ya en proceso, valga la redundancia.

Aquí, este decreto de interpretación que pretenden, aunque lo quieran negar, aprobar, no es en el fondo más que un Frankenstein legaloide, que les permita hacer propaganda, manejar la propaganda a su antojo.

Esto, lo único que están haciendo es, precisamente, violentar la ley, incidir. Y aquí lo volvemos a señalar, ¿por qué se da todo esto? ¿Por qué? Porque hoy están desesperados, hoy ven cómo la realidad los condena. Un mal gobierno descalificado, desacreditado, sin resultados.

Y ya que tanto piden, ya que tanto piden que vayamos y acudamos a los teóricos de la democracia, déjenme recordarles que no hay nada más autoritario, no hay nada más antidemocrático que todos los días, desde la tribuna de la mañana, condenar, sentenciar, juzgar y amenazar a los que considera sus adversarios. Eso sí es antidemocrático, eso sí es autoritario y eso es lo que ustedes todos los días se pavonean y vienen aquí a aplaudir.

Eso es lo que representa hoy su gobierno, un gobierno sin resultados, un gobierno frustrado y fallido, con un presidente, se los vuelvo a repetir, que ya no sabe cómo, que ya hasta llora, que ya hasta da lástima en sus famosas conferencias mañaneras.

Y esto es lo que hay de fondo en esta desesperación por sacar adelante este albazo legislativo, este albazo con el cual me queda muy claro que no tienen más argumentos porque no pueden, no pueden defender a lo que hoy nos exhibe como autoritarios y como antidemocráticos.

Y esto es lo que realmente estamos padeciendo, un gobierno sin resultados que hoy, todos los días las encuestas lo descalifican, cada día va más a la baja, cada día más fallido, cada día más torpezas, cada día más...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Permítame, el orador.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** ... su gabinete fuera de control.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Permítame un momento.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Y hoy...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Diputado Borrego, ¿con qué objeto?

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Preguntarle al compañero diputado si me acepta una pregunta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Sí, adelante, con gusto, diputado Borrego.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Formule la pregunta, diputado Borrego.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Gracias, compañero diputado, preguntarle muy respetuosamente si cuando estaba el presidente de su partido, que gobernaba este país, era el mejor presidente de la República.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Puede contestar, diputado.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Se puso el compañero de pechito. Hoy, compañero, lo invito a que revise todos los indicadores. En seguridad pública, ustedes están peor. En economía, están peor. En temas de salud, están peor. En temas de control de la inflación, están peor. No hay un solo indicador en el cual puedan presumir mejores resultados que los gobiernos panistas.

Les duele la realidad. Les duele. Para qué preguntan y se ponen de pechito, aguanten, aguanten vara. Hoy la realidad los condena. Hoy tenemos un gobierno fallido, fracasado, sin resultados, que tiene que acudir a estos Frankenstein legaloides, precisamente, para buscar legitimarse, para buscar incidir en los procesos legislativos, para buscar incidir en los procesos electorales y, por qué no, seguir haciendo trampa ahorita en el esquema de la revocación de mandato. Lamentablemente esto es lo que hoy exhibe este albaño legislativo. Esto es lo que hoy los condena, un gobierno sin resultados.

Y yo lo invito, compañero Borrego, revise todos los indicadores, en ninguno, en absolutamente ninguno, el gobierno de Morena supera a los gobiernos panistas. Hasta aquí mi respuesta.

Para terminar, mis queridos compañeros, esto es el nivel que de verdad representa esta mayoría, por 30 palabras que dicen, 28 son insultos y descalificaciones y las otras apenas alcanzan a decir buenos días.

Esta es la realidad, esto es a lo cual hoy aquí nos enfrentamos en el Poder Legislativo, pero que hoy, hoy queda muy

claramente aquí exhibida en esta necesidad, en esta arbitrariedad, en esta contradicción a todas luces legislativa.

Y sigan, sigan ahí faltándole a la dignidad a este Poder Legislativo. Sigam humillándolo, sigan postrándolo, eso sí, de verdad, que sí da pena y es una tristeza para México. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra... Tiene el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Con su venia, presidente. Desde la semana pasada, hay un diputado aquí que ha estado insistiendo e insistiendo que hay que leer y que lean este Reglamento y lean el otro y que vean y que la Constitución y que el artículo Fulano, el diputado Triana. Yo le pregunto al diputado Triana si leyó el artículo 31 del Reglamento de Tránsito Metropolitano del entonces Distrito Federal, en 2012, cuando iba conduciendo en estado de ebriedad y lo pusieron, fue llevado al Corralito. Se amparó. Y por lo menos hasta enero de este año, ustedes que hablan de respetar la ley, se había amparado y no había cumplido la sanción administrativa que tenía.

También pregunto, ustedes que están hablando todo el tiempo de la vida de los niños y de las familias, si ven bien que uno de sus correligionarios maneje en esta de ebriedad, poniendo en riesgo la vida de esas personas, precisamente. Hay que leer, eso hay que leer. Antes de subirse aquí, hay que subirse con autoridad moral, hablar de las cosas como deben ser.

Nos la hemos pasado hablando también aquí en estas semanas y que viene al tema también, sobre el tema de las adjudicaciones directas y las licitaciones. Está comprobado, lo dice la ONU en sus estudios sobre transparencia, una sobreregulación en un Estado, como la que construyeron ustedes cuando tuvieron el poder, está hecha para solapar la corrupción. ¿De qué servía una licitación donde hacían un corralito las empresas y ya se sabía que no iba a quedar ahí?

Ustedes vienen aquí y retoman las campañas sucias que hicieron contra nuestro ahora presidente del 2006 y hablan del cállate chachalaca. Y el cállate chachalaca sigue retratándolos.

La chachalaca es un animal que no han de conocer, porque no conocen nuestro país. Que tiene un discurso vacío, vacío y sin sentido. Y eso es lo que hemos estado escuchando a lo

largo del día de hoy. Todas esas características son lo que los convierten en la oposición moralmente derrotada, que está en el basurero de la historia. Y entonces, con sus cuates y sus cuotas en los organismos electorales, están tratando de ser oposición.

No se equivoquen, el INE no es un poder del Estado, el INE no tiene la autorización aquí para venir y estar por sobre lo que diga el Legislativo. Nosotros somos un poder y tenemos todas las facultades constitucionales para hacer lo que estamos haciendo hoy.

Ustedes, porque hay un ustedes, hay un nosotros, desconocen profundamente la realidad del país, están tratando de cercenar la libertad de expresión. Nunca, la mayoría de ustedes, estoy absolutamente seguro, nunca han estado en una asamblea indígena viendo cómo se construyen los consensos, con toda la información disponible, con un diálogo permanente, con un murmullo que recorre las asambleas hasta que llega el momento en que se construye.

Esta asamblea, gracias a la presencia de ustedes, de sus gritos, sombrerazos, argumentos falaces, representan lo contrario a esa tradición, y esa tradición es la que queremos rescatar. Y esa tradición es la que el INE, sobrerregulando la autoridad electoral, yéndose por encima de lo establecido en la ley, está queriendo acallar esas voces para que el pueblo de México pueda decidir lo que mejor le convenga.

Están tan convencidos de que sus pseudoescándalos que han elaborado, esas notas a las que le siguen dando el tuit diario, le siguen dado aire, todas las notas que están, todas las que han hecho desde que inició esta administración, esas notas que han hecho, esas que ni usted... Compañeros, cómo preguntan cuál, si ustedes son las que las generan. Ustedes las generan. Revísenlas, revísenlas. Esas notas que ustedes han generado...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame el orador. Diputadas y diputados, por favor, permitan que continúe el orador y que concluya su exposición.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva:** Esas notas que ustedes han generado y que empobrecen el discurso público y que ratifican su derrota absoluta, deberíamos, en lugar de eso, estar discutiendo sobre la revocación de mandato.

Están tan seguros de que nuestro presidente no tiene autoridad moral, no tiene el cariño del pueblo de México, no

tiene la legitimidad, están tan seguros, vayan y participen. Participen, es un ejercicio inédito de democracia directa, hagan uso de eso, lo demás es palabrería vana que vienen a aquí a tratar de hacer llegar a la población y tratar de confundir, pero una vez más no van a tener éxito. Gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica... Permítame. Diputado Triana, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Con el objeto de solicitar la palabra para responder, por alusiones personales, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se le concede la palabra, por un minuto.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Gracias, presidente. Yo solo quiero decir, no sé cómo se llama el orador que acaba de hablar, y la verdad es que es irrelevante su nombre, pero la realidad es que el que se tiene que poner a leer es él. No existe la ley que acaba de decir, es Reglamento, para empezar. Entonces, yo no sé de qué está hablando, pero lo que sí sé es que así está el nivel de desesperación que tienen que buscar en los expedientes del gobierno de la Ciudad de México, algo que manche el nombre de alguien de hace diez años, cuando yo no tenía cargo público alguno, porque si no, no encuentran otra cosa. Pónganse a trabajar, estudien, lean si pueden, de verdad, cultívense, y después suben a tribuna, por favor, porque si no hacen el ridículo. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se ha anotado para hechos el diputado Leonel Godoy. Primero se hace la consulta si se encuentra suficientemente discutido y luego se le otorgará la palabra. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutida.

Diputado Leonel Godoy, se le concede un minuto para hechos. ¿Declina? Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos de la iniciativa.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos de la iniciativa.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos de la iniciativa.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo. Faltan unos segundos. Inmediatamente concluyendo el reloj.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Sí. Sí, presidente. Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Frinné Azuara Yarzabal, del PRI, en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.

**La diputada Wendy Maricela Cordero González** (desde la curul): Wendy Cordero, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Morena, vía Zoom.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez** (vía telemática): Carlos Manzo, Uruapan, Michoacán, a favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del PAN, vía Zoom.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo** (vía telemática): ...Almendariz Puppo, en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz. Diputada Yeidckol Polevnsky, por Zoom.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz** (desde la curul): Yeidckol Polevnsky, de Morena, a favor, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera** (vía telemática): Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Javier Casique. No está conectado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 267 votos en pro, 0 abstenciones y 210 en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado por 267 votos los artículos reservados en términos de la iniciativa. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio, parcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos 449, numeral 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedi-

mientos Electorales, y 33, párrafos quinto, sexto, séptimo y 61 de la Ley Federal de Revocación del Mandato. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE INTEGRA LA MESA DE TRABAJO  
PARA REVISAR EL PROGRAMA DE  
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo por el que se crea y se integra la Mesa de Trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo**

#### Considerandos

I. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de los grupos parlamentarios, a quienes corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.

II. Que el lunes 28 de febrero de 2022 se publicó el Acuerdo 05/02/2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con el que la SEP hizo oficiales las reglas de operación para "La Escuela es Nuestra" (LEEN) de 2022.

III. Que las autoridades educativas han manifestado una reasignación del presupuesto destinado para este rubro hacia el programa de mejoramiento de infraestructura escolar.

IV. Que ante los retos profundizados por la pandemia referentes al rezago educativo y frente a posible retorno

definitivo a las aulas de alrededor de 13 millones de alumnos, es procedente revisar la desaparición del programa en comento, para favorecer el derecho a la educación con inclusión y accesibilidad.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados aprueba la creación e integración de la mesa de trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

**Segundo.** La mesa de trabajo quedará integrada por una diputada o diputado de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, y será coordinado por el diputado del Grupo Parlamentario de Morena, a saber:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA
Dip. Esther Mandujano Tinajero	PAN
Dip. Cynthia López Castro	PRI
Dip. María del Carmen Pinete Vargas	PVEM
Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT
Dip. Agustín Carlos Basave Alanís	MC
Dip. Olga Luz Espinosa Morales	PRD

**Tercero.** Una vez instalada la mesa de trabajo y aprobado su calendario de trabajo, podrá acordar la celebración de reuniones con servidores públicos y demás personas que estime procedentes con la finalidad de recopilar información y la opinión de personas expertas en la materia.

**Cuarto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.**

---

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (a las 17:48 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 15 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

— O —

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 57 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 468 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Iniciativa con proyecto de decreto: 1.
- Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 43.

19-Morena, 11-PAN, 5-PRI, 3-PT, 2-MC, 1-PRD, 2-PVEM.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 85
  
- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 89
  
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género: 68
  
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 88
  
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato; y solicitar la lectura de un párrafo del capítulo: 114
  
- Barajas García, Martha (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social: 72
  
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social: 71
  
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 114

- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato; solicitar la lectura del significado de las palabras propaganda y amordazar, responder la pregunta que le fue formulada, y solicitar que haga uso del tiempo al final de su intervención, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena: 88
  
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 94
  
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato y solicitar un minuto de aplausos en reconocimiento a la prensa y comunicadores de México: 96
  
- Cifuentes Negrete, Román (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación a los artículos primero, segundo y tercero del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, y solicitar la lectura del artículo tercero del proyecto de decreto referido: 104
  
- Cifuentes Negrete, Román (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato; solicitar la lectura del último párrafo de la fracción II del artículo 99, al inciso F del artículo 72, y al párrafo XI del artículo 94 todos de la Constitución; y responder la pregunta que le fue formulada: 114
  
- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social: 71
  
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 78

- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) . . . . . Desde la curul para expresarse respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 82
  
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 109
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, y solicitar la lectura del artículo 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución: 103
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 109
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 78
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 80
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 82

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 83
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden respecto a la cesión de tiempo que los oradores están haciendo durante su participación en la tribuna en la presente sesión, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 92
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 99
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 102
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 106
  
- Gallardo García, Fausto (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 84
  
- García Almaguer, Hamlet (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, y solicitar se divida su tiempo con el Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena: 86
  
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 95

- Guajardo Villarreal, Ildelfonso (PRI) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 77
  
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 85
  
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de los diputados Mario Rafael Llergo Latournerie y Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 74
  
- Hernández Espejo, Rosa (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar la lectura del artículo 7 constitucional, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 92
  
- Limón García, María Elena (MC) . . . . . Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 93
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 80
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de ilustración al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 82

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden respecto a la cesión de tiempo que los oradores están haciendo durante su participación en la tribuna en la presente sesión, durante la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 92
  
- Llergo Latournerie, Mario Rafael (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 102
  
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 98
  
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) . . . . . Para sustentar moción suspensiva de la discusión del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 76
  
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, y anunciar que cede el tiempo que corresponde a su Grupo Parlamentario, a la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI: 82
  
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 76
  
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración mediante la lectura del artículo 65 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 79

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 80
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 97
- Pintos Caballero, Andrés (PVEM) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del exfutbolista y entrenador Tomás Boy Espinoza, el Jefe Boy, figura emblemática para el fútbol regiomontano y nacional, quien falleció el pasado 8 de marzo: 45
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo primero del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 105
- Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 110
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 111
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, y responder la pregunta que le fue formulada: 89
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, y responder la pregunta que le fue formulada: 111

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para expresarse a favor del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 93
  
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN). . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 113
  
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 99
  
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 108
  
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 78
  
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). . . . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración por medio de la lectura del artículo 20, numeral 2, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General, al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 79
  
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento y solicitar la lectura del artículo 72, fracción F, de la Constitución, al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 81

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 87
  
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, una propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 107
  
- Tello Espinosa, Claudia (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género: 69
  
- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 88
  
- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 91
  
- Triana Tena, Jorge (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 100
  
- Triana Tena, Jorge (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 117
  
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento al inicio del posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto al proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 81

- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) ..... Para expresarse a favor de la propuesta de modificación al artículo segundo del proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato: 116

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Félix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Ausente
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégos, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor









## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES A RECIBIR LA PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DE LA PERSONA ASEGURADA O PENSIONADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Ausente
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Ausente	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor









## VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema		52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida		53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel		54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz		55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri		56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María		57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe		58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma		59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol		60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse		61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia		62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia		63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste		64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo		65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene		66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth		67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús		68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha		69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano		70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí		71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto		72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto		73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel		74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban		75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen		76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías		77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno		78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel		79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier		80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto		81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégos, Ismael		82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana		83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando		84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena		85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Ausente
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana		86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana		87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar		88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio		89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva		90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria		91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel		92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro		93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina		94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo		95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia		96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea		97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe		98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne		99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica		100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando		101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie		102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor



11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Trejo, Ana María	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
14 Becerra Moreno, Mónica	Contra	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	78 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra	79 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	80 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
21 Cifuentes Negrete, Román	Contra	81 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
22 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	82 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	83 Rendón García, César Augusto	Ausente
24 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
25 Creel Miranda, Santiago	Contra	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	87 Rocha Acosta, Sonia	Contra
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
29 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	89 Romero Herrera, Jorge	Ausente
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
31 Galarza Castro, Yesenia	Contra	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
32 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
33 García García, José Antonio	Contra	93 Rubio Fernández, Paulina	Contra
34 García Velasco, Anabey	Contra	94 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
35 Garza Treviño, Pedro	Contra	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
36 Godínez del Río, Enrique	Contra	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	97 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	98 Tejeda Cid, Armando	Contra
39 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
40 González Azcárraga, Rosa María	Contra	100 Terrazas Baca, Patricia	Contra
41 González Márquez, Karen Michel	Contra	101 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
42 González Urrutia, Wendy	Contra	102 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
43 González Zepeda, Javier	Contra	103 Torres Graciano, Fernando	Contra
44 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente	104 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
45 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	105 Triana Tena, Jorge	Contra
46 Hernández Escobar, Alma Rosa	Contra	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
48 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	110 Villarreal García, Ricardo	Ausente
51 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	111 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	113 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
54 López Sosa, Mariela	Contra		
55 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 108	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 5	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 113	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
63 Mata Atilano, Noel	Contra		
64 Mata Carrasco, Mario	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
69 Montes Estrada, Berenice	Contra		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra		
		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
		1 Abramo Masso, Yericó	Contra
		2 Aceves García, Norma Angélica	Contra
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Contra





## VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA INICIATIVA).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Díaz García, Karla Estrella	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Domínguez Escobar, Angel	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Duran Ruiz, Felix	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
17 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
18 Barajas García, Martha	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
20 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Galindo Bustamante, Rene	Favor
21 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 García Almaguer, Hamlet	Favor
22 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Anaya, Lidia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Brito Mazariégo, Ismael	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Ausente
35 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
37 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Ausente	97 Huerta Jurado, Javier	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Juan Carlos, Irma	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 López Guadarrama, Carlos	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor







